BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 9
de enero de 2004

Año CXII
Número 30.314

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGUA NEGRA WINES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura complementaria Nro. 1208 del 9/12/03, Reg. Not. 841 se transfirieron las acciones de FINCAS DE CAMELOT S.A. y TOFECOR S.A. a favor de los Sres. Juan Antonio López; Marcelo Darío Victoria y Manuel Augusto Baltazar Ferrer Minetti.

Autorizado – Adrián Gómez
N° 14.973

AGUSTIN PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 22/12/03, Jacobo Levy, CUIT 20-06868103-1, arg., cas., nac. 23/7/36, DNI 4.186.945, comerc., dom. Tres de Febrero 1767, 16°, Cap. Fed. y Antonio Adrián Levy, CUIT 20-22278778-6, arg., cas., nac. 29/8/71, DNI 22.278.778, comerc., dom. Aráoz 2831, 5° B, Cap. Fed.; Duración: 99 años. Objeto realizar por cuenta propia, de 3° o asociada a 3°, las siguien. operaciones, dentro-fuera del país: Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliaria de 3°. Podrá realizar las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap. Soc.: $ 50.000 representado x 50.000 acciones nominativas no endosables. Desig. del Directorio: Presidente: Antonio Adrián Levy, Director Suplente: Jacobo Levy. Cierre Ejercicio Soc.: 31/12 de cl año. Susc. Cap.: Jacobo Levy: 25.000 acciones = $ 25.000 y Antonio Adrián Levy: 25.000 acciones = $ 25.000. Domicilio Social: Av. Corrientes 2697, Cap. Fed.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
N° 39.665

ARGENTUM INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Olga Erchova, rusa, DNI 93.916.272, 5/9/75, solt., empres., Gorostiaga 1765, 7° "B", Cap. Fed. y Darko Vindis, croata, DNI 93.945.102, 28/9/60, casado, empres., Boulevard Rondeau 140 Rosario, Pcia. Sta. Fe. 2) Esc. 493, 30/12/03, F. 1148 Reg. 1420 Cap. Fed. 3) ARGENTUM INVESTMENT S.A. 4) Roque Sáenz Peña 832 1° Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar su actividad tanto dentro como fuera del país, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, inclusive en el exterior, pudiendo establecer filiales, sucursales y demás representaciones, dentro y/o fuera del país, a cuyo efecto podrá realizar las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, y venta de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, especialmente en actividades hoteleras y/o por el sistema de Apart-hotel, intermediación, renta, fraccionamiento y/o enajenación inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. B) Hotelera: En todas sus clases, tales como hosterías, hospedajes, albergues transitorios y servicios anexos de restaurante, bar confitería, salones de fiestas, espectáculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos; también podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones, e inmuebles en general, con o sin servicios de hotelería. C) Comercial: Mediante la compra, venta, permut., importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de bienes muebles, maquinarias e implementos, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no del ramo de la gastronomía y/u hotelería y/o turismo D) Representación y mandatos: Mediante el ejercicio de la representación, agencias, intermediación y mandatos de firmas y sociedades nacionales y extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social, así como también la prestación de servicios inherentes a las mismas actividades. E) Turística: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales, representaciones, comisiones, consignaciones y en general la prestación de todo servicio vinculado con excursiones y turismo individuales y colectivas en el país o en el exterior. F) Gastronómica: Instalación y explotación del negocio del ramo de restaurante, confitería, bar, cafetería y venta de toda clase de artículos y rubros de la rama gastronómica, G) Juego. Administración y/o explotación integral, por sí o por y para terceros, conforme lo autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, de establecimientos dedicados a casino, juegos de azar, lotería familiar, lotería familiar gigante, y apuestas, quinielas o similares, incluyendo juegos de resolución inmediata, máquinas traga monedas, salas de bingo, y demás entretenimientos onerosos o gratuitos. Industrialización y fabricación, compra, venta y distribución, importación y exportación de toda clase de aparatos, máquinas, sus accesorios, y demás elementos necesarios para la instalación y explotación de los establecimientos previstos precedentemente. H) Transporte: transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; compra venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general sus implementos y accesorios, pudiendo operar en las categorías servicio regular de línea, excursión, turismo servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y nacionales en la materia. Locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta, remises y taxímetros, con o sin chofer compra, venta y consignación de automóviles y licencias. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas. 6) Cincuenta mil pesos. 7) Repres. legal. Presidente o Vice indist. 8) Directorio: 1 a 5, por 2 años. 9) Presid.: Darko Vindis Vicepresid.: Olga Erchova, Director Suplente: Luia Enrique Torres, arg. 18/7/56, DNI 12.065.361, casado, Capitán Bermúdez 2037, Posadas, Pcia. Misiones, comerc. 10) Cierre: 30/9. 11) Sindicatura: se prescinde.

Autorizado – Gabriel Rodríguez
N° 12.224

B.B.C. CONSULTING AND DEVELOPING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Se hace saber que por escritura pública 269, del 25/11/2003, Escribano Hugo Felipe Parlatore, Reg. 5, de Lomas de Zamora, Pvcia. de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por los señores Alberto Horacio Bergoglio Sivori, arg., comerciante, 17/07/1942, casado, LE 4.400.155, domicilio Dorrego 2133 de Cap. Fernando Ceruso, arg., ingeniero, 11/09/1930, casado, LE 4.498.731, domicilio Doblas 315 de Cap. y Eduardo Horacio Barberis, arg., ingeniero, 05/06/1953, casado, DNI. 10.833.384, domicilio Miranda 4340, Cap. Denominación: "B.B.C. CONSULTING AND DEVELOPING S.A.". Domicilio Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en extranjero, a las siguientes actividades: a) Desarrollo de técnicas de transformación de alimentación de motores, fabricación de piezas, partes y elementos destinados a la alimentación de la combustión de dichos de motores, la comercialización de motores partes y vehículos, compra y venta de inmuebles, la explotación e instalación de estaciones de servicio de todo tipo incluso las destinadas al expendio de combustibles, gas, nafta, gasoil y todo otro que se expenda en la actualidad o en el futuro, la fabricación y venta de mecanismos para el expendio de combustibles. A los fines del objeto principal la empresa podrá tomar y dar representaciones o aceptar mandatos, prestar servicios y adquirir derechos contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por la ley o este Estatuto. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000) representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado mediante decisión de la asamblea ordinaria sin requerir conformidad administrativa, hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Presidente: Alberto Horacio Bergoglio Sivori. Vicepresidente: Fernando Ceruso. Director Suplente: Eduardo Horacio Barberis. Con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente en caso de ausencia o impedimento del mismo sean éstos temporarios o definitivos el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Notario – Hugo Felipe Parlatore
N° 39.662

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Legal y Técnica
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

Dirección Nacional del Registro Oficial
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa), 2ª Sección y 3ª Sección

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

BULULU FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/12/2003. 2) Ernst Patrick Mommsen, alemán, divorciado, empresario, nacido el 20/6/1965, Pasaporte Alemán 3213014064, y Wilfredo Ernesto Alemany Martínez, dominicano, casado, empresario, nacido el 9/12/1973, Pasaporte Dominicano 3355910, ambos domiciliados en Esmeralda 923 piso 3° "1", Cap. Fed. 3) San Martín 982 piso 10° "C" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Producción, comercialización y distribución en el país y en el exterior de programas y espectáculos televisivos y cinematográficos de corto y largo metraje, documentales, testimoniales, noticieros filmados, publicitarios y/o comerciales, video tapes, y en general la producción y/o coproducción en todo tipo de espectáculos de carácter artístico que la sociedad pueda producir. b) Adquisición y locación y en los casos pertinentes la importación de películas de todo metraje, video tapes para cinematógrafos y para televisión, producidas y producidos por terceros y su distribución y locación o autorización de proyección a empresarios cinematográficos exhibidores y canales de televisión. c) Venta y exportación de películas de todo metraje para cinematógrafos y televisión y de video tapes adquiridos y/o producidos y producidas por la sociedad. d) Adquisición de derechos de autor, derechos de producción de obras artísticas, intelectuales a realizar y transferidos a terceros si así lo decidiera, o utilizarlos para su propia producción o coproducción o transferirlos a terceros si así lo decidiera. Adquirir de productores del exterior derechos exclusivos para la producción en el país de filmes de todo metraje, en base a personajes de ficción, internacionalmente conocidos y utilizarlos en su propia producción o coproducción o transferirlos. e) Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente, concesión de licencia para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 30 de septiembre de cada año. 10) Presidente: Ernest Patrick Mommsen, Director Suplente: Wilfredo Ernesto Alemany Martínez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 39.678

BUSINESS ADVISORS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Escr. 283, Registro 331, 29/12/2003, Cap. 2) Miguel Angel Egea, arg., soltero, empresario, nacido el 14/4/4, DNI. 4.437.324, CUIT 20-04437324-7, dom. en Fray Justo Santa María de Oro 2881, Cap. y Sergio Daniel Jalil, arg., casado en 1ras. nup. con Marianela Chami, empresario, nacido el 24/3/63, DNI. 16.290.956, CUIT 20-16290956-9, dom. en Claudio Cuenca 1735, Villa Cabrera, Pcia. de Córdoba. 3) "BUSINESS ADVISORS S.A.". 4) Av. Corrientes 423, 1° Of. 4, Cap. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, así como con empresas y/o inversores de otros países, a las siguientes actividades: a) Comerciales: 1) Mediante la prestación, contratación y/o subcontratación de todos los servicios de hotelería, así como toda la actividad relacionada con la compra, venta, franchising, .importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento y/o distribución de materias primas, productos, subproductos, alimentos, bebidas y mercaderías que reciba, fabrique o produzca; máquinas, equipos, sus accesorios y repuestos. 2) La capacitación y explotación general de servicios de hotelería y gastronomía; 3) La organización y coordinación de ferias, exposiciones, convenciones y reuniones; 4) La contratación y explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras. b) Industriales: Mediante la actividad relacionada con el procesamiento de productos naturales, la industria alimenticia y las industrias complementarias de la construcción, maquinarias y equipos, así como toda la actividad relacionada a la explotación gastronómica en general y la exportación o importación de distintos productos alimenticios. c) Turística: Mediante el desarrollo de toda la actividad relacionada directa o indirectamente con todo el turismo en general, tanto en el orden interno como en el orden internacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a contar de la inscri. en Reg. Púb. de Com. 7) $ 12.000. 8) 31/12 de c/año. 9) Presidente: Miguel Angel Egea. Director Suplente: Sergio Daniel Jalil. Tres Ejercicios.

Escribana – A. M. Zubizarreta de Santamarina
N° 39.724

CLUB LOS CEDROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 05-08-03 resolvió modificar el artículo 4° del estatuto a fin de fijar el nuevo capital social de $ 26.000.

Presidente – Eduardo Bestani
N° 39.720

DAYS TOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Sara R. de Imar. Reg. 982 CF. F° 1066. Alberto Israel Attas, arg., divorciado, 9/7/1933, DNI: 4.105.783, C.U.I.T 20-04105783-2, empresario, Av. del Libertador 5048, 5° CF y Alejandro Rafael Attas, arg., casado, DNI 16.496.259, 25/10/1963, CUIT 20-16496259-9, arquitecto, Av. del Libertador 5048, CF. 1. "DAYS TOUR S.A.". 2. 99 años. 3. Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La reservación y venta de pasajes en forma directa o indirecta al por mayor o menor, en forma electrónica, automática o personal, para transportes aéreos, marítimos y terrestres con o sin combinación para viajes dentro del país y de hacia o en el exterior, incluyendo la venta de pasajes para turismo independiente, joven y de estudiantes y docentes, o cualquier otra especie. La intermediación de la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, alquiler de autos, contratación con compañías navieras. La organización de viajes de carácter individual o plural, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios, de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías de turismo y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, y de cadenas hoteleras, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios enumerados en el presente contrato. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Reserva y venta de entradas a espectáculos teatrales, musicales, culturales, deportivos, y de toda otra naturaleza. Publicación de folletos, catálogos, libros u hojas de promoción, guías, fotografías, películas y todo otro instrumento o medio, para la promoción de las actividades turísticas, recreativas, culturales, y educativas. La realización de reservas hoteleras, a través del desarrollo de centros de reservas hoteleras, de establecimientos del país o del extranjero, organizados en cadenas y/o independientes. b) Explotación de hoteles, hosterías, hospedajes, bajo la modalidad de "Apart-Hotel", refugios de montaña y toda otra forma de alojamiento de pasajeros. Explotación de restaurantes, confiterías, locales bailables, de espectáculos públicos, servicios para fiestas y convenciones. Explotación de servicios de lavandería, tintorería y planchado. Importación y exportación de los bienes, que hacen a la instalación, puesta en marcha y mantenimiento de las actividades enumeradas, ya sea para su propia explotación por cuenta de terceros y/o su posterior comercialización en el país. c) Asesoramiento y mandatos: Administración y/o asesoramiento de hoteles, hosterías, hospedajes, o bajo las modalidades, de "apart-hotel" o "Tiempo Compartido", y toda forma de alojamiento de pasajeros. Administración y/o asesoramiento de restaurantes, bares, confiterías, espectáculos públicos, servicios para fiestas y convenciones. Capacitación mediante el dictado de cursos, conferencias, y/o grupos operativos en los rubros que conforman el objeto social del presente contrato. d) Promover y desarrollar la educación integral, científica y cultural, orientada a la enseñanza, investigación, y desarrollo de todas las operaciones, actividades y servicios, propias y relacionadas con la actividad turística, hotelería, centros de recreación, convenciones y congresos, así como cualquier otro tipo de actividad social, presente o futura relacionada con la actividad turística y la industria del esparcimiento y la recreación. Escuela de Hotelería, Turismo y Gastronomía. Cursos de enseñanza, pasantías, prácticas rentadas o no. Todos los servicios y actividades enumerados quedan sujetos al cumplimiento que en cada caso dispongan las respectivas autoridades de aplicación de leyes y reglamentos establecidos o a establecerse. Representación de Entidades Educativas, nacionales o extranjeras y de empresas con programas de pasantías o prácticas, rentadas o no, compañías de servicios turísticos, transportadores de hospedajes y espectáculos. e) Adquisición de acciones de sociedades y/o empresas con objeto similar. f) Aportes de capital y otorgamiento de créditos para negocios realizados o a realizarse, y aceptación de préstamos con garantías reales o personales. g) Operar sujeto a la obtención de permisos previos, en cambios y compra-venta de monedas extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos de naturaleza comercial, civil, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado y que no estén prohibidos por las leyes ni por este Estatuto. 4. $ 12.000 (12.000 acciones $ 1 v/n c/u) 5. Administración: a cargo de directorio miembros entre 1 y 5, mandato 2 años. 6. Prescinde de sindicatura. 7. Cierre ejercicio 30/11. Suscripción: Alberto Israel Attas acciones 1 a la 9.000; y Alejandro Rafael Attas, 9.001 a 12.000. Directorio: Presidente: Alberto Israel Attas. Director Suplente: Ricardo Manuel Massa, arg., divorciado, 5/9/1954, DNI 11.420.095, CUIT 20-11420095-7, arquitecto, Dr. Franklin D. Roosevelt 4957, CF. Sede: Doctor Franklin D. Roosevelt 4981, Cap.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
N° 14.976

DOO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 206 del 22-11-03 F° 712 ante Rita J. Menéndez tít. Reg. 810 de Cap. Fed. se constituyó "DOO S.A." por 99 años desde insc. RPC. dom. legal en la Ciudad. de Bs. As. act. Beruti 3825, PB 1 Cap. Fed. Socios: Martín Morales Groschopp, arg., casado en 1eras. nupcias con Sandra Inés Pergolini, nac. 01-12-1967, DNI 18.293.647 y CUIT 20-18293647-3, ingeniero, dom. Domingo de Acassuso 2982, Olivos, Prov. Bs. As. Alberto José Chattas Feigin, arg., nac. 29-06-1943, div. en 1eras. nupcias de Sara Virginia Palacios, médico, LE 7.971.887 y CUIT 20-07971887-5 dom. Beruti 3825 PB 1, Cap. Fed., Mario Daniel Pergolini, arg., nac. 03-07-64, casado con María Dolores Galán DNI 16.844.338, CUIT 20-16844338-3 empresario domic. Blanco Encalada 1285 Cap. Fed. y Fernando Zingman arg., nac. 19-08-65 casado en 1ras. nupcias con Paulina Alejandra Revale DNI 17.450.149, CUIT 20-17450149-2, médico, domic. José Cuba 2366 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: Dictado de cursos de capacitación dirigidos a la comunidad en general, sobre: a) técnicas básicas de prestación de primeros auxilios, b) Prevención de accidentes, c) Reanimación cardiopulmonar (RCP), d) preparación para respuestas a emergencias y/o desastres, e) Promoción de la salud (conductas y hábitos), f) Educación para el cuidado del medio ambiente, g) Lengua de señas Argentina. Industriales: Producción, coproducción, elaboración y distribución de materiales gráfico, cassettes, videos, DVD, CD, y cualquier otro elemento destinado a difundir los servicios enunciados en el apartado anterior. Comerciales: La compra venta, comercialización, consignación, distribución alquiler, leasing, importación, exportación y cualquier otra forma de negociación de equipos para Reanimación Cardiopulmonar (RCP) así como de cualquier elemento enunciado en el apartado anterior, destinado a difundir los servicios que prestará la sociedad. De las actividades mencionadas, las que así lo requieran deberán ser desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000 rep. por 1200 acciones ord. nom., no endosables, de $ 10 v/n c/u y con derecho a 1 voto c/u. Cierre Ejercicio: 31/7 de c/año. Directorio: de 1 a 4 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Presidente: Martín Morales Groschopp. Director Suplente: Alberto José Chattas Feigin. Rep. legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del mismo el Vicepresidente. Organo de Fiscalización: Se prescinde

Autorizado – Diego F. Domínguez
N° 14.979

DUPOMAR

S.A.C.I.F.

Por AGO y AGE de fecha 19-12-2003 se aceptaron las renuncias de los directores Osvaldo Néstor Martínez Uria, Guadalupe Martínez Uria, Carlos Clemente Martínez Uria, Lidia Palacios, Roberto Alfredo Dupont y Fernando María Dupont a sus cargos: de Presidente y Directores Titulares respectivamente y Directores suplentes Nicolás Dupont, Néstor Aparicio y Diego Martínez Uria. Se designaron Directores Titulares a Fernando Daniel Lluro, Alberto Julián Pérez y Claudio Montes y Director Suplente a Francisco Zubillaga. Se aumentó el capital a $ 100.000 y se prescindió de sindicatura. Se reformaron los arts. 4, 10°, 11°, 16° y 21.

Escribano - José Luis de Andreis
N° 14.982

ED&JO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 23-12-2003; Jorge Oscar Prieto, arg., 27-08-45, solt., comerciante, LE 8.245.962, dom. Guillermo Brown 865, Ciudadela, Prov. Bs. As.; Edmundo Juan Messinese, arg., 18-8-51, solt., comerciante, DNI 8.608.303, dom. Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219, 7° of. 704, Cap. Fed. Consti. Soc. Anónima: "ED&JO S.A." . Domicilio: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219, 7° piso, oficina 704, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: a) al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general; b) la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles en la República Argentina o en el exterior, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre. Capital $ 12.000 Presidente: Jorge Oscar Prieto. Director Suplente. Edmundo Juan Messinese. Prescinde de Sindicatura.

Escribana – Dalia Carmen Dulcich
N° 39.701

EXACT SOFTWARE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 15/12/2003 recibo N° 10718 se modifica en el Inc. B) "y/o alquiler de programas de software y/o hardware".

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 39.677

GÉANT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/12/03 se resolvió por unanimidad aumentar capital social en $ 25.859.350, elevándose en consecuencia de $ 361.408.019 a $ 387.267.369. La sociedad emitió 25.859.350 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables v/n $ 1 c/u y 5 votos por acción. Asimismo, se resolvió modificar el Estatuto en su art. 4to.

Abogada - Cristina Lilian Domínguez
N° 39.684

HIDROSCAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Guillermo Schroh, argentino, soltero, nacido el 10 de junio de 1962, comerciante, DNI 14903368 domiciliado en Primera Junta 2798, Capital Federal y Andrea Patricia Gelstein, argentina, soltera, nacida el 15 de julio de 1979, comerciante, DNI 27419126 domiciliada en Circunscripción 5°, Sección 2°, Manzana 9°, Casa 9°, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) 23 de diciembre de 2003. 3) "HIDROSCAR S.A.". 4) Primera Junta 2798, Capital Federal. 5) La Sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Alquiler de camiones equipados con hidrogrúas, camiones volcadores, camiones con hidroelevadores, camiones volcadores con almeja. b) Transporte de maquinarias de todo tipo y de carga en general. c) Financieras, mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550, o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el desarrollo de sus actividades podrá presentarse a licitaciones públicas o privadas o mixtas, y/o contrataciones directas. En la prestación de los servicios cuando en virtud de las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercidos por profesionales con título habilitante. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Doce mil pesos. 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Eduardo Guillermo Schroh; Director Suplente: Andrea Patricia Gelstein. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) El 30 de junio de cada año.

Apoderado – Fernando Andrés Batallier
N° 39.715

HOLLY GROUP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 189 del 23/12/03. Accionistas: Huan Yi Gao, 49 años, DNI 92.919.505, Av. San Martín 2560 Caseros: Gaomo Lu, 58 años, DNI 93.637.943, Galicia 526 2° "A", Capital; chinos, casados, comerciantes. Denominación: "HOLLY GROUP ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. objeto: a) Industrial y Comercial: fabricación y comercialización de fibras textiles, hilados, telas, indumentaria y prendas de vestir; marroquinería, zapatería; arts. eléctricos, electrónicos, de comunicaciones; arts. de óptica, perfumería, limpieza, juguetería, bazar, librería, muebles, materiales para la construcción; herramientas, sus partes, repuestos y accesorios. b) Importación y exportación. c) Representaciones y mandatos. Capital: $ 40.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Gaomo Lu, Director suplente: Huan Yi Gao. Sede social: Galicia 526, Piso 2° "A", Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 14.951

INSTITUTO MEDICO SANTA BARBARA

SOCIEDAD ANONIMA

Inst. Púb. 24/12/03, const. estatuto. Socios: Hugo Santiago Arce, arg., 29/7/40, DNI 4.315.047, cas., emor, 25 de Mayo s/n, Morteros, Pcia. Bs. As.; María Fernanda Milagros Arce, arg., 17/11/75, DNI 24.923.691, sol., emple., Av. Callao 1175, 1° 21, Cap.; Den.: INSTITUTO MEDICO SANTA BARBARA S.A. Dur. 99 años. Obj.: diseño proyect., implement, organiz., gerenciam. empresa medic. prep., sanat., clínic., de más estab. de serv. relac. dir. e indir, c/la salud de pers.; Cap.: $ 12.000, acc. $ 1 c/u. Susc: Hugo S. Arce $ 1.200; María F. M. Arce $ 10.800. Sede: Av. Callao 1175 1° 21, Cap. Pres: Hugo S. Arce, Dir. Sup.: María F. M. Arce. Cierre 30/11

Contador – Rafael Salavé
N° 14.956

INTERCONEXIÓN CHOELE CHOEL – PUERTO MADRYN

SOCIEDAD ANONIMA
(EN FORMACION)

Por Escritura Pública N° 1952 otorgada el 23/12/2003, pasada al folio 5051 del Registro Notarial 284 de Capital Federal se constituyó "INTERCONEXIÓN CHOELE CHOEL - PUERTO MADRYN S.A.". 1. Socios: Tecnomatter Instalaciones y Construcciones Sociedad Anónima con domicilio en Pasaje Carlos María Della Paolera 297/9 piso 15, Cap. Fed. y Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia S.A. (TRANSPA S.A.) con domicilio en Alicia Moreau de Justo 270, piso 4° Cap. Fed. 2. Denominación: "INTERCONEXIÓN CHOELE CHOEL - PUERTO MADRYN S.A.". 3. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; Pasaje Carlos María Della Paolera 297/299 piso 17°, Cap. Fed. 4. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5. Objeto: tiene por objeto constituir, operar y mantener el tendido de una línea de energía eléctrica denominada "Ampliación Interconexión Mem-MEMSP", bajo las condiciones que defina la Licencia Técnica que otorgue la Empresa Concesionaria de Energía Eléctrica en Extra Alta Tensión, consistente en una Línea Extra Alta Tensión (L.E.A.T.) en 500 Kv. que unirá las localidades de Pomona en la Provincia de Río Negro y de Puerto Madryn en la Provincia de Chubut, la ampliación de la Estación Transformadora Choele Choel perteneciente a Transener S.A., la construcción de una nueva estación transformadora con una playa de 500 Kv. a la vera de la Ruta Nacional N° 3 en las proximidades de la ciudad de Puerto Madryn (Provincia de Chubut) y la ampliación de la estación transformadora existente en Puerto Madryn en 330 Kv. perteneciente a la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia Sociedad Anónima (TRANSPA S.A.) y un tramo de línea en 330 Kv. que unirá ambas estaciones transformadoras cruzando la Ruta Nacional N° 3. Para ello la Sociedad podrá participar en la Licitación Pública Nacional N° 4 (la "Licitación"), para la selección de un Transportista, de un Transportista Independiente o de un interesado en convertirse en Transportista Independiente para realizar la Ampliación Interconexión entre los sistemas Mem-MEMSP, y de resultar adjudicataria, suscribir los contratos previstos en dicha licitación y ejecutar todos los actos necesarios a los efectos de cumplir con el contrato respectivo. A los efectos de la participación en la referida licitación y atendiendo los términos del pliego de bases y condiciones que la regulan, los accionistas asumen solidaridad con la sociedad, por las obligaciones que les correspondan en virtud del contrato de construcción, operación y mantenimiento de la Ampliación Interconexión Mem-MEMSP. 6. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso ($ 1) V/N cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales, 5880 son clase "A" y 6120, clase "B". 7. Administración: A cargo de un directorio compuesto por tres miembros titulares e igual número de suplentes. Podrán ser reelectos indefinidamente. Primer Directorio: Presidente: Carlos Eduardo Bacher, Vicepresidente: Martín Juan Blaquier, Director Titular: Eduardo Alberto Ottino, Directores Suplentes: Enrique Horacio Catinari, Gregorio Krauchik e Ignacio María Casares. 8. Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria. Integración de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Carlos María Novoa, Néstor Rodolfo Podestá y Fernando Alberto Rodríguez; Síndicos Suplentes: Daniel Alejandro López Lado, Alfonso Carlos de Laferrere y Jorge Luis Ariza. 9. Representación de la sociedad: Corresponde al Presidente o a quien lo reemplace legalmente. 10. Cierre del ejercicio: 31 /12.

Abogada – Fabiana A. Sinistri
N° 14.985

JO&ED

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 23-12-2003; Jorge Oscar Prieto, arg., 27-08-45, solt., comerciante, LE 8.245.962, dom. Guillermo Brown 865, Ciudadela, Prov. Bs. As.; Edmundo Juan Messinese, arg., 18-8-51, solt., comerciante, DNI 8.608.303, dom. Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219, 7° of. 704, Cap. Fed. Consti. Soc. Anónima: "JO&ED S.A.". Domicilio: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219, 7° piso, oficina 704, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: a) al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general; b) la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles en la República Argentina o en el exterior, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad, Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Capital $ 12.000 Presidente: Edmundo Juan Messinese. Director Suplente: Jorge Oscar Prieto. Prescinde de Sindicatura.

Escribana – Dalia Carmen Dulcich
N° 39.699

KRYSTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 324. 4/11/2003, Jorge Eduardo Luis Pinto, arg., nac. 16/9/55, DNI 11.574.828, CUIT/L 23-11574828-9, cas., indus., dom. Villanueva 1343, Cdad. Bs. As. y Patricia Viviana Martin, arg., nac. 21/7/56, DNI 11.987.052, CUIT/L 27-11987052-1, cas., comerc., dom. J. Alvarez 2828, Cdad. Bs. As. Durac.: 99 años. Obj.: A) Cristalería: Fabricación, elaboración, transformación, industrialización, compraventa, distribución, colocación, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de vidrios, fibra de vidrio y otros productos de vidrio, cristales y sus derivados; espejos biselados y todas las materias primas componentes de dichos materiales, como asimismo las mercaderías, productos tradicionales y no tradicionales e implementos afines a la industria del vidrio, y comercialización de dichos bienes, ya sean manufacturados o en su faz primaria. B) Decoración: Mediante el diseño y la fabricación de los elementos señalados en el inciso A), así como de accesorios para el hogar, oficina, comercio, y artículos de decoración en sus más variados tipos, formas, y estilos; cosas muebles y toda otra explotación relacionada directa o indirectamente con el arte de la decoración; C) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, y administraciones relacionadas directa o indirectamente con las actividades de la sociedad. Capit.: $ 12.000 y se rep. acc. ord. nom. no endos. c/dcho. a 1 vot. c/u y val. $ 1 c/acc. Direct.: 1 a 5 tit. por 3 ejercic. Represent.: Pte. o vice en su caso. Fiscaliz.: Prescinde sindicatura. Cierre Ejerc.: 31/7 de c/año. Direct.: Pte.: Jorge Eduardo Luis Pinto, Suplen.: Patricia Viviana Martin. Sede. Roseti N° 1190, Cap. Fed.

Apoderada – Virginia Scartascini
N° 14.991

LA CALAIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 957 del 19/12/03. Juan Bernardo López, 25/5/59, DNI 13.276.367, docente, Guevara 271 "E", y Alicia Gómez, 25/9/51, DNI 10.134.596, comerciante, Alberti 931, Capital; ambos argentinos, solteros, de Capital. LA CALAIMA S.A. 99 años. 1) Agropecuaria, 2) Importación y exportación y comercialización de los productos comprendidos en el nomenclador nacional, herramientas, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no, especialmente los relacionados con su actividad agropecuaria. 3) Inmobiliaria. $ 12.000. Administr.: Mínimo 1 máximo 5. Represent.: Presidente o Vice. Fiscal: Prescinde. 30/11. Presidente: Juan B. López y Dir. Sup.: Alicia Gómez, Guevara 271, "E", Capital.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 14.990

LIBROS DE LA ARAUCARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por instrumento público del 21/11/2003, comparecen; Héctor Eduardo Dinsmann, argentino, nacido el 17/04/49, casado, DNI 6.080.517, Editor, domiciliado en Caseros 410 2do. Piso, Dto. D de esta ciudad y Osvaldo Rubén García, argentino, nacido el 25/10/44, casado, DNI 4.513.554, Contador Público, domiciliado en Riobamba 340, 11 D de esta ciudad. Denominación: LIBROS DE LA ARAUCARIA S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior a la edición, impresión, publicación, distribución, venta, importación y exportación de diarios, libros, revistas, folletos y publicaciones de toda índole con las artes gráficas y las ediciones en medios sonoros computarizados, videográficos y de cualquier otro medio que implique transmisión de textos e imágenes. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital Social: $ 12.000. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo del Directorio compuesto por: Presidente: Héctor Eduardo Dinsmann, Director Suplente: Osvaldo Rubén García. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Abogado – Sebastián R. García Rago
N° 14.975

LOS SEIS CARDALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Liliana Lucía Roldán, arg., 53 años, casada, lic en turismo, LC 5.672.992, José M. Moreno 63, 5° B, Capital; Fidel Martín Braceras, arg., 27 años, soltero, prod. agropecuario, DNI 25.708.024, Alte Brown 320, Rauch, Buenos Aires. 2) 30/12/03. 3) LOS SEIS CARDALES S.A. 4) José María Moreno 63, 5° B, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: A) La explotación directa o indirecta, de establecimientos agropecuarios, frutihortícolas, forestales, avícolas, apícolas, tambos, cabañas y haras; B) La cría, invernada, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; C) Producción de cereales, oleaginosas, semillas y granos en general. Comercial: A) La comercialización, acopio, compra, venta, permuta, comisión y consignación de carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, lanas, y demás productos derivados de la ganadería; de toda clase de cereales, oleaginosas, semillas y granos en general; de productos agronómicos y veterinarios, alimentos balanceados, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, insecticidas y plaguicidas. B) Importación y exportación de todos los bienes relacionados directa o indirectamente con su objeto. C) Transporte, distribución y flete con camiones propios o de terceros, de semovientes y de todo tipo de bienes vinculados con su objeto. D) Mandatos, representaciones y consignaciones de empresas o bienes relacionados con su objeto. E) Asesorar, organizar y/o ejecutar explotaciones agrícolo-ganaderas y forestales; efectuar trabajos de conservación y recupero de tierras. Industriales: Elaboración e industrialización de los productos relacionados con la explotación agropecuaria. La faena de todo tipo de ganado, y su elaboración, fraccionamiento, conservación, envasado y distribución. Turismo: La organización, promoción y comercialización de turismo rural, safaris fotográficos, cotos de caza, filmaciones, alquiler de espacios para ambientación, y rodaje de películas; hotelería y alojamiento en dichos predios con o sin servicio de comedor. Organiza-

ción de eventos, paseos, excursiones, demostraciones, degustaciones y cualquier actividad relacionada, tanto para huéspedes del establecimiento o para grupos que efectúen visitas de una jornada. Representaciones y mandatos de empresas y servicios relacionadas directa o indirectamente con esta actividad. Financieras: Financiación, contratación y otorgamiento de préstamos con o sin garantías, reales o personales. Aporte de capitales o bienes a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, de cualquier naturaleza. Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Consultora: Consultoría y asesoramiento en todas las actividades vinculadas directa o indirectamente con su objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio, 1 a 5 titulares, con mandato por 3 años. 1 Síndico Titular y 1 Suplente, con mandato por 1 año. Presidente: Fidel Martín Braceras. Síndico Titular: Luis Raúl Lo Sasso. Síndico Suplente: Darío Jorge Moretti. 3) Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
N° 39.727

MASTERWORKS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 213 19/12/03 Esc. María Lorena Roman, Reg. 549 Cap. Martín Ruzenblum, arg., 11/10/73, sol., DNI 23.471.595, lic. en finanzas, CUIT 20-23471595-0, Pasaje Tomás Beban 1004, Usuahia, Tierra del Fuego y Silvina Ruth Framdlich, arg., 1/12/69, div., DNI 20.562.483, abogada, CUIT. 27-20562483-5, Amenábar 1079 5 "B" Cap. MASTERWORKS S.A. 99 años desde su inscripción. Objeto: p/cta propia o ajena o asoc. a terceros, en el país o extranjero: Construcción, Inmobiliaria, Financiera, Comerciales relacionadas con la creación, desarrollo, explotación, asesoramiento, comercialización y venta de sitios y páginas en Internet y/o Comercio Electrónico, Correo electrónico, Comunicaciones, Importaciones en general de toda clase de bienes relacionados con su objeto y Mandatos: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, inclusive las prescriptas por el artículo 1881 del Código Civil, a excepción de los incisos quinto y sexto del mismo y concordantes. $ 12.000, repres. 12.000 acc. ord., nomin. no endos. de v. n $ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acc. Administración: entre 1 y 5 titulares por 1 ejercicio. Rep. Legal: Presidente: Martín Rozenblum. Dir. Suplente: Silvina Ruth Framdlich. Limitación en caso de enajenación a 3°, los socios tienen derecho de preferente compra con derecho de acrecer. Se prescinde de sindicatura. Cierre Ej: el 31/12. Sede: Uruguay 763, 5°, Cap. Fed.

Escribana - María Lorena Román
N° 39.731

ME&PR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 23-12-2003; Jorge Oscar Prieto, arg., 27-08-45, solt., comerciante, LE. 8.245.962, dom. Guillermo Brown 865, Ciudadela, Prov. Bs. As.; Edmundo Juan Messinese, arg., 18-8-51, solt, comerciante, DNI 8.608.303, dom. Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219, 7° Of. 704, Cap. Fed. Constit. Soc. Anónima: "ME&PR S.A.". Domicilio: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219, 7° piso, Oficina 704, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: a) Al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general; b) La intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles en la República Argentina o en el exterior, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Capital $ 12.000 Presidente: Edmundo Juan Messinese; Director Suplente: Jorge Oscar Prieto. Prescinde de Sindicatura.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
N° 39.700

METABO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea unánime de accionistas del 17-11-03 resolvió: 1) Prescindir de la sindicatura y, en consecuencia, modificar el artículo 23 del estatuto social, y 2) Designar director suplente al señor Hermann Hirsch, quedando el directorio como sigue: Presidente: Víctor Francisco Videtta y Director Suplente: Hermann Hirsch.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 14.971

MILL HILL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Jorge Kofoed, ing. en produc. agrop, 20/7/62, DNI 14.897.504 casado, J. B. Justo 69, Florida; Patricia Claudia Parise, divorciada, empl., 12/11/58, DNI 12.714.822, José L. Cantilo 4647, Cap., argentinos, 2) Esc. 206 26/12/2003; 3) "MILL HILL S.A."; 4) Av. Figueroa Alcorta 3351, 2° Of. 230, Cap. 5) explot. restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, cafeterías, casas de comida, bebidas, delivery, catering; servicios lunch, preparar y organizar agasajos, eventos, recepciones, servicio empresarial; compravta., import., exp distrib. productos alimenticios; import. y export. mercaderías; mandatos, represent., comisiones, franquicias. 6) 99 años; 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 tit. 3 ejerc. Se prescinde síndico. Pte.: Alejandro Jorge Kofoed; D. Supl.: Blanca Cecilia De La Iglesia. 9) Presidente; 10) 31 de diciembre.

Autorizado - D. Salandin
N° 14.978

NOTROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5-1-2004 se constituyó la sociedad: 1) socios: Sergio Fabián Carracedo, argentino, casado, comerciante, nac. 12/12/1962, DNI 16.135.400, CUIT 20-16135400-8, Av. Independencia 3760, 1° "B", Cap. Fed.; Héctor Julián Pinto, uruguayo, casado, comerciante. nac. 17/10/1953, DNI 92.663.501, CUIL 20-92663501-9, Av. del Libertador 2740, 1° p, Olivos, Vte. López, P.B.A. 2) Denominación: "NOTROS SOCIEDAD ANONIMA". 3) Domicilio social: Tucumán 834, 3° p. Cap. Fed. 4) Duración: 99 años d/su inscrip. I.G.J. 5) Objeto: (1) Hotelería: La explotación comercial o de cualquier otra naturaleza, de cadenas hoteleras u hoteles individuales o cualquier establecimiento que preste servicios de hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería o similar pudiendo desarrollar todas las tareas y realizar todas las contrataciones que estén relacionadas directa o indirectamente con la prestación de servicios de hotelería o similares y actividades afines; (2) Gastronomía: La explotación de servicios gastronómicos de cualquier tipo, en especial de bar, confitería, cafetería, venta de todo tipo de alimentos y bebidas, restaurante, elaboración de todo tipo de alimentos y actividades afines y/o relacionadas; (3) Turismo: Ocuparse, en general, de todo lo relacionado directa o indirectamente con el turismo en el país y en el extranjero, pudiendo, en tal sentido, promover, organizar, reservar y/o vender excursiones de turismo, pasajes terrestres, marítimos y aéreos, servicios de hotelería, espectáculos artísticos, sociales, culturales y deportivos; ejercer y otorgar representaciones, y realizar actividades de agencia de viaje y de turismo, propaganda, promoción y publicidad: (4) Transporte: Realizar dentro o fuera del país como agente principal, representante o comisionista, toda clase de transporte marítimo, aéreo, fluvial o terrestre, tanto de pasajeros como de equipajes y cargas; ejercer la representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea, terrestre o de cualquier otro medio, inclusive de alquiler de automotores con o sin chofer; (5) Comercialización y Servicios: Efectuar la comercialización y prestación de servicios de derecho de uso y goce bajo el sistema de tiempo compartido, de puntos, de unidades de créditos, o de cualquier otra de similar naturaleza; organizar y producir espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales; y demás actividades afines con las indicadas, sin que la precedente enunciación sea limitativa sino únicamente enunciativa. (6) Casa de cambios: La compra y venta de divisas y monedas extranjeras y/o sus transferencias, ya se trate de billetes papel, monedas de oro y metálicas, giros y transferencias sobre el exterior del país, con sujeción a las normas y disposiciones que regulen la materia cambiaria. (7) Explotación comercial: Fabricar, elaborar y explotar en forma comercial, por sí o asociada a terceros o a través de terceros exclusivamente, todos los productos, bienes y servicios que puedan estar de una manera directa o indirecta relacionados con las actividades que desarrolle comercialmente, normalmente comprendidos en el concepto de merchandising. Asimismo, por sí o por medio de terceros, podrá proceder a la explotación comercial bajo cualquier forma y con cualquier destino de las instalaciones destinadas a tales fines o las que pueda destinar para ello, en los edificios en donde desarrolle sus otras actividades comerciales, arrendándolos, dándolos en concesión y bajo cualquier otra figura jurídica. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 8) 1 a 11 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Sergio Fabián Carracedo; Director Suplente: Héctor Julián Pinto.

Escribano - Carlos A. Vignoli
N° 39.708

OPTIMA COSECHA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carlos Manuel Irurzun (h), arg., 16/4/69, cas., comerc., DNI 20.733.327, Belgrano 555, Avellaneda; y Carlos Manuel Irurzun, arg., 24/4/41, cas., comerc., DNI 7.714.501, Av. Mitre 1189, piso 12 "A", Avellaneda. 2) 23/12/03. 3) "OPTIMA COSECHA S.A.". 4) Uruguay 642, 2° p. CF. 5) por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros., a: La comercialización, depósito, acopio y limpieza de todo tipo de granos, cereales, oleaginosas y forrajeras. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente Carlos Manuel Irurzun (h.); Director Suplente Carlos Manuel Irurzun. 9) 31/12 de c/año.

Escribana - Gladys Norma Balian
N° 39.654

OROPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 221, 24/11/03, Roberto Alfredo Paredes, arg., casado, comerciante, 52 años, DNI 8365132, dom. Roca 540, Daireaux, Pcia. Bs. As; y Angel Oscar Romero, arg., divorciado, comerciante, DNI 10572060, dom. Urquiza 635, Daireaux, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. en IGJ. .Objeto: Rodados y motores: Compraventa, importar, exportar, alquiler, distribuir autos, tractores, acoplados; maquinarias e implementos para explotaciones agropecuarias; arts. del hogar; motores; sus partes, repuestos y accesorios. Financiera: Compraventa de títulos, acciones, valores, dar créditos, realizar aportes de capital a empresas y negocios. Excluye operaciones Ley Ent. Financieras. Administración de bienes: De particulares y sociedades, pudiendo administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades púb. y privadas. Importar/Exportar: Bienes de consumo y capital; servicios técnicos y profesionales; organizar y participar en exposiciones y ferias. Agricologanaderas: a) Actividades agropecuarias; explotación agrícologanadera y forestal en gral.; de campos, tambos, establecimientos rurales; ganaderos; cabañeros; agrícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, frutícolas, apícolas y granjeros; b) Acopio, compraventa de semillas, cereales, oleaginosos; c) Arrendar establecimientos rurales para ganadería o agricultura; explotar, compraventa, administrar establecimientos propios o no; d) Compraventa, importar, exportar, depósito, consignar, distribuir; y comercializar e industrializar productos y derivados de esa explotación. Representación y mandatos: Representar firmas que actúen en distribución, importación, exportación, control, recepción y embarque de cereales, semillas, aceites, y derivados, y todo tipo de mercaderías; ejercer mandato, comisión, consignación, agencia, gestión de negocios, y administrar bienes, capitales y empresas en gral. Capital social: $ 12.000. Cierre ei: 31/7. Sede: Av. Roque S. Peña 917, 6°, 18, Cap. Directorio: Presidente: R. A. Paredes; Dir. Sup: A. O. Romero.

Autorizada - María Carla Griglione Hess
N° 39.643

PR&ME

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 23-12-2003; Jorge Oscar Prieto, arg., 27-08-45, solt., comerciante, LE 8.245.962, dom. Guillermo Brown 865, Ciudadela, Prov. Bs. As.; Edmundo Juan Messinese, arg., 18-8-51, solt, comerciante, DNI 8.608.303, dom. Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219, 7°, Of. 704, Cap. Fed. Constit. Soc. Anónima: "PR&ME S.A.". Domicilio: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219, 7° piso, Oficina 704, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: a) Al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general; b) La intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles en la República Argentina o en el exterior, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 12.000 Presidente: Jorge Oscar Prieto; Director Suplente: Edmundo Juan Messinese. Prescinde de Sindicatura.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
N° 39.697

RIGHT CHOICE MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 26.12.03. Andrés Andjell, DNI: 22.533.285, casado, Sta. María 4002 UF 60 Tigre. Presidente; Fernando Gvirtz, DNI: 20.384.841, casado, V. Loreto 2152 Cap., Titular y Diego Gvirtz, DNI: 17.199.613, divorc., Riobamba 340, Cap., Suplente; todos argents., mayores de edad y empresarios. 1) 99 años. 2) Negocios de publicidad o propaganda pública, en prensa escrita, oral, radio, televisión, películas, producción, creación, elaboración publicidad, promoción ventas, estudios de mercado. 3) Pesos doce mil. 4) 1 a 7 por 3 ejerc. Prescinde sindicatura. 5) 31/10 de c/año. 6) Costa Rica 5929 Cap.

Autorizado - José Mangone
N° 14.977

RPH MEDIA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Esc 373 del 19/12/03, Bernardo Rubinstein, arg, 11/11/65, DNI 17977162, casado, comerc., Cura Allievi 1451, San Isidro, Pcia. Bs. As.; María Alejandra Calvo, arg, 6/12/66, DNI 18370158, casada, abogada, Cura Allievi 1451, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Heriberto Simón Hocsman, arg, 5/3/50, LE 8298631, casado, abogado, C. Pellegrini 739, 6, 14 Cap. Fed. y Alberto Gustavo Porcel, arg, 6/4/57, DNI 12949285, casado, empresario, A. del Sesquicentenario 4540, Los Polvorines, Pcia. de Bs. As.; "RPH MEDIA GROUP S.A.". 99 años. Inmobiliaria, financiera, publicidad y propaganda, campañas masivas, difusión, comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos agropecuarios, ganaderos y distintas materias primas. La sociedad podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de sociedades, empresas o personas del país o del extranjero. Comunicaciones, representaciones y mandatos, relaciones públicas. $ 12.000, div en 12.000 acc $ v/n; 30/09. Presidente: María Alejandra Calvo, Dir. Suplente: Bernardo Rubinstein. S. Social: Maipú 535, piso 6, de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 14.987

SAINT GEORGE PUB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Jorge Horacio Fernández, 4/6/61, DNI 14107702, y Ariel Fraga, 10/1/62, DNI 14812120, ambos args., comerc., solte-

ros y domc en Rodríguez Peña 333, C. F. SAINT GEORGE PUB S.A. Riobamba 1020. 60 años. Objeto: Explotación del negocio del bar, restaurante, casa de comidas, explotación de casas de vino, wiskerías, club nocturno bailables, casa de danza, peñas, pudiendo realizar todos los actos de comercio vinculados directamente o indirectamente con el negocio de la gastronomía. $ 12.000. Directorio: 1 a 5 miembros, e igual número de suplentes, 2 eiercicios. S/sindicatura. Presidente: Jorge Fernández y Director Suplente: Ariel Fraga. 31/12 de c/año. Repres. leqal: Presidente o Vice., en su caso.

Escribana/Autorizada - Marcela Pérez Alen
N° 39.687

SERVICIOS CELULARES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 17/12/03, Reg 1713 C. Fed., Nicolás José Bloise, argentino, soltero, DNI 12632200, nac. 23/5/58, comerciante, dom. 3 de Febrero 1230, 4° B, C. Fed.; Santiago Alhadeff, británico, div. de 1° nupcias de Leonor Susana Saruba, DNI 93415880, nac. 30/11/55, comerciante, dom. Posadas 1540, C. Fed. y David Ariel Chapiro Deutsch, argent. naturalizado, nac. 12/11/55, soltero, DNI 13493486, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Ciudad de la Paz 3188, de esta ciudad, constituyeron SERVICIOS CELULARES S.A. Domicilio legal: Cap. Fed. Duración: 25 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Prestar servicios de radiocomunicaciones y/o telecomunicaciones por cualquier medio de transmisión y proveer facilidades, medio o sistemas de radiocomunicaciones y/o telecomunicaciones. b) Administrar, operar y realizar el gerenciamiento de otras empresas prestadoras de servicios o proveedores de facilidades de radiocomunicaciones y/o telecomunicaciones. c) La ejecución de todo tipo de construcciones, instalaciones y cualquier obra de ingeniería en obras públicas y privadas que se realicen por cualquier procedimiento de selección. d) Realizar la industrialización, fabricación, transformación, montaje, instalación, reparación, producción, comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de equipos, sistemas, aparatos, materiales, materias primas, mercaderías y productos relacionados con las radiocomunicaciones y/o telecomunicaciones por cualquier medio de transmisión. e) Promover y vender líneas telefónicas alámbicas e inalámbricas (llamadas celulares), promover y vender servicios de valor agregado de voz y datos. f) Ejercer las representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de derechos, bienes, capitales y empresas en general. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, contratar con el Estado nacional, estados provinciales y municipales, intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y compras directas, como proveedor estable o especial del Estado o cualquiera de sus dependencias, importar y exportar todo tipo de mercaderías, materias primas y demás elementos que fueren necesarios para cumplir su objeto social. Capital social: $ 100.000. Dirección y administración: Directorio: 2 a 6 titulares y 2 directores suplentes por 1 ejercicios. Representación: Presidente o Vice., en su caso. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Nicolás José Bloise Vicepresidente: David Ariel Chapiro Deutsch. Sede social: Castillo 748, Cap. Fed.

Escribana - Andrea M. Leivar
N° 39.694

SMARTDOC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eleonora Di Bello, arg., 15/9/75, soltera, comerciante, DNI 24.773.814, y Nicolás Di Bello, arg., 6/8/79, soltero, comerciante, DNI 27.592.506, ambos dom. H. Yrigoyen 1315, P.10, dto. "D" CF. 2) 22-12-03. 3) "SMARTDOC S.A.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Hipólito Yrigoyen 1315 p. 10 depto. "D". 5) Objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Informática: Mediante la venta de componentes e insumos informáticos, procesos de digitalización de información y prestación de servicios referidos a esta actividad, como así también la comercialización, importación y exportación, de servicios informáticos para terceros. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; construcción, permuta, arrendamiento fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, administración de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años de inscrip. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Eleonora Di Bello; Director suplente: Nicolás Di Bello. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año.

Notaria - Silvina Del Blanco
N° 39.705

TECNOLOGIA EN SERVICIOS URBANOS —TESUR—

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 9 de junio de 2003 resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado conforme el siguiente texto: "Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto: a) la construcción, montaje, ejecución y eventual explotación de toda clase de obras relacionadas con el área de las telecomunicaciones, informática y energía; b) la prestación de servicios informáticos de cualquier naturaleza, incluso la transmisión electrónica de datos y demás servicios de telecomunicaciones, así como la compra y/o venta de bienes o servicios electrónicamente, como también la prestación de servicios y asesoramiento en transacciones de compra y/o venta de bienes o servicios de terceros en forma electrónica; c) el asesoramiento y consultoría en sistema de comunicaciones y tecnologías de la información; d) la construcción, el montaje, ejecución y eventual explotación de toda clase de obras públicas y privadas en el ámbito de la industria de la construcción y de la ingeniería; e) la ejecución de estudios, proyectos y servicios de ingeniería, y de asesoramiento de todo tipo inclusive de carácter técnico-industrial, económico y de factibilidad relacionados con obras y explotaciones de la naturaleza de las indicadas precedentemente; f) el tendido de líneas eléctricas, de alta y baja tensión y de cableductos; g) Gestión, explotación, transmisión y distribución de servicios de energía, telecomunicaciones, y transporte, incluyendo pero no limitado a terrestre, aéreo, marítimo y fluvial de personas o cosas, servicios portuarios y obras sanitarias; h) La administración, el ejercicio de mandatos y la representación de empresas industriales y comerciales, relacionados directa o indirectamente con las actividades indicadas precedentemente; i) La celebración de contratos de leasing con los alcances establecidos en el decreto 873/97 y la reglamentación que regule tal actividad. Para tal cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes".

Abogada - Fabiana A. Sinistri
N° 14.986

TERMOFIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 02/01/04 2) TERMOFIT S.A. 3) Niedermaier Damián Leonardo, DNI 20.965.008, 8/10/69, Senillosa 1015 1° "A", solt, Niedermaier Francisco Gualterio, LE 4.393.399, 29/12/41, Corvalán 1741, cas; ambos arg., comerc. y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o con la participación de terceros las siguientes actividades ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, en cualquier parte de la República y en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa por mayor y menor, importación, exportación, fabricación, industrialización, elaboración, desarrollo, representación, distribución, consignación, alquiler, financiamiento, de todo tipo de productos químicos, materias primas, componentes, adhesivos, maquinarias, repuestos, accesorios y materiales en general para la industria del calzado, textil, de la construcción, automotriz, del plástico y ortopédicos 5) Senillosa 1015 1° "A" 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3000 9) Cierre: 31/12 10) Prescinde sindicatura. Pres.: Niedermaier Damián Leonardo; Dir. Supl.: Niedermaier Francisco Gualterio.

Autorizada - María Ethel Marinelli
N° 14.983

TEXTELAR

SOCIEDAD ANONIMA

1. Esc 5, 6/1/04. 2. Daniel José Ciccarelli, DNI 23179990, 8/6/73, cas. y Marcelo Carlos Alberto Pérez de Villa, 8/4/48, DNI 7611671, solt., ambos arg. com. y con dom. en Roque Sáenz Peña 651, 6, 118, Cap. 3. Roque Sáenz Peña 651, 6, 118 Cap. 4. Confección, comercialización, armado, distribución, exportación, importación de prendas, vestimentas y confecciones textiles en todo tipo de material, inclusive medias y boneteria 5. $ 12.000. 6. 99 años. 7.1 a 5 por 3 años. Prescinde de síndico. 8. Presidente o Vice., en su caso. 9. Presidente: Daniel José Ciccarelli; Suplente: Marcelo Carlos Alberto Pérez de Villa. 10. 31/3.

Autorizado - Marcelo Pérez
N° 39.696

TRIGOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Alejandro Jesús Genoud, arg., 24/12/60, solt, comerc., DNI 14.274.808, Rodríguez Peña 186, Venado Tuerto, Santa Fe: y, Mauricio Omar Tolosa, arg., 25/08/63, cas., comerc., DNI 26.573.899, Rep. de Croacia 812, Venado Tuerto, Santa Fe. 2) 17/12/03. 3) TRIGOS ARGENTINOS S.A. 4) Uruguay 642, 2° p. CF. 5) por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros, a: la comercialización, depósito, acopio y limpieza de todo tipo de granos, cereales, oleaginosas y forrajeras. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente Alejandro Jesús Genoud: Director Suplente: Mauricio Omar Tolosa. 9) 31/12 de c/año.

Escribana - Gladys Noemí Balian
N° 39.653

TUYU CORAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/12/2003. 2) Guillermo Ball, argentino, casado, nacido el 6/8/1959, DNI 13.407.549, ingeniero agrónomo, domiciliado en Marconi 3645 San Isidro, Pcia. de Bs. As. Rodolfo Martín Azcueta Lizaso, argentino, casado, nacido el 24/8/1957, DNI 13.416.476, ingeniero agrónomo, domiciliado en Fitz Roy 1925 Cap. Fed., Félix Lacroze, argentino, casado, nacido el 26/12/1969, DNI 21.482.092, empresario, domiciliado en Cabello 3438, piso 13 "D" Cap. Fed., David Lacroze (h.) argentino, casado, nacido el 2/8/1968, DNI 21.488.001, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Austria 2626 piso 8° "B" Cap. Fed.; Rafael O'Gorman, argentino, soltero, nacido el 1/2/1969, DNI 20.597.564, empresario, domiciliado en Perú 1130, Yerba Buena, Pcia. de Tucumán. 3) Reconquista 723 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Agropecuaria: La compraventa, permuta, canje, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, distribución, consignación, y producción de toda clase de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas y hortalizas. La cría e invernada de toda clase de hacienda. La explotación de establecimientos agropecuarios propios y/o de terceros. Todas las operaciones con warrants y certificados de depósitos que autoriza la ley, la creación y administración de fondos de integración agrícola de productores y la ejecución de desarrollos industriales y productivos relacionados con la actividad agropecuaria. Mandatos y comisiones: La intermediación entre la oferta y la demanda de todos los productos y subproductos provenientes de o destinados a la industria agropecuaria. Constructora e inmobiliaria. Financiera: Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Félix Lacroze, Vicepresidente: Guillemo Ball, Director Titular: Rodolfo Martín Azcueta Lizaso, Director Suplente: David Lacroze (h.).

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 39.680

WIC WIRELESS COMUNICATION

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el edicto de 29-12-03 N° 11408, denominación correcta: WIC WIRELESS COMUNICATION S.A.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 39.706

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACOYTE TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en la edición del 02/01/2004, N° de aviso 39.329, donde dice: ACOYTE TAXO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA debe decir: ACOYTE TAXI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Escribana - Mabel B. Tomasini
N° 39.717

ADMINISTRACION AJR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 230 30/12/03 Reg. 1177. Socios: Luis Alberto Roccatagliatta, nac. 27/9/57, casado en 1ras. nupcias c/ María Ana Balbín, DNI 13.416.779, C.U.I.T. 20-13416779-4, lic. en adm. de empresas; y Silvia Elena Salvo de Roccatagliata, nac. el 31/7/40, viuda de 1ras. nupcias de Alberto Juan Cayetano Roccatagliata, L.C. 3.991.805, C.U.I.T. 27-03991805-1, empresaria, ambos args., domiciliados en Las Heras 1750, 7° A, Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación de la actividad en cualquiera de sus formas, agricultura, fruticultura, forestal, ganaderos de todo tipo, cría de yeguarizos, sangre pura de carrera, tambos, cabañas, avícolas y opícolas; cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado; avícolas, peliferas, granjas, plantaciones, forestaciones, siembras de cultivos, almacenaje de cereales compra, venta importación, exportación de cereales, productos relacionados con la actividad y animales. Y explotación de demás actividades tradicionales o no en cultivos y cría. Servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con este objeto. Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de bienes, máquinas, semovientes, mercaderías, materia prima en general, consignaciones, comisiones y representaciones. Transporte, distribución, consignación, acopio, comisiones, explotación, comercialización en mercados, compra, venta, importación, exportación de los productos relacionados en el ítem anterior y sus derivados. compraventa en general, en remates, ferias, abastos y ventas directas, explotaciones, y todo otro tipo de explotación agropecuaria y la prestación

de todo tipo de servicios relacionados con la explotación en general. Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, representaciones, comisiones, consignaciones, y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general relacionados con los ítems anteriores. Capital $ 167.710. Cierre de Ej.: 30/4. Sede: Establecer la sede social en la Av. Las Heras 1750, 7mo "A". Gerentes: con firma indistinta, Luis Alberto Roccatagliatta y Silvia Elena Salvo de Roccatagliata. Suscripción e integración: Cada socio 83.855 cuotas.

Gerente - Luis A. Roccatagliata
N° 14.958

ADMINISTRACION GALUSHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 230 30/12/03 Reg. 1177. Socios: Luis Alberto Roccatagliatta, nac. 27/9/57, casado en 1ras. nupcias c/ María Ana Balbín, DNI 13.416.779, C.U.I.T. 20-13416779-4, lic. en adm. de empresas; y Silvia Elena Salvo de Roccatagliata, nac. el 31/7/40, viuda de 1ras. nupcias de Alberto Juan Cayetano Roccatagliata, L.C. 3.991.805, C.U.I.T. 27-03991805-1, empresaria, ambos args., domiciliados en Las Heras 1750, 7° A, Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación de la actividad en cualquiera de sus formas, agricultura, fruticultura, forestal, ganaderos de todo tipo, cría de yeguarizos, sangre pura de carrera, tambos, cabañas, avícolas y opícolas; cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado; avícolas, peliferas, granjas, plantaciones, forestaciones, siembras de cultivos, almacenaje de cereales compra, venta importación, exportación de cereales, productos relacionados con la actividad y animales. y explotación de demás actividades tradicionales o no en cultivos y cría. Servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con este objeto. Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de bienes, máquinas, semovientes, mercaderías, materia prima en general, consignaciones, comisiones y representaciones. Transporte, distribución, consignación, acopio, comisiones, explotación, comercialización en mercados, compra, venta, importación, exportación de los productos relacionados en el ítem anterior y sus derivados. Compraventa en general, en remates, ferias, abastos y ventas directas, explotaciones, y todo otro tipo de explotación agropecuaria y la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la explotación en general. Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, representaciones, comisiones, consignaciones, y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general relacionados con los ítems anteriores. Capital $ 200.790. Cierre de Ej.: 30/4. Sede: Establecer la sede social en la Avenida Las Heras 1750, 7mo "A". Gerentes: Se designa a ambos socios en forma indistinta. Suscripción e integración: Cada socio 100.395 cuotas.

Gerente - Luis A. Roccatagliata
N° 14.957

ALTUNA IMPRESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrum. privado 23/12/2003; Socios: Rolando Julián Altuna, 53 años, casado, argentino, comerciante, domicilio en José Bonifacio N° 257 de esta Ciudad, DNI N° 8.356.577; Beatriz Irene Atencio, 52 años, casada, argentina, comerciante, domicilio en José Bonifacio N° 257 de esta Ciudad, DNI N° 6.729.149, Rolando Martín Altuna Atencio, 27 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio José Bonifacio N° 257 de esta ciudad, DNI N° 25.597.764. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: tendrá por objeto la impresión de libros, folletos, revistas, etiquetas y toda clase de impresión en papel o similares; la edición de libros, revistas y todo otro material; la encuadernación, ya sea de la propia producción, o para terceros. Capital Pesos veinte mil ($ 20.000). Rolando Julián Altuna: 850 cuotas valor nominal total de $ 8.500; Beatriz Irene Atencio: 850 cuotas valor nominal total de $ 8.500; Rolando Martín Altuna Atencio; 300 cuotas valor nominal total de $ 3.000. Integración 25% en efectivo. Cierre ejercicio 31 de diciembre. Sede social: en Doblas N° 1968 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Gerentes: Rolando Julián Altuna y Rolando Martín Altuna.

Autorizado - Jorge Marcelo Tullio
N° 14.980

AREA PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado del 2-1-04. Socios: Diego Luis Kancepolski, argentino, 8/10/66, empleado, divorciado, DNI 18.315.671, Ruggieri 2944, 14 B Cap. Fed.; Juan Jesús Rodríguez, argentino, 27/3/66, empleado, soltero, DNI 17.686.621, Honduras 5098 Cap. Fed. y Gabriel Eduardo López Fernández, argentino, 9/8/67, abogado, casado, DNI 18.529.306, Uruguay 654, 9 904 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: A) Constructora: Para la construcción de cualquier tipo de edificios ya sean sujetos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, ya sean públicas o privadas. B) Inmobiliarias. C) Mandataria. D) Financieras; y E) Comerciales. Capital: $ 12.000. Administración, Representación Legal y uso de la firma social. A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30/12 de cada año. Sede social: Ruggieri 2944, 14 B Cap. Fed. Gerente: Los socios.

Apoderado - Adrián Gómez
N° 39.719

B.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18-11-2003. El socio Irma Castiñeira, vende, cede y transfiere 800 cuotas sociales a Carlos Alberto Fiorito, argentino, nacido el 12-02-48, DNI 5.518.899, CUIL 20-05518899-1, casado, farmacéutico, domiciliado en Chacabuco 957; y Mónica Cristina Palermo de Fiorito, cede y transfiere 100 cuotas sociales a Daniela Teresa Fiorito, argentina, nacida el 07-02-80, DNI 27.941.814, CUIL 27-27941814-5, soltera, visitadora médica, domiciliada en Chacabuco 957, todos ellos en la localidad de San Fernando, Pcia. de Bs. As. La sra. Irma Castiñeira sigue ocupando el cargo de socia gerente de la sociedad.

Autorizada - Patricia Peña
N° 39.670

B.S.Q. SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por inst. privado del 19/12/03. Socios: Rosario Alberto Scaturro, contador, 46 años, DNI 12.152.660, domicilio Av. Montes de Oca 1783 Bs. As., Quattrocchi Ale Gustavo, comerciante, 47 años, DNI 12.085.538 Isabel la Católica 757 Bs. As., Brantua Diego Fabián, empresario, 30 años, DNI 23.606.603, domicilio Av. Mosconi 58 Quilmes Bs. As. Denominación: B.S.Q. SERVICIOS S.R.L. Domicilio Social: Av. Montes de Oca 1783 P 5 Of. J Bs. As. Objeto: dedicarse al mantenimiento integral de inmuebles, reparando, cambiando él todo las partes deterioradas, incluyendo cañerías, paredes revestimientos, pinturas, accesorios y todo lo necesario para su correcta utilización, dedicarse a la desinfección, desratización, limpieza y desinfección de tanques de agua potable, instalación, conservación y reparación de ascensores. montacargas, escaleras mecánicas, guarda mecanizada de vehículos y rampas móviles dedicarse a la compraventa de repuestos, accesorios, materiales, y elementos, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón armado o metálicas, demoliciones y construcciones civiles de edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, asesoramiento integral sobre todo tipo de instalaciones y mantenimiento, ejercer mandatos y representaciones. Duración: 99 años. Capital 1.000 pesos representado por cien cuotas de diez pesos valor nominal cada una. Socios Gerentes: Scaturro Rosario Alberto, Brantua Diego Fabián, Quattrocchi Alejandro Gustavo, uso de firma indistinta. Cierre ejercicio: 30/06. Socio Gerente: Scaturro Rosario Alberto.

Autorizado - Rosario Alberto Scaturro
N° 39.647

BAYCHEM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/12/2003. 2) Arnoldo David Schreiner, argentino, casado, comerciante, nacido el 31/3/1948, DNI. 7.610.247, domiciliado en Jufre 512 Cap. Fed. y Pablo Nisim Schreiner, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4/9/1982, DNI. 29.751.774, domiciliado en Av. del Libertador 5484 piso 3° "A" Cap. Fed. 3) Viamonte 2467 of. 4 Cap. Fed. 4) 50 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos químicos para uso industrial, humano u otro, de productos de higiene y cosmética y sus derivados y materias primas de alimentos y sus derivados y materias primas ya sea para consumo humano o animal y todo otro producto cuya materia prima principal o secundaria lo constituyan productos químicos para uso industrial o humano. Asimismo podrá ejercer representaciones, mandatos y consignaciones relativos a las actividades indicadas precedentemente como así también podrá dedicarse a la importación y exportación de esos y otros productos vinculados con dichas actividades. 6) Doce mil Pesos. 7) A cargo del socio Arnoldo David Schreiber en calidad de Gerente por el término de duración de la sociedad con la firma social en forma individual. 8) 30 de septiembre de cada año.

Guillermo A. Symens
N° 39.676

BORDER SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que en el aviso N° 39.231, publicado el 29/12/2003, se consignó erróneamente el nombre de la sociedad y el domicilio legal de la misma, correspondiendo consignar como razón social: BORDER SOLUTIONS S.R.L., y como domicilio legal Vuelta de Obligado 2536 8° B de Capital Federal. De esta forma se deja aquí por rectificado.

Autorizado - Manuel Nevado
N° 39.634

C.T.P. ASTILLEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ernesto Roberto Luis Dacharry, soltero, arg., 78 años, ingeniero, DNI 4.462.263, Amenábar 1762, 8 B Cap.; Nélida Marina Alcaide, arg., viuda, 69 años, pensionada, LC 0.850.727, 9 de julio y Paso de los Andes s/n, Los Alamos, depto. Rivadavia, Pcia. S. Juan y Angélica Ruperta Correa, arg., viuda, 78 años, pensionada, LC 8.089.420, Bardo UVT, S. 1 monoblok 1 A, depto. Capital, Pcia. S. Juan. 2) Instr. Priv. 17/12/03. 3) Amenábar 1762, 8° B Cap. 4) Industrial: construcción, reforma, reparación y desguace de buques, embarcaciones de recreo y deporte. Mantenimiento y reparación motores y maquinarias, mecánica integral. Fabricación de estructuras y productos de metal. Comercial: compra, venta, importación y exportación de productos metálicos, maquinarias, motores, productos intermedios, desperdicios y desechos metálicos, incluidas chatarras y virutas de metales. Inmobiliaria. 5) 50 años 6) $ 10.000 7) y 8) A cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta por término durac. contr. y con amplitud de facultades 9) 31/3. Gerente: Ernesto Roberto Luis Dacharry.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 14.962

CAMPO BERRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. 1) Delia Susana Chazarreta 7/5/61 DNI 14.435.229, Balcarce 965 Ramos Mejía; Daniel Alberto Andrés 8/10/46 DNI 4557611, Av. Gaona 1352, 5° B Capital; María de los Milagros Ramos 2/1/47 DNI 5476156, Luis María Campos 1575, depto. 2 Morón; Elvira Noemí Cuello 2/8/41 DNI 4228604, José Murias 420 Haedo; María del Carmen Rossi 7/11/58 DNI 12.566.069, Oribe 149 Ituzaingó; Miriam Gladys Robledo 9/1/65 DNI 18130170, M. Carles 730 Libertad; Liliana Beatriz Pedebernade 21/11/51 DNI 10829390, Rauch 2144 Castelar, todos casados; Angel Alberto Funes 1/8/54 DNI 11.321.289, divorciado, San Nicolás 2477 Ituzaingó; Damián Marcelo Torre, 2/5/81 DNI 28.735.650, soltero, Thames 4263 San Justo, todos comerciantes y argentinos. 2) 18/12/03; 3) CAMPO BERRY S.R.L. 4) Avda. Gaona 1352, 5° B Capital. 5) Agropecuaria desarrollo vegetales y animales 6) 60 años. $ 60.000; 8/9) 1 gerente socio o no 3 ejerc. Daniel Alberto Andrés; Fisc. art. 55. 10) 30/6.

Escribana - Susana María Tarnoski
N° 14.950

CAYPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. de fecha 12-12-2003, se constituyó la sociedad CAYPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) Haroldo José Svetaz, abogado, nacido el 17-03-28, DNI. 6.100.788, domiciliado en San Juan 2218, Rosario, Pcia. de Santa Fe; María Alejandra Svetaz de Kaplan, abogada, nacida el 14-12-55, DNI 12.324.762, domiciliada en Thompson 688, Capital; María Mercedes Svetaz de Rodríguez Allende, médica, nacida el 13-08-60, DNI 14.081.007, domiciliada en Hipólito Irigoyen 3545, Pcia. de Santa Fe; María Alejandra Viale de Barberis, comerciante, nacido el 14-11-53, DNI 11.078.693, con domicilio en la calle Thompson 456, Capital; todos argentinos y casados. 2) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3) Inmobiliarias: construcción y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; Agropecuarias: Toda clase de explotaciones agropecuarias y la industrialización de los productos derivados; Comerciales: compra-venta, importación-exportación de toda clase de productos, materias primas, insumos y frutos del país; Servicios: Administración de explotaciones agrícolas ganaderas-ganaderas; Asesoramiento técnico y agropecuario; Financieras: exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Mandatos y fideicomisos; Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y actuar como administrador fiduciario. 4) $ 5.000. 5) Cierre Ejerc. 30/11. 6) Gerente: María Alejandra Svetaz de Kaplan. 7) Sede: Thompson 456, Capital.

Autorizado - Gerardo D. Ricoso
N° 14.964

CCK TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por inst. priv. del 17-12-2003 Alejandro Nicolás Castro cedió 60 cuotas soc. a Matías Eugenio Malbrán, arg., nac. 20-12-71, DNI 24.561.422, casado, empresario, domic. French 2976 PB "1", Cap. Fed.; 20 cuotas soc. a Héctor Daniel Klurfan y 20 cuotas soc. a Stefano Camera D'Afflitto por precio total de $ 1000. Se modificó cláusula cuarta Estatuto Social incorporando nuevo socio. Se aceptó la renuncia de Castro a cargo de gerente y se eligió a Malbrán como gerente por el término de duración de la soc.

Apoderada - Analía Medina
N° 39.689

CENTINELA BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas - Renuncia Gerente- Esc. Publ. 18/12/03, F° 267 R. 750 C.F. Guillermo Guerci, arg., 7/11/51, DNI 10.118.546, dom.

Florencio Varela 375. C.F Cede 100 cuotas de valor nominal $ 10 c/u, e integradas en su 25%, de las que es titular en la sociedad "CENTINELA BAR SRL" con doc. soc. en Avda. Antártida Arg. 1640, C.F a Carlos Caro, solt., 13/3/81, DNI 28.753.752, doc. Conde 4720, depto. 1, (50 cuotas); Norberto Vacani, 18/11/39, L.E 4296946, doc. Baldomero Fernández Moreno 2550, 1er piso, (25 cuotas) y Graciela Caputo, 11/8/55, casada en 1ª nup, DNI 11.703.291, Crisólogo Larralde 6244; (25 cuotas) todos args. y de C.F. Renuncia a su cargo de gerente, lo que se acepta y se designa al Señor Carlos Caro en su lugar, para actuar conjuntamente con el Señor Vacani.

Escribana/Autorizada - Marcela Pérez Alen
N° 39.690

CGM ADITIVOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital: Por Acta del 15/8/2003, resolvieron aumentar el capital social, de CGM ADITIVOS ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (CUIT 30-70781270-9) inscripta I.G.J. 9/8/2001 N° 5014 Libro 115 Tomo SRL. Elevada a Esc. 224 del 18/12/2003, Registro 46 Lomas de Zamora, Esc. Adscripta Ana Luján Genaro, a $ 12.000 % en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Suscripto: Sebastián Ernesto Castillo: 4000 cuotas, Alfredo María Arias: 4000 cuotas, Francisco Antonio Gentile: 4000 cuotas. Transformación: art. 77 inc. 4° ley 19.550; CGM ADITIVOS ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por asamblea general extraordinaria unánime (art. 237 ley 19.550) del 27/8/2003 resolvió por unanimidad aprobar la transformación en sociedad anónima, bajo la denominación CGM ADITIVOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA. Esc. 224 del 18/12/2003, F° 604, Registro 46 Lomas de Zamora, Esc. Adscripta Ana Luján Genaro. Ningún socio ejerció el derecho de receso. Domicilio: calle Fonrouge 2470 Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Elaborar, comprar, vender, comercializar, permutar, distribuir, consignar, importar, exportar, envasar, fraccionar, y fabricar por mayor y menor, productos químicos y biológicos, drogas, medios de cultivo, reactivos de diagnóstico, medicamentos compuestos formulación de materias primas y/o insumos relacionados con la industria frigorífica, láctea, pesquera, panaderil y agropecuaria en general. B) Realizar análisis, investigaciones y prestaciones profesionales relacionada únicamente con la actividad frigorífica, láctea, pesquera, panaderil y agropecuaria en general. C) La compra, venta, permuta, construcción, y locación de inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre bienes inmuebles que autoricen las leyes y reglamento de la propiedad horizontal y demás disposiciones relacionadas con la vivienda en general. D) Inversiones de todo tipo, otorgar y recibir créditos, con o sin garantía, recibir avales, fianzas y garantías de personas físicas, incluyendo los accionistas, empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse para toda clase de operaciones realizadas y/o a realizarse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde la inscripción de la sociedad transformada. Capital social: $ 12.000 % en 120 acciones ordinarias de $ 100 c/u, totalmente suscriptas e integradas en la misma proporción en el acto del aumento de capital con la capitalización del saldo contable de la cuenta ajuste de capital que surge de los estados contables aprobados el 25/8/2003. Acciones nominativas, no endosables, ordinarias, clase "A" de 5 votos, ordinarias clase "B" de un voto o preferidas. Directorio: Pte.: Francisco Antonio Gentile. Vicepte.: Sebastián Ernesto Castillo. Síndico titular: Alfredo María Arias. Síndico suplente: Ricardo Marcelo López, arg., mayor de edad, DNI 11.513.469, CUIT 20-11513469-9, contador, casado, dom. Sáenz 762 Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Representación legal: Pte. del Directorio. Cierre de ejercicio: 31/7 c/año.

Notario - Néstor Alejandro Onsari
N° 39.648

CHAPAFERRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 4/9/1981 No 2586 Libro 79 de SRL Por resol. social del 22/12/2003 se modif. el régimen de administrac. y representac.: ahora a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el plazo de duración de la sociedad. Miriam Marta Corrado cesó como gerente. Actuales gerentes: Mario Oscar Micheli, Osmar Daniel Corrado y Gustavo Javier Corrado.

Escribano - Mariano M. Eguía
N° 39.632

DEGLAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Gastón Ajami, arg., 9/5/75, casado, comerciante, DNI: 24.588.829, dom. Ramón L. Falcón 2364 P 1° "C" Cap.; José Leonel Ajami, arg., 9/6/76, soltero, comerciante, DNI: 25.317.268; Darío Alexis Ajami, arg., 29/4/78, soltero, comerciante, DNI: 26.281.760; Magali Yael Ajami, arg., 4/10/80, soltera, comerciante, DNI: 28.460.744 los tres últimos con dom. en Av. Avellaneda 2637 P6º Cap. 2) 26/12/2003. 3) Castelli 339 Cap. 4) Comerciales, Industriales: Mediante la fabricación, manufactura, corte y confección de toda clase de ropa de vestir, Sport y de uso deportivo, lencería, ropa de uso interior, para adultos, bebés y niños, con cueros, telas, fibras naturales artificiales o sintéticas, plásticas y sus mezclas y combinación de uso en la industria de la indumentaria en general, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación, procesos de grabado, pintado, planchado o aplicados y Representaciones y Mandatos. 5) 99 años. 6) $ 4.000. 7 y 8) Gerentes: Eduardo Gastón Ajami y José Leonel Ajami, en forma indistinta. 9) 31/8 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 14.974

DISTRIBUIDORA BELGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 18/11/2003 se ratificó la venta de todas las cuotas sociales que poseía en esa sociedad Julia Aurora Perea a María Emilia Ramos. También ratifica la renuncia al cargo de gerente de la Sra. Perea, quedando un único gerente, elegido al constituirse la sociedad, Sr. Daniel Salomón Ignacio Juejati.

Abogada Dictaminante - Dora Beatriz Guarnaccia
N° 39.714

DISTRIBUIDORA MELINCUÉ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 29/12/03. Socios: Santiago Oscar Bonanno Ferraro, 49 años, DNI 11.293.421, Nogoyá 6342 Capital; Jorge Bonanno Ferraro, 44 años, DNI 12.982.178, Marcos Sastre 6255 Capital; Eduardo José Costa, 53 años, CI. (M) 8.432.703, Pasaje Coligüe 2964 Capital; Jaime José Villanueva, 42 años, DNI 14.866.134, Irigoyen 996 Capital; argentinos, casados, empresarios. Denominación: "DISTRIBUIDORA MELINCUÉ S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La venta y distribución al por mayor y menor de aditivos, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores e industrias. Capital: $ 5000. Administración: Santiago Oscar Bonanno Ferraro y Jorge Bonanno Ferraro. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Lavalle 1772, piso 2° "12", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.954

ESCUELA ARGENTINA MODELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° Registro: 58.603. Se hace saber por 1 día que por Esc. Púb. N° 908, del 24/12/03, Reg. Not. 137, la "ESCUELA ARGENTINA MODELO S.R.L." Riobamba 1059, Capital, modificó el objeto social, cambiando en consecuencia la redacción del Artículo segundo: "La sociedad tiene por objeto la educación en sus diversos niveles, tipos y modalidades y la prestación de toda clase de servicios educativos, culturales, recreativos, deportivos y sociales, incluidos los vinculados al servicio de transporte de escolares en vehículos propios o de terceros. Además tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la realización de actividades inmobiliarias y financieras, mediante la comercialización de bienes inmuebles propios y de terceros, subdivisión, loteo y urbanización de predios y en general la realización de todo tipo de obras de infraestructura sobre tierras propias o ajenas, así como también ser promotora, administradora y ejecutora de emprendimientos urbanísticos. Podrá a su vez presentarse por ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales a fin de peticionar y solicitar las autorizaciones correspondientes y demás trámites vinculados al objeto".

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada
N° 39.636

ESTANCIA LA DORITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Por inst. privado el 29/12/03 José Luis Codini vende, cede y transfiere a Luis Hernán Encinas, arg., comerciante, solt., nac. 11/10/72, DNI 22.964.066, dom. Córdoba 2466 7° A, Olivos, Bs. As., 2500 cuotas partes. Se designa gerente a Luis Hernán Encinas.

Autorizada - Mayra Córdoba
N° 39.737

ESTANCIA LA DORITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: por inst. privado el 29/12/03 Claudio Alfredo Carretero vende, cede y transfiere a Luis Hernán Encinas, arg., comerciante, solt., nac. 11/10/72, DNI 22.964.066, dom., Córdoba 2466 7° A, Olivos, Bs. As., 2500 cuotas partes. Se designa gerente a Luis Hernán Encinas.

Autorizada - Mayra Córdoba
N° 39.736

ESTRICTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta Protocolar del día 30/12/2003 se resolvió modificar las siguientes Cláusulas de su contrato social de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea social celebrada en la fecha precitada. De acuerdo a los términos siguientes: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil ($ 40.000) dividido en 4000 cuotas de valor nominal ($ 10) diez pesos cada una suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle Víctor Félix Buzio suscribe 350 cuotas de capital; Mabel Lidia Irene Ocon suscribe 240 cuotas de Capital y la Sra. Stella Maris Farini 3410 cuotas de Capital y se integra el 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de los 7 días a partir de la inscripción por ante la I.G.J. Undécima: Para el caso de fallecimiento de alguno de los socios rige lo dispuesto el artículo 155 de la ley 19.550 y modificación ley 22.903. En este acto los socios acuerdan; a) establecer la sede social en la Calle Paraguay 2067 Piso 3 Dto. B de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. b) designar Gerentes a la Sra. Stella Maris Farini; Mabel Lidia Irene Ocón y Víctor Félix Buzio. c) Autorizar a la Dra. Viviana Graciela Barcia, y/o Dr. Daniel Jorge Berger, para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el artículo 149 de la ley 19.550.

Autorizado - Daniel J. Berger
N° 39.658

FERROLUC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 29/12/03. Socios: Leonardo Miguel Tozzi, arg., soltero, nac. 27/10/1972, comerciante, DNI 22.964.390, dom. Chañar 2892, San Isidro, Prov. de Bs. As., y Viviana Susana Carabcievschi Castelli, arg., casada, nac. 16/11/1963, abogada, DNI 16.791.316, dom. Av. Córdoba 1364, 6° piso, Dto. "D", Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Industriales: industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de carpintería metálica, herrería, corte y doblado de chapas, metales desplegados para la construcción y otros artículos relacionados con la industria de la construcción. Comerciales: importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o siderormetalúrgicos y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración, arrendamiento, "leasing" y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Construcción de inmuebles urbanos y rurales, urbanización, nivelación, trazado y construcción de caminos, pavimentación, cloacas, subdivisión, alambrado de campos y toda clase de obras civiles. Gestiones en el país y en el exterior, transacciones internacionales y búsqueda de inversionistas. Servicios: representaciones, organización, atención industrial, administrativos, publicitarios, comerciales, técnicos, de informática, de comunicaciones, transmisión de datos y computación, consultoría. Financieras: tomar o efectuar préstamos, con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores, exceptuando las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieren el concurso público. Importación y exportación: importación y exportación de toda clase de bienes. Capital: $ 50.000,00. Administración: a cargo de un gerente. De común acuerdo los socios podrán designar gerentes ajeno a la soc. por 2 ejercicios. Ejercicio: 31/12. A) Sede social: Av. Córdoba 1364, 6° piso, Dto. "D" Capital. B) Se designa gerente al socio Leonardo Miguel Tozzi.

Autorizada - Mónica Beatriz Martínez
N° 39.673

GEOMEDICA MEDICINA DE AVANZADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunico que por instrumento privado del 07.11.2003, Leonardo Javier Vilcovsky, cede, y transfiere a título gratuito su participación societaria equivalente a 2.500 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una a Pablo Manuel García, argentino, nacido el 17.07.1956 DNI 12.424.150, CUIT 20-12424150-3, casado en primeras nupcias con Silvia Alejandra Pérez, con domicilio en Pasaje El Quijote 2640 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires renunciado el cedente al cargo de Gerente. Se designan como gerentes a los Socios Silvia Alejandra Pérez y Pablo Manuel García, quedando la administración, representación social y uso de la firma en forma indistinta. Se modifica el domicilio social fijándolo en la Av. Santa Fe 1611, 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma el contrato de conformidad y presta también el consentimiento para la realización de esta cesión y transferencia a título gratuito Sandra Beatriz Botner, DNI 18.315.638, cónyuge de Leonardo Javier Vizcovsky, firmando el mismo de conformidad.

Abogada - Liliana del Carmen García Chorén
N° 39.725

GORRITI 5612

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. 2/12/03 Lionel Jorge Kazsdan y Roberto Enrique Furchi ceden en partes iguales 1200 cuotas que poseían en soc. a favor de David Alberto Astrovsky (arg., casado, comerciante, 25/3/41, DNI 4.367.156, CUIT 20-04367156-2) que adquiere 900 cuotas y a favor de Gabriel Amir Astrovsky (arg.,

soltero, 2/6/77, comerciante, DNI 26.258.558, CUIT 20-26258558-2, ambos dom. L. M. Campos 1087, 6°, B°, Cap.) que adquiere 300 cuotas, se reformó art. 4° cont. Social.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 14.961

GRUPO D 4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/12/2003. 2) Víctor Roberto Daniel, argentino, LE. 7.799.495, nacido el 23/6/1949, domiciliado en Larrea 336 piso 5° "D" Cap. Fed. Sebastián Víctor Daniel Rosenzuaig, venezolano, DNI. 93.281.742, nacido el 6/12/1977, y Alberto Nicolás Daniel Rosenzuaig, venezolano, DNI. 93.281.741, nacido el 5/2/1976, ambos soltero, empresarios y domiciliados en Nicolás Repetto 955 piso 5° "A" Cap. Fed. 3) Suipacha 190 piso 9° of. 905 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La contratación, promoción, y representación de artistas, grabaciones musicales, montaje de espectáculos, distribución y fabricación discográfica, grabación y producción de videos, filmaciones, publicidad, creación de programas de radio, cine y televisión, editorial musical, creación, y explotación de sitios "web" vinculados con el tipo de operaciones a generarse vía internet. 6) Diez mil pesos. 7) A cargo de los gerentes socios o no en forma conjunta por el término de tres años, Se designa gerentes a Sebastián Víctor Daniel Rosenzuaig y Alberto Nicolás Daniel Rosenzuaig. 8) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 39.681

IMPORTADORA CARTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. 26-12-03, esc. 414, Esc. Clarisa A. Sabugo, Reg. Not. 1781 Cap. Fed. 2) Fabio Hugo Garber, arg., nac. 25/01/1966, casado, cont. público, DNI 17.716.805, CUIT 20-17716805-0, dom. Alejandro Magariño Cervantes 3754 C.F.; Leonardo Gabriel Fluk, arg., nac. 03/02/1966, casado, cont. público, D.N.I. 17.704.376, CUIT 20-17704376-2, dom. Vera 767, 6to. "A", C.F. 3) "IMPORTADORA CARTA S.R.L.". 4) Sede: Tucumán 1427, 7° "708", C.F. 5) Objeto: importación y Exportación, en todo lo relacionado con la compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias; contratación de fletes marítimos, aéreos, y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas, etcétera, como as! también su asesoramiento. 6) Cap. soc. $ 12.000. 7) Gerencia: Leonardo Gabriel Fluk. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
N° 39.698

INTERVEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica: El capital social de la sociedad es de $ 3.000 y Recibo N° 9741/Pu. 4/12/03.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
N° 39.633

KANYU BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. priv. 5/1/04 2) KANYU BAR S.R.L. 3) Herrera Luisa Noemí, solt., 6/10/55, DNI 10.434.521, arg., Combate de los Pozos 728 "5", arquit.; Venegas Mario Rubén, cas., 22/8/63, DNI 16.687.602, arg., Av. San Juan 1372, comer.; Peneva Desislava Dimitrova, solt., 27/9/72, DNI 93.874.233, bulg., Av. de Mayo 1365 10° "41", comer, todos de Cap. Fed. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país: Gastronómica: Mediante la explotación de bares temáticos, concursos y seminarios de enseñanza y desarrollo de franquicias gastronómicas del mismo estilo. 5) Av. de Mayo 1365 Piso 10 Unidad 41, 7) $ 6.000, 8) Cierre 31/12. 9) Gerentes Herrera Luisa Noemí, Venegas Mario Rubén y Peneva Desislava Dimitrova.

Autorizada - María Ethel Marinelli
N° 14.984

KLINGSPOR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 17/12/03. Socios: "Klingspor Abrasivos Industriais Ltda.", insc. 2/12/03, N° 2247, L° 57, T° B de Est. Ext., representada por Alberto Joaquín López; Alberto Joaquín López, 52 años, argentino, casado, administrador de empresas, DNI: 8.589.660, Nicasio Oroño 842 Capital. Denominación: "KLINGSPOR ARGENTINA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: producción de máquinas, equipos, herramientas y elementos de la industria abrasiva. b) Comercial: toda comercialización de productos, equipos, insumos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Importación y exportación. g) Representación y mandatos. Capital $ 100.000. Administración: Alberto Joaquín López. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Alicia Moreau de Justo 1180, piso 2 "205 C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.952

LA EULOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 19/12/03, Julián Oscar Esnoz, arg., cas., nac. 19/12/46, ing. agrónomo, DNI 7.595.521, CUIT 23-07595521-9, Conesa 1881, 1° "B", C.F. cedió 2000 cuotas de "LA EULOGIA S.R.L.", a Patricia María Charvay, arg., solt., nac. 9/11/82, comerciante, DNI 29.906.466, CUIL 27-29906466-8, Roosevelt 1991 C.F.

Escribana - Lidia Yanina Rotmistrovsky
N° 39.688

LABORATORIO BIOQUIMICO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado en la calle H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa que por Escritura 220 del 17-01-2003 Reg. 1112 en "LABORATORIO BIOQUIMICO ARGENTINO SRL", Enrique Sanoni, cede la totalidad de sus cuotas y Jonathan Kovalivker, Emmanuel, Kovalivker y Juan Francisco Gil Vazquez ceden parcialmente sus cuotas en favor de Gabriel Gustavo Borgnia, argentino, contador, casado, LE. 7670135, domiciliado en Gelly y Obes 661, Gral. Sarmiento Pcia. Bs. As., de Pedro Didone, italiano, empleado, casado, DNI 93699443, domiciliado en calle 5 número 1288, La Plata, Pcia. Bs. As., de Mario Antonio Alvarez, argentino, empleado, viudo, DNI 4374588, domiciliado en Pasaje Baltasar D'Unquera 1952 Cap. Fed. y de Pablo Ariel Viner, argentino, contador, casado, DNI 22.750.551, domiciliado en la calle Bermúdez 2083, Cap. Fed. Se ratificó sede social en la calle Irala 1575 Cap. Fed., se aumentó su capital, se prorrogó el plazo social, y adecuó su objeto, adecuándose integralmente el estatuto. Actuales socios: Jonathan Simón Kovalivker, Emmanuel Kovalivker, Juan Francisco Gil Vázquez, Pedro Didone, Mario Antonio Alvarez, Gabriel Gustavo Borgnia y Pablo Ariel Viner. Objeto:, Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: elaboración, desarrollo, compraventa, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, de cirugía, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, veterinarios, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica, equipos, instrumentos, suministros y materiales hospitalarios, para laboratorios y de curación y afines. Proveer al Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, constituirse en mandatarias de terceras sociedades. Ejercer su objeto en el Territorio de la República como en el exterior. Realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con su objeto. Duración: Cuarenta años desde el 8-4-1988. Capital: pesos cien mil dividido en cien mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad antes de este acto. Administración: Uno o más gerentes, socios o no indistintamente. Siete ejercicios, reelegibles. Cierre ejercicio: 31-03 de cada año. Se ratifica al único gerente Enrique Sansoni.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
N° 39.733

LABORATORIO LIFETIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 30/12/03. Patricia Nora Puyó, 2/5/62, doctora en bioquímica, Rodríguez Peña 703 4° C, Capital, DNI 14.679.088; Beatriz Susana Castro, 12/11/48, comerciante, Cevallos 1653, Bernal, DNI 06.026.241 y Silvana Paganelli 23/2/55, contador, Av. Crámer 2183 5°, Capital, DNI 11.765.070; todas argentinas, casadas. LABORATORIO LIFETIME S.R.L. 99 años. a) La realización de análisis clínicos, investigaciones biológicas y metabólicas atendiendo a dichos tanto a pacientes y/o empresas particulares como a obras sociales, empresas de medicina prepaga y/o cualquier otro prestador de servicios médicos, sanatorios, institutos médicos, hospitales públicos o privados y cualquier otra clase de establecimientos asistenciales, con intervención de profesionales en la respectiva materia y de acuerdo con sus reglamentos en tanto que la actividad que realice corresponda al área de profesionales reglamentadas; b) La fabricación, importación, exportación y comercialización por cualquier medio de reactivos, aparatosa, instrumentos necesarios para dichos análisis e investigaciones. c) Cualquier otra actividad que no siendo contraria al objeto especificado en los incisos anteriores contribuya o resulte necesaria al cabal cumplimiento de los mismos. $ 12.000. Administr.: Beatriz S. Castro. Directora técnica: Patricia Nora Puyó. 31/12. Sarmiento 2627 2° "E", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 14.988

LORSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26/12/03. Adela Kapelluk, viuda, jubilada, 14/5/27, LC 0.458.369 y Gladys Noemí Valente, soltera, comerciante, 3/2/56, DNI 11.998.786, ambas argentinas, domiciliadas en Suipacha 2213, Lanús. LORSAN S.R.L. 99 años. a) Fabricación, diseño, reparación, mantenimiento, armado, service, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor, de maquinarias, matrices y herramientas industriales, productos y subproductos de la industria metalúrgica, eléctrica, electrónica y/o mecánica, sus partes, componentes, materias primas, repuestos y accesorios. La fabricación, industrialización, producción, compra y venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de herramientas, accesorios, partes, repuestos y componentes para automotores en general; maquinarias, materias primas y demás productos afines relacionados con la industria automotriz. Industriales y comerciales: Fabricación, elaboración, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos y de fricción, para el automotor y varios. Servicios de reparación, service, mantenimiento de automotores en general; incluso mecánica, electricidad, alineación, balanceo, chapa y pintura. $ 5000. Administr.: Adela Kapelluk. 31/05. Chacabuco 78 2° "12", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 14.989

LOS YIYOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1.690.137) Se hace saber por 1 día que por Esc. N° 918 del 30/12/03, Reg. 137, se efectuó cesión con reserva de usufructo vitalicio de 3362 cuotas de $ 1 cada una de "LOS YIYOS S.R.L." Juncal 615 3 "A" Cap. Fed. Cedente: Luis Federico Bosch. Cesionarios: Carlos Luis, Martín Luis, Héctor Luis y María Marta Bosch. Se modifica el Art. 4 del contrato: "Cuarto: El capital social es de doce mil pesos, dividido en doce mil cuotas de un peso de valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Carlos Luis Bosch 4201 cuotas; Martín Luis Bosch 4201 cuotas; Héctor Luis Bosch 1799 cuotas; y María Marta Bosch de Fourcade 1799 cuotas. El capital social se integra totalmente con el patrimonio escindido de la sociedad Las Mercedes S.C.A. de acuerdo al Balance general de escisión al 1 de abril de 2000 y con los valores, activos y pasivos allí citados".

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada
N° 39.637

MACROMEDICA BS. AS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Leonardo Ariel Fogel, arg., casado en prim. nupcias con Esther Judith Coss, comerc., nac. 05-08-1966, DNI. 16.439.677, (CUIT. 20-16439677-1) domic. Pueyrredón 947, 1° "B", Cap. Fed. y Yanina Soledad Palavecino, arg., casada en prim. nupcias con Juan Marcelino Sánchez, emplea., nac. 06-09-1981, DNI. 28.977.863, (CUIL. 27-28977863-8), domic. Franklin 978, Florencio Varela. 2) MACROMEDICA BS. AS. SRL. 3) Tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros aún participando en licitaciones públicas o privadas, a la compra, venta, importación, exportación, representación, fabricación, investigación, desarrollo, producción, consignación, distribución, fraccionamiento, envasado de todo tipo de insumos medicinales, reactivos, productos biológicos, de contraste, materiales radiológicos, materiales descartables, prótesis, órtesis, accesorios médicos, farmacéuticos, odontológicos, veterinarios y de toda otra especialidad o sub-especialidad afín a la medicina, instrumental en general y quirúrgico, aparatología, ropería, materiales para odontología, nefrología, anatomía patológica, materiales para laboratorios, medicamentos línea ética y hospitalaria, vacunas, soluciones parenterales, esterilización, preparados en general, marcapasos y otro equipo para la atención de la salud, ya sean productos o materias primas nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos, otorgando contratos, operaciones de leasing y demás que se relacionen con el objeto social y que no fuera prohibido por las leyes o por este estatuto, tanto con las autoridades estatales como privadas. La enumeración de las actividades para la cual está facultada la sociedad es simplemente enunciativa. 4) 99 años desde su inscripción. 5) $ 10. 000 divididos en 1000 cuot. soc de $ 10. valor nom. c/u, integradas en un 25%. 6) Administración. Gerente a Yanina Soledad Palavecino. Aceptó cargo. 7) 31-12- cada año. 8) San Luis 2723 7° "A" Cap. Fed. Yanina Soledad Palavecino y Leonardo Ariel Fogel.

Abogado - Ezequiel Maradeo
N° 14.948

MANOS DE LA TIERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1) Carlos Ignacio Sanguinetti Clucellas, nacido el 25/7/64, arg., casado, comerciante, DNI: 17.031.999, con dom. en Avda. Pueyrredón 1450, 4° piso "C", Cdad. de Bs. As.; Enrique Guillermo Dionisio Schoo, nacido el 27/7/66, arg., casado, comerciante, DNI: 18.110.371, con dom. en Corrientes 3167, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. y Lucas Mallmann, arg., soltero, nacido el 11/6/78, DNI: 26.420.509, dom. en Pasaje Sócrates 3029 de la Cdad. de Bs. As.; 2) 22/12/2003;

3) MANOS DE LA TIERRA SRL.; 4) Chile 564, planta alta, Cdad. de Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, de las siguientes, actividades: a) Explotación de negocios gastronómicos en todas sus formas, incluso aquellos que incluyan elaboración, industrialización y comercialización de todo tipo de alimentos y bebidas y la provisión de comidas y/o bebidas y/o refrigerios en fiestas, agasajos y todo otro tipo de actividad social o cultural; b) Compra, venta, permuta, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercialización, depósito o almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, terminación, armado, embotellamiento y cualquier otra forma de acondicionamiento de bienes y mercaderías, artesanías, alimentos, bebidas, materias primas, frutos, prendas manufacturadas de cuero, lana, hilo o cualquier otro material; e) Operaciones de importación y exportación, mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, artesanías y de mercaderías de cualquier especie; d) Celebrar contratos de comisión, locación de servicios, distribución, administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compra y venta, para cualquier actividad comercial sin limitación alguna; e) La compra, venta, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso o cualquier otro convenio relacionado con la titularidad o posesión de bienes muebles o inmuebles que sea necesario o conveniente para el cumplimiento del objeto social antes mencionado, con sujeción a los recaudos legales aplicables en cada caso; f) La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean suscriptas por la sociedad o por terceras personas y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito; g) El uso, explotación y registro a su propio nombre o a nombre de terceras personas, de marcas, nombres comerciales, patentes, certificados de invención y otros derechos de propiedad industrial e intelectual; h) Adquirir, disponer, vender y/o transferir toda clase de acciones, participaciones y demás intereses en otras sociedades y i) La celebración de toda clase de contratos o actos ya sean de naturaleza civil, administrativa, laboral o mercantil relacionados con las actividades arriba mencionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar todos los actos conducentes a la realización de las actividades que integran su objeto que no estén prohibidas por la ley o el presente Estatuto; 6) 99 años; 7) $ 6.000; 8) De uno a más gerentes por tiempo indeterminado o no. Socios Gerente: Carlos Ignacio Sanguinetti Clucellas; 9) Será ejercida por uno o más socios Gerentes; 10) 31/12.

Autorizado - Patricio Martín Horan Bortagaray
N° 39.644

MARKET MAKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ariel Santillán, argentino, 37, comerciante, casado, DNI 18.233.317, Viamonte 1453 10° "69", Capital Federal y María Cristina Muschietti, argentina, 28, empleada, casada, con DNI 24.560.738, Viamonte 1453 10° "69" Capital Federal. 05/01/04. Representaciones e intermediaciones; compraventa de productos alimenticios, de limpieza, juguetería, bazar o librería. Su importación y exportación. 99 años. $ 6.000. Gerencia de 1 a 3. Gerente designado (1): Ariel Santillán. 2 ejercicios. 31.12.

Autorizada/Abogada - Sandra Marcela Di Mecola
N° 14.965

MBBT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Monteagudo Folgar Luis Alfonso, arg., sol., 08/01/74, técnico electromecánico, DNI N° 23.803.624, Santiago del Estero N° 5513, Carapachay, Vicente López, Buenos Aires y Amelia Macias, arg., sol., 04/07/77, ama de casa, DNI N° 26.185.002, Moreno N° 564, Quines, San Luis. 2) Contrato del 06/01/2004. 3) "MBBT S.R.L.". 4) Laprida N° 1621, piso 2°, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, en representación de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, fabricación, industrialización, manufactura, reparación, instalación, importación y exportación, alquiler, leasing, consignación, representación y distribución de toda clase de equipamientos eléctricos y/o mecánicos y/o electromecánicos y/o electroquímicos, estructuras perfiladas y soldadas, artículos de telefonía, comunicaciones, combustibles y derivados; de materias primas e insumos relativas a dichos procesos industriales. Ser asimismo proveedores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. b) Transporte terrestre de cargas en general dentro del ámbito nacional e internacional, no sujeto a concesión pública. c) La realización de toda obra de ingeniería y/o arquitectura pública o privada, loteos, urbanizaciones. Toda actividad que haya sido reservada a profesionales será realizada por medio de éstos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero o permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. 6) 50 años desde la inscripción en R.P.C. 7) $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10,00 valor nominal c/u, totalmente suscriptas e integradas en un 25%. 8) y 9) Administración y representación de un gerente en forma individual e independiente por 50 años: Monteagudo Folgar Luis Alfonso. 10) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Jorge Luis Rojas
N° 39.683

MGM MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Ricardo León Bidner, argentino, nacido el 13-07-53, divorciado, ingeniero, DNI 10.794.602, CUIT 20-10794602-1, domiciliado en La Pampa 1634 piso 1° A, ciudad Buenos Aires; y María Alejandra Fraise, argentina, nacida el 17-11-58, soltera, comerciante, DNI 12.945.579, CUIT 27-12945579-4, domiciliada en Charcas 3559 piso 2° of. 11, Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 30-12-2003. 3) MGM MEDICAL S.R.L. 4) Soldado de la Independencia 1308, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, fabricación y distribución de insumos medicinales. b) Importación y exportación: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contrato en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno. La realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) dividido en 120 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/07 de cada año. Se designa gerente a: Ricardo León Bidner y María Alejandra Fraise.

Autorizada - Patricia Peña
N° 39.671

MOLIENDAS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Por Inst. Privado el 22/12/03 los herederos de Jorge Antonio Padin: Gabriel Jorge Padin, DNI 20.281.280, Enrique Javier Padin, DNI 20.956.581, Georgina Ana Padin DNI 22.675.385 y Ana García Martínez de Padin DNI 93.608.328, Declaratoria 11/04/94 "Padin Jorge Antonio s/Suc. Ab-Intestato", Manuel Villanueva, DNI 93.688.189 y Roberto Daniel Hajnal LE 8.626.532, venden, ceden y transfieren: los herederos de Jorge Antonio Padin a Viviana Larrain DNI 92.404.115, solt., empl., nació 19/05/76, Dom. Liniers 1231, Lanús. Bs. As. El 33% del cap. social; Manuel Villanueva a Viviana Larrain y a Eric Richard Ulfeldt, arg. div., comer., nació 30/01/63, DNI 16.050.706, dom. San Martín 1101, Luján, Bs. As.; El 33.33% del capital en partes iguales y Roberto Daniel Hajnal a Eric Richard Ulfeldt el 33.33% del cap. social. Se designa gerente a Eric Richard Ulfeldt.

Autorizada - Mayra Córdoba
N° 39.738

NOVOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento capital: "NOVOTEL S.R.L.". Por Esc. N° 246 del 29/12/03 F° 888, Reg. 1347 C.F. Auto Cap. Soc. de $ 488.000; Cap. ant. $ 12.000. Cap. actual $ 500.000; representado por 50.000 cuotas V/N $ 10 c/u. Ref. art. 4°, cont. soc.

Escribana - Hilda F. Migdal
N° 39.703

ORGANIZACIÓN PARA LA IMAGEN Y EL SONIDO (O.I.S.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29.12.03 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad, se modificó el objeto social y se cambió la sede social. Las cláusulas pertinentes quedaron redactadas de la siguiente forma: "Primera: La sociedad se denomina ORGANIZACIÓN PARA LA IMAGEN Y EL SONIDO (O.I.S.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal". "Tercera: El plazo de duración de la sociedad es de dos años a contar desde el día de la fecha, venciendo el 29 de diciembre de 2005". "Cuarta: La sociedad tiene por objeto la producción, comercialización, importación y exportación de productos de servicios de audio, acústica y afines". La sede social se fija en la Avenida Corrientes 3978, piso 3° departamento "A" Capital Federal". Buenos Aires 29 de diciembre de 2003.

Escribano - Jorge Tomás Balmayor
N° 39.659

PARANA 816

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) José Ricardo Mundo, arg., 22 años, soltero, empleado, DNI. 28.799.114, dom. Treinta y Tres Orientales 1830, Cap. Fed.; Noemí Ermelinda Badi, arg., 73 años, viuda, jubilada, DNI. 5896, dom. Av. Asamblea 205, piso 1° "B", Cap. Fed.; César Emilio Valli, arg., 54 años, casado, abogado, L.E. 8113672, dom. Libertad 420, piso 1° "A", Cap. Fed.; Víctor Pandolfi, arg., 44 años, casado, comerciante, DNI. 13092654, dom. Pasaje Timbues 2080, Cap. Fed.; y Carlos Aníbal dos Santos, arg., 39 años, divorciado, empleado, DNI. 16705515, dom. Combate de los Pozos 983, piso 2° "D", Cap. Fed. 2) 2/01/04; F° 1, Reg. 154. 3) "PARANA 816 S.R.L.". 4) En la ciudad de Buenos Aires, actualmente Paraná 816. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, casa de lunch, productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, entregas a domicilio, catering, eventos y cualquier otra actividad de la rama gastronómica y actividades afines. B) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, consignación, compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios. C) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de máquinas, muebles y utensilios para el equipamiento gastronómico. D) Consultora: Asesoramiento integral para emprendimientos empresariales en gastronomía. E) Ejercer todo tipo de representaciones y mandatos, consignaciones, comisiones, agencias y/o gestiones de negocios relacionados con el objeto social. F) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación, permuta, locación, leasing, administración, intermediación, fraccionamiento, y urbanización de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluidos emprendimientos comprendidos en leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, clubes de campo, parques industriales y similares. G) Financiera: Mediante préstamos, financiaciones y créditos en general con o sin garantías reales, a personas físicas, empresas o sociedades; compra, venta y negociación de títulos, acciones, valores mobiliarios y todo tipo de papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. 6) 10 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Sr. José Ricardo Mundo, por tiempo indeterminado. 9) El o los Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
N° 39.660

PLATENSE BEARING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. priv. 22/12/2003, José Antonio Carlos Rodríguez, español DNI 93927406, Defensa 1519, Capital, 17/01/47 y Fabián Antonio Rivero, soltero, 2/10/65, DNI 17.486.001 calle 42 Bis N 82 y medio entre 120 y 121, La Plata, Prov. Bs. As. PLATENSE BERARING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 99 años capital $ 12.000. Objeto: fabricación, transformación, diseño, representación, distribución, reparación de rodamientos, rulemanes retenes soportes bujes y afines, Importación y exportación. Financiera Inmobiliaria, constructora agrícola ganadera. Ejerc. 31/10 Gerente José A.C Rodríguez.

Autorizado - Héctor Buchner
N° 39.704

POLEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. 819 pasada al folio 1710 del registro 1229 ante el esc. José María Romanelli del 19-12-03, Nilda T. Bongianino cedió a Verónica M. Jorge, argentina, 7-2-80, soltera, comerciante, DNI 28.042.565 vecina de esta ciudad 1500 cuotas y Marta C. Ferreiro cedió a Fernando R. Jorge, argentino, 25-4-81, soltero, comerciante, 28.863.573 vecino de esta ciudad 1500 cuotas, renunciando además a su cargo de socia gerente. Se nombra socia gerente a Andrea Viviana Anzalone, DNI 20.000.386, dom. Av. Rivadavia 8868 7° D Cap. Se modifican la cláusula cuarta del contrato social. Cambio de domicilio: se fija la sede social en Yerbal 1862 4° C Cap. Fed.

Autorizado - Maximiliano E. Romanelli
N° 14.966

RAIMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de los artículos 77 y 10 de la ley 19.550; Transformación: Escritura N° 391 del 23/12/03; Acta de reunión de socios N° 5 del 27/12/03; los señores Leonardo Rainelli y Juan Bautista Mosgidis, únicos socios de "RAIMOS S.R.L." resuelven: aumentar el capital a la suma de $ 2000 a $ 12000; aprobar el balance de transformación al 31/10/03, transformar la sociedad en Sociedad Anónima y redactar el nuevo estatuto así: Denominación: "RAIMOS S.A." continuadora de "RAIMOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) explotación comercial del negocio de servicios de promociones y marketing. Comercialización y marketing de productos, asesoría en comercialización, promoción y marketing. b) Representaciones y mandatos. c) Producción, elaboración y armado de todo medio de producción relacionado con la industria publicitaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cie-

rre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Leonardo Rainelli; Vicepresidente: Juan Bautista Mosgidis; Director suplente: Silvana Inés Carimando. Sede social: Chile 1151, PB., Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.953

SERLIMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Escr. 5/01/04 Socios: 1) Carlos Lois, nac. 1/02/55, arg., ing. DNI 11.597.233, cas., dom. Bouchard 2905 Caseros Pcia Bs. As.; 2) Juan José Robledo, nac. 15/10/56, arg., cas., com. DNI 12.644.714, dom. en Ituizango 2341 Lanús Este Pcia. de Bs. As. Plazo 40 años. Objeto por cuenta propia, o de 3eros: a) La construcción de obras de arquitectura, industriales, civiles, montajes electromecánicos, y/o mantenimiento de plantas industriales y/o edificios, de empresas públicas, privadas o mixtas, evaluación de proyectos, estudios de factibilidad, ingeniería básica, ingeniería de detalle, proyecto constructivo, asistencia técnica y/o asesoramiento, y/o toda actividad conexa vinculada a la construcción. b) La presentación de servicios de higiene urbana, recolección, limpieza y mantenimiento de empresas públicas, privadas o mixtas, de transportes públicos, ferroviarios, y/o subterráneos sus materiales rodantes y demás instalaciones, reciclado y/o toda actividad conexa vinculada a la preservación del medio ambiente. Capital $ 4.000, div. 4.000 cuotas de $ 1 VN c/u y con derecho a un voto c/u. Adm. y repr. estará a cargo de un Gerente, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio 31/10 de c/año. Composición del capital: aporte dinerario suscripto $ 4.000, proporción: Carlos Lois $ 2.000. y Juan José Robledo $ 2.000; integración del 25%, saldo término de ley. Sede social Av. Belgrano 1735 p. 12 "C" Ciudad de Bs. As. Gerente: Carlos Lois.

Escribana - Gladys Colman Lerner de Yacubsohn
N° 39.668

SERVY&TEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/12/2003. Socios: Sergio A. Bertinotti, DNI 18200486, CUIT 20-18200486-4, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10/11/1967, domiciliado en Cuzco 467, C.F., José L. Podolec, DNI 12027819, CUIT 20-2027819-4, argentino, casado, comerciante, nacido el 02/12/1955, domiciliado en Paso 334, P.B. C.F. y Pablo M. Salamone, DNI 25609921, CUIT 20-25609921-8, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30/11/1976, domiciliado en Barbier 541, Prov. de Bs. As. Denominación: "SERVY&TEL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros de cualquier forma o manera las siguientes actividades: A) Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y ejecución de trabajos de mantenimiento eléctrico, informática y de telefonía. B) Comercial: Mediante la compra venta, distribución importación y exportación de productos relacionados directa o indirectamente con el mantenimiento electrónico y de telefónicas. C) Constructora: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada. D) El ejercicio de todo tipo de mandato, representaciones, servicios y franquicias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o este estatuto. Capital: $ 3.000. Administración: Sergio A. Bertinotti, José L. Podolec y Pablo M. Salamone, en forma conjunta o indistinta. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Cuzco 467, C.F..

Autorizada - Susana B. Selva
N° 39.675

TALIMURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv, el 23/12/03 se constituyó TALIMURO SRL con Dom. soc. Cdad. de Bs. As. y plazo de duración 99 años; el capital social es de $ 5.000, fue suscripto en su totalidad e integrado en un 25%; sus socios son Mirtha, Delia Gargiulo, argentina, DNI 14.026.102, 43 años, casada, comerciante, Ramón Falcón 1806 Bs. As. y Diego Renzoni, italiano, DNI 93874288, 19 años, emancipado, solt., estudiante, Ramón Falcón 1806 Bs. As. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, como asimismo por subcontrataciones, y concesiones, las siguientes actividades: a) Comercialización al público, representación, consignación, permuta, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de toda clase de productos alimenticios y bebidas; en especial, a través del desarrollo de la actividad de restaurante. pizzería, confitería y/o pub. b) Promoción y organización de eventos; c) Representaciones, comisiones y mandatos: a tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. d) Desarrollo de todas las actividades que se requieran para poder llevar adelante aquellas estipuladas precedentemente. Los gerentes durarán un año en su cargo y podrán ser reelectos indefinidamente. El gerente actual es la Sra. Mirtha Delia Gargiulo. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. La representación legal esta a cargo del Gerente. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guido M. Tancredi
N° 14.967

TIEMPO DE DIDACTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. públ. del 23/12/03, Reg. 1713, Marcela Elena Thomsen, divorciada de 1° nupcias de Ernesto Rubén Braga, nac. 8/2/63, DNI 16.225.218, domic. Misiones 396, 5° "A" Cap. Fed., y María Mercedes Anton, viuda de 1° nupcias de Horacio Edgardo Thomsen, nac. 29/6/36, DNI 2914709, domic. en Gualeguaychú 3200 de Cap. Fed., ambas comerciantes y argentinas, constituyeron TIEMPO DE DIDACTICOS S.R.L. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 30 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: A) Fabricación, distribución, comercialización, exportación e importación de material didáctico, artículos de juguetería y juegos infantiles y de adultos; B) comercialización, exportación e importación de artículos de librería, libros de textos de estudio, recreativos, novelas y cuentos, papelería y útiles escolares. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital social: $ 10.000. Dirección y Administración: 1 o más gerentes, socios o no, actuando en forma conjunta, separada, indistinta. Duración: 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 30/06. Gerente: María Mercedes Anton. Sede social: Gualeguaychú 3200, C. Fed.

Escribana - Andrea M. Leivar
N° 39.695

TIERRAS Y HACIENDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° Correlativo 1.590.361). Por esc. 253 del 22/12/2003, Reg. 1884, Cesión de cuotas, nuevo texto íntegro del contrato social, renuncia y designación de gerentes. nuevos socios: cónyuges Santiago Carlos Monsegur (11.880 cuotas) y María Baeck (120 cuotas), Gerencia: según resuelva la reunión de socios que los designe. Renuncia: se aceptó la renuncia presentada por Esteban Juan del Corazón de Jesús Nougués y Paul Charles Monsegur. Unico socio gerente: Santiago Carlos Monsegur por plazo indeterminado. Sede social: Av. Corrientes 345 piso 11 Capital Federal.

Escribano - Alberto M. Miguens
N° 39.641

TRIGENESIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J.: 1.716.366. S hace saber que por escritura 446, F° 1541, del 26/12/03, Registro 858 de Capital Federal, se reformó el artículo 4° del contrato social, aumentándose el capital a $ 90.000.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 14.981

VEROSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se const. el 30/12/2003. Socios Ricardo Guillermo Geraldo 53 años LE 8077080 dom. Italia 1930 Florida Pdo. Vte. López Pcia. Bs. As, Ricardo Romeo Prieto 52 años DNI 8550344 dom. Mendoza 2281, 4° F, CF, ambos argentinos solteros comerciantes. Durac. 99 años dde su inscr en IGJ. Objeto: por sí, por cuenta de 3ros o asociada a 3ros: comercialización distribución exportación importación consignación representación diseño y fabricación de artículos y muebles para bazar, la cocina, el hogar y la oficina, sus repuestos y accesorios, y de toda clase de calzado e indumentaria. Capital social $ 2000. Administ. y represent.: 1 o más gerentes, firma indistinta, por todo el plazo de durac. Cierre ejerc.: 30/6 c/año. Sede: Gregorio de Laferrere 3857 depto 4 CF. Gerente: Ricardo Guillermo Geraldo.

Escribano - Mariano M. Eguía
N° 39.631

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPIRO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de enero de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Tucumán 540, 2° Piso, Oficina 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo e Información Complementaria correspondiente al 17° Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2003;
4°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos;
5°) Consideración de los Resultados no Asignados;
6°) Honorarios Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 6 de enero de 2004.
Presidente - Francisco Gaibisso
e. 9/1 N° 39.642 v. 15/1/2004

"D"

DISTRIBUIDORA DE CALZADO 24 DE ABRIL S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 30 de enero de 2004 a las 17,00 horas, en Griveo 3742/46, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda a las 18,00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 28 finalizado el 31 de agosto de 2003.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio citado.
5°) Elección del Directorio, artículo 5° del estatuto.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, artículo 7 del estatuto.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Raúl S. Marrone
e. 9/1 N° 39.663 v. 15/1/2004

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE SIERRAS DE CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de enero de 2004, a las 10 horas, a realizarse en Luján 2645 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia y la documentación que prescribe el Art. 234, Inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 2002 y 2003. Causales de la demora.
3°) Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio y distribución de los Resultados Acumulados.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
6°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia por un ejercicio.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 2003.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Adriana M. Martínez
e. 9/1 N° 12.241 v. 15/1/2004

"H"

HIPERCAMARAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 2004 a las 17 horas en Sánchez de Bustamante 1175, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1°) Ley 19.550, correspondiente el 9° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Retribuciones del Directorio.
Director Titular - Jorge B. Pisarello
e. 9/1 N° 12.210 v. 15/1/2004

"N"

NEXTRADE MANAGEMENT GROUP S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de NEXTRADE MANAGEMENT GROUP S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 2004 a las 15 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 hs. en segunda convocatoria en Reconquista 546, primer subsuelo Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales la Asamblea se celebrará fuera del término legal.
2°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
3°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/07/02 y 31/07/03.
4°) Consideración del destino de los resultados de ambos períodos.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Determinación del número y designación de miembros del Directorio Titulares y Suplentes por un nuevo período.

Se informa a los Sres. Accionistas que, conforme al art. 238 de la ley 19.550, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito hasta las 18 hs. del día 23 de enero de 2004 en la sede social sita en Reconquista 559 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Se deja constancia que la Asamblea se realizará fuera de la sede social.
Presidente - Jaime Garbarsky
e. 9/1 N° 39.686 v. 15/1/2004

"R"

RAYMOS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Febrero del 2004 a realizarse a las 8.30 horas en Cuba 2760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2003;
2°) Consideración de los honorarios del directorio conforme lo dispuesto por el art. 261 de la referida ley;
3°) Tratamiento de la gestión del directorio;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A falta de quórum la reunión se celebrará una hora más tarde con el quórum presente.
Presidente - Isaac Moscovich
e. 9/1 N° 39.722 v. 15/1/2004

RAYMOS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Febrero del 2004 a realizarse a las 12 horas en Cuba 2760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Pérdida del valor de las láminas representativas del capital social actualmente en circulación, y emisión de nuevas láminas representativas del 100% de dicho capital en reemplazo de las anteriores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A falta de quórum la reunión se celebrará una hora más tarde con el quórum presente si éste cubriera el mínimo legal.
Presidente - Isaac Moscovich
e. 9/1 N° 39.723 v. 15/1/2004

"T"

TOSHIN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26/01/2004, a las 10:00 hrs., en la sede social sita en la calle Avda. Juan de Garay 2275/83 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1ro. art. 234 Ley 19.550 al 30.09.2003.
2°) Aprobación del Resultado del Ejercicio, distribución de honorarios y retiros del Directorio.
3°) Ratificación de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Director.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Tomonori Kitayama
e. 9/1 N° 12.228 v. 15/1/2004

"U"

URBANA 21 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4/2/2004 a las 17 hs. en Avda. Libertador 498 - Piso 7° - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
2°) Designación de los integrantes del Directorio en reemplazo de aquellos que cesan en su mandato.
3°) Consideración de la remuneración del Directorio.
4°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los proyectos en curso de Ejecución.
6°) Consideración de la demora en la celebración de la Asamblea.
7°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Asimismo, se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria en caso de ser necesario para el 4/2/2004 a las 18 hs.
Presidente - Gustavo A. Llambías
e. 9/1 N° 39.691 v. 15/1/2004

"V"

VALOR PRODUCTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de VALOR PRODUCTO S.A. a la asamblea general ordinaria para el día 30 de enero de 2004 a las 11.00 horas, en Tte. J. D. Perón 683, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 al 30 de septiembre de 2003;
3°) Tratamiento de la gestión del directorio.
4°) Tratamiento de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio. Honorarios a los miembros del Directorio. El Directorio.
Director - Diego López Mañan
e. 9/1 N° 12.123 v. 15/1/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"J"

Escribano Eduardo Tellarini, Mat. 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa: Silvia Luján Quintas, DNI 13.864.149, domiciliada en Mansilla 3314, 5to., Cap. Fed. vende libre de deuda la farmacia de su única y exclusiva propiedad sita en JERONIMO SALGUERO 1845 Cap. Fed. a Silvia Graciela Ramos, DNI 12.265.987, domiciliada en Tres Arroyos 845 7 C Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 9/1 N° 39.735 v. 15/1/2004

"S"

Benigna Fernández DNI 1.778.981 domiciliada en Avda. Caseros 3580 7° 26 Cap. Fed. vende el Fondo de Comercio del Local sito en SALTA 330 Cap. Fed. a Norberto Rubén Millan DNI 8.288.310 domiciliado en Holberg 4119 6° A Cap. Fed. y Ruth Susana Kertzman Dreilinger DNI 3.697.738 domiciliada en Agüero 1653 8° B Cap. Fed. su negocio del rubro Servicio de Alimentación 602.000 Restaurante Cantina 602.010 Casa de Lunch 602.020 Despacho de bebidas Whiskería Cervecería 602.040 Café Bar 200,030 Casa de Comidas Rotisería incluyendo muebles y útiles instalaciones y maquinarias. Oposiciones de ley Salta 330 Cap. Fed.
e. 9/1 N° 14.949 v. 15/1/2004

Des Nogueira Asoc. SRL. repres. por Miguel A. Vázquez, Mart. Público Oficina: La Rioja 280 Cap. Avisa: Agustín Rieiro (CIPF 5807618), dom. Ladines 2832 Cap. Vende a Mariela Analia Mazut, dom. Azul 785 Cap. Elaboración Prod. de panadería con Vta. Directa al público (500202), Com. Min. Despacho de pan y prod. afines (601200), de masas, bombones, sandwichs (sin elab.) (601020), sito en SOLIS 302 Cap. Federal Reclamos de ley en oficina.
e. 9/1 N° 39.732 v. 15/1/2004

José Miguel Amiune, escribano titular del Registro 1356 de Capital Federal, con dlio. en calle Rodríguez Peña 2067, 1° C, de esta ciudad avisa que Don Eduardo Luis Simurro, dlio. en Corrientes N° 1162, Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz, transfiere libre de todo gravamen y con empleados el fondo de comercio sito en CORRIENTES N° 1162, Río Gallegos, Prov. Santa Cruz denominado Eduardo Luis Simurro Construcciones, como aporte de capital a la sociedad Acri Construcciones S.A.. dlio. en Ortega y Gasset 1748, piso 2° de esta ciudad. Los reclamos y oposiciones de ley, ante mí, en el domicilio antes mencionado.

e. 9/1 N° 39.707 v. 15/1/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

Hace saber por un día que las Asambleas Especiales de las acciones Clases A, C y D del 5/1/2004 designaron al señor Yves-Thibault de Silguy como Director Titular por las acciones Clase C y Presidente del Directorio, hasta concluir el ejercicio por el año 2003.

Apoderado - Julio I. Bottino
e. 9/1 N° 39.657 v. 9/1/2004

ARGENOVA S.A.

Por A.G.E. del 30/12/03, se rectificó importe del aumento de cap. resuelto por A.G.E. del 25/8/03 y se resolvió por unanimidad aumentar el cap. soc. de $ 10.213.200 a $ 10.219.200. Autoriz.: Presidencia, A. Charró, G. Sclarandi, A. Hasenclever, A. L. Pitiot y V. Zeppa

Autorizada - Verónica L. Zeppa
e. 9/1 N° 39.629 v. 9/1/2004

"B"

BANCO SOCIETE GENERALE Sociedad Anónima

El BANCO SOCIETE GENERALE SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal y sede social en la calle Reconquista 330 de la Ciudad de Buenos Aires, dice: a) Que por escritura de fecha 29 de diciembre de 2003, suscripta ante el escribano de la Capital Federal Domingo Pablo Barbé, al folio 505 del Registro 934 a su cargo, el Banco (el acreedor) instrumentó un crédito por la suma total de quinientos mil pesos ($ 500.000) que otorgó a la "Universidad Católica de La Plata" (deudor), con domicilio legal en la calle 13 número 1227 de la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires. b) Que en garantía de los créditos la "Universidad Católica de La Plata" "el deudor" cedió y transfirió la totalidad de la recaudación de la cobranza de matrícula y aranceles mensuales correspondientes a los alumnos universitarios (se entiende que la totalidad de la recaudación independientemente del medio o forma de pago: TJC, débito automático, pesos, etc.). c) Asimismo "el deudor" se obligó: 1) A estampar una leyenda en el talón de cobranza de las cuotas del alumnado, que la misma se encuentra cedida a favor del BANCO SOCIETE GENERALE S. A. e indicarse como domicilio de pago la sucursal del Banco en la ciudad de La Plata, y/o cualquier otra sucursal del mismo Banco. b) "El deudor" autorizó a publicar en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires el crédito y la cesión del mismo. c) La cobranza de los créditos se depositará en la cuenta corriente que "el deudor" tiene abierta en la Sucursal La Plata del Banco acreedor Cuenta Corriente 81/4 (Agencia 63) comprometiéndose a no cambiar la cuenta durante toda la vigencia del préstamo instrumentado.

Escribano - Domingo Pablo Barbé
e. 9/1 N° 39.692 v. 9/1/2004

BIBLIOGRAFICA INTERNACIONAL S.A.

Acta de Directorio del 22/10/03, resuelve por unanimidad cambiar la sede social a la calle Bogotá 256, de Capital Federal.

Contador - Rafael Salavé
e. 9/1 N° 14.955 v. 9/1/2004

"C"

CAR SECURITY S.A.

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de CAR SECURITY S.A. celebrada el 23 de diciembre de 2003, ha resuelto, como consecuencia del aumento de capital, designar como síndico titular al Dr. Mario Moscarelli (LE N° 4.063.189) y como síndico suplente al Dr. Enrique A. Sbértoli (DNI N° 7.599.871).

Vicepresidente - Tomás Roberto Fillol
e. 9/1 N° 39.709 v. 9/1/2004

CLUB LOS CEDROS S.A.

Conforme art. 194 LSC, se comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5/8/03 aumentó el capital social en la suma de $ 4.000 elevándolo a $ 26.000 mediante la emisión de 4.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción y una prima de emisión de $ 76 por cada acción. Dentro del plazo para ejercer su derecho de preferencia deberán suscribir las acciones y manifestar su voluntad de acrecer y la proporción en que pretenden hacerlo. Las acciones deberán ser integradas mediante capitalización de aportes irrevocables o aportes de dinero en efectivo, en el mismo acto en que suscriban las mismas. Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia, las acciones que no hubieran sido suscriptas e integradas se prorratearán entre los accionistas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer, en proporción a sus tenencias, debiendo integrar las acciones que correspondan dentro de los 2 días siguientes al vencimiento del plazo previsto en el art. 194 LSC. Horario de atención en la administración de la sociedad sito en la Avenida Rivadavia 666, 2° piso de C.A.B.A. de 9 a 17 hs. de lunes a viernes.

Presidente - Eduardo Bestani
e. 9/1 N° 39.721 v. 13/1/2004

COTY ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 22/3/1993, N° 2058, L° 112, T° A de Sociedades Anónimas. Comunica que: 1) Por Acta de Directorio N° 146 del 12/12/03 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 22 del 12/12/03 se aceptó la renuncia del Sr. Nicolás Mariño a sus cargos de Presidente y Director Titular de la sociedad. 2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/12/03 se ratificaron a los Sres. Alfredo Gabriel Tanús y Favio Iván Palazzi como Directores Titulares y al Sr. Javier Zapiola como Director Suplente y se designó a la Sra. Mabel Veiga en reemplazo del Director Titular renunciante. 3) Por Acta de Directorio N° 147 del 12/12/03 se distribuyeron los cargos quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Favio Iván Palazzi; Vicepresidente: Alfredo Gabriel Tanús; Director Titular: Mabel Veiga y Director Suplente: Javier Zapiola. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del art. 60° de la Ley 19.550.

Abogada - Patricia N. Stefani
e. 9/1 N° 39.811 v. 9/1/2004

"E"

ECOCARNES S.A.

Por Asamb. Gral. Ext. Unánime del 28/11/03, se aceptó la renuncia del directorio y se designaron: Presid.: Mauricio Angel Lorenzo Ferretti; Vicepres.: Gustavo Luis Méndez; Dir. Supl.: Gustavo Alberto Lambertini.

Escribana - Romina Guarino Schneider
e. 9/1 N° 39.667 v. 9/1/2004

EL PONIENTE Sociedad Anónima

Por A.G.E. de fecha 21/11/2002, se designaron Presidente: Lad Jayme Dias y Directora Suplente: Jacqueline Mary Dias. Renunciaron como Presidente: Carlos Alberto Mezzamico, Vicepresidente: Arturo José Arrizabalaga; Directores Suplentes: Maximiliano Mezzamico y Javier Arrizabalaga.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
e. 9/1 N° 14.963 v. 9/1/2004

EQUIPO XXI Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/6/2003 se aceptó la renuncia del Sr. Omar Tortorelli a su cargo de Presidente y del Sr. Juan Manuel Quiroga a su cargo de Vicepresidente. Se designó por unanimidad a los señores Raúl Aldo Macri, DNI 11.613.603 como Presidente y a la Sra. Marta Susana Fernández, DNI 6.145.493 como Directora Suplente.

Autorizado - Angel Vello Vázquez
e. 9/1 N° 39.666 v. 9/1/2004

GAMASUR S.A.

Hace saber que por Acta del 5/1/04 designó: Pte. Manuel Rejo; Suplente: María Eugenia Rossetti. Por renuncia de Amanda Liliana Ruiz e Ilda Delia Bellusci. Exp. 1.732.004.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 9/1 N° 14.969 v. 9/1/2004

GARFIN AGROPECUARIA S.A.
y
AGRICOLA LA TRINIDAD S.A.

FUSION

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 10, 83 inciso 3° y 88 segundo párrafo inciso 4° de la Ley 19.550 GARFIN AGROPECUARIA S.A. y AGRICOLA LA TRINIDAD S.A. ambas con domicilio en Avenida Alicia Moreau de Justo 350, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunican que se han reorganizado por medio de la figura de la fusión y con tal motivo informan: a) Datos de inscripción de los respectivos estatutos sociales: a.1) GARFIN AGROPECUARIA S.A.; inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de julio de 2001 bajo el N° 9117 del Libro 15 de Sociedades por Acciones y posteriores modificaciones. a.2) AGRICOLA LA TRINIDAD S.A. inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de octubre de 1997 bajo el N° 12.509 del Libro 122 Tomo A de Sociedades Anónimas y posteriores modificaciones. b) La fusión se realiza con efecto a partir del 31 de agosto de 2003. c) Cambios en los capitales sociales. c.1) GARFIN AGROPECUARIA S.A.: aumenta su capital social en la suma de $ 177 elevando el mismo a $ 2.500.177 representados por 2.500.177 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Dicho aumento corresponde a la absorción del patrimonio de AGRICOLA LA TRINIDAD S.A. de acuerdo a lo previsto en el acuerdo de fusión. c.3) AGRICOLA LA TRINIDAD S.A. se disuelve sin liquidarse y es absorbida, por vía de fusión, por GARFIN AGROPECUARIA S.A. d) Valuación de los activos y pasivos de las sociedades que se reorganizan al 31 de agosto de 2003:

	Antes de la Fusión	(Escisión) Absorción	Posterior a la Fusión
GARFIN AGROPECUARIA S.A.			
Activo Total	52,991,558.42	(15,630.88)	52,975,927.54
Pasivo Total	6,730,029.82	(18,913.13)	6,711,116.69
Patrimonio Neto	46,261,528.60	3,282.25	46,264,810.85
AGRICOLA LA TRINIDAD S.A.			
Activo Total	3,546,059.70,	(3,546,059.70)	0.00
Pasivo Total	263,813.44	(263,813.44)	0.00
Patrimonio Neto	3,282,246.26	(3,282,246.26)	0.00

e) El compromiso previo de fusión suscripto por las sociedades el 20 de octubre de 2003 fue aprobado por el directorio de cada sociedad en esa fecha y posteriormente por las asambleas generales extraordinarias unánimes de cada sociedad celebradas el 22 de diciembre de 2003. f) Los Balances Especiales y Consolidado de Fusión de las sociedades intervinientes practicados todos al 31 de agosto de 2003 quedan a disposición por el término de ley en Avenida Alicia Moreau de Justo 350, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Eduardo Capeluto
e. 9/1 N° 12.242 v. 13/1/2004

GAXCAM S.A.

Por esc. 383 del 30/12/03, Folio 481, Reg. 985 de Capital Federal se protocolizó Acta de Asamblea Unánime del 22/9/03 en la cual se resuelve por unanimidad designar en reemplazo del Presidente y del Director Suplente a los Sres. Fernando Angel Nocent y María Jesús Elizondo Azcoitia respectivamente. Director Titular saliente: Oscar Varela; Director Suplente saliente: Juan Carlos Fernández. Por Acta de Directorio del 22/9/03 se distribuyen los cargos quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Fernando Angel Nocent; Director Suplente: María Jesús Elizondo Azcoitia.

Escribano - Antonio Maron Haddad
e. 9/1 N° 39.716 v. 9/1/2004

"I"

IBM ARGENTINA S.A.

Expte. IGJ N° 208.918. Se hace saber que por reunión de Directorio del 5/9/03 IBM ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/12/76 bajo el N° 4716, L° 87, T° "A" de S.A., aceptó la renuncia al cargo de Director Titular presentada por el Sr. Luis Orozco mediante carta de fecha 30/6/03 y que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/12/2003 se designó en consecuencia como nuevo Director Titular al Sr. Adrián Alberto Blanco quedando el Directorio y Sindicatura conformados de la siguiente manera: Presidente: Carlos Marcelo Gustavo Lema; Vicepresidente: Guillermo Antonino Cascio; Directores Titulares: Daniel Francisco Benvenuto, Norberto Carbone y Adrián Alberto Blanco. Síndico Titular: Juan Pedro Jackson y Síndico Suplente: José Urriza. El señor Blanco aceptó el cargo en la mencionada Asamblea.

Abogado - Guillermo E. Francos
e. 9/1 N° 39.638 v. 9/1/2004

"L"

LA MONUMENTAL S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

11/2003. Plan "Triangular" símbolo favorecido: 922. Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 922; 839; 111; 305; 043; 892; 413; 677; 505; 971.

Presidente - Pablo M. Caballero Alvarez
e. 9/1 N° 39.630 v. 9/1/2004

LAMARTINE S.A.

Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 23/10/2003, transcriptas en escritura del 30/12/2003, Folio 1160, Registro 1420, Capital Federal, designaron por tres ejercicios tres Directores Titulares y un Suplente y distribuyeron cargos respectivamente, así: Presidente: Roque o Roque Esteban Lacquaniti, argentino, 15/3/73, DNI 23244467, casado, comerciante, Malvinas Argentinas 242, piso 6, Capital; Directoras Titulares: Desiree o Desiree Silvana Méndez, argentina, 15/10/75, DNI 24867773, soltera, empleada, Anchorena 1103, piso 2 "E", Capital y Karina o Karina Valeria Elhamond, argentina, 14/8/72, DNI 22970189, soltera, estudiante, Rucci 250, piso 9 "1", Torre "5", Avellaneda; Director Suplente: Mariano o Mariano Javier de Luque, argentino, 15/9/67, DNI 18232222, casado, empleado, Mariscal Francisco Solano López 3156, "9", Capital.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
e. 9/1 N° 39.693 v. 9/1/2004

LEMCON CANADA LTD. - SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por resolución del Directorio del 14/11/03 se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina según lo prescripto en el art. 118 inc. 3° de la Ley 19.550.

Domicilio: Perú 367, 10°, Cdad. de Bs. As. Rep. legal: Humberto Omar Gattas, argentino, arquitecto, casado, DNI 12.391.704, Federico Lacroze 1898, 7° "A", Cdad. de Bs. As. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Apoderada - Silvina Sesarego
e. 9/1 N° 12.229 v. 9/1/2004

"M"

MANULI PACKAGING ARGENTINA Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio del 18/11/2003, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 17/4/2002, MANULI PACKAGING ARGENTINA S.A. dispuso la incorporación del Sr. Luigi Boccafogli como Director Titular en reemplazo del Sr. Giuseppe Brambilla; quedando compuesto el Directorio de la sociedad de la siguiente manera: Presidente: Sr. Bruno Baraggioli; Vicepresidente: Sr. Maurizio Cossalter; Directores Titulares: Sr. Luigi Boccafogli, Dr. Julio Ernesto Curutchet y Dr. Francisco A. López Lecube; como Directores Suplentes: Sr. Gustavo Andrés Catalano.

Abogado - Thomas Henshaw
e. 9/1 N° 39.669 v. 9/1/2004

MICRO SISTEMAS S.A.

RENUNCIA Y DESIGNACION DE DIRECTORES Y SINDICOS

Se hace saber que el 19 de diciembre de 2003 han presentado sus renuncias el Director Titular señor Christian Chauvin y el Director Suplente señor Máximo Bomchil. Las renuncias fueron aceptadas por el Directorio en la misma fecha. Asimismo el 19 de diciembre de 2003, presentaron sus renuncias el Síndico Titular doctor Néstor J. Belgrano y los Síndicos Suplentes doctores Gustavo A. De Jesús, Javier M. Petrantonio y Juan Martín Arocena. Consecuentemente, la Asamblea Ordinaria Unánime de accionistas celebrada el 26 de diciembre de 2003 resolvió fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en tres (3) el número de Directores Suplentes, ratificó a los Directores Titulares y Suplentes no renunciantes y designó, para desempeñarse hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria anual, al señor Ricardo Alberto Ferreiro como Director Titular y a los señores Valerio Cavallo y Luis Alberto Remaggi como Directores Suplentes. Asimismo la Asamblea Ordinaria Unánime de accionistas celebrada el 26 de diciembre de 2003 aceptó las renuncias presentadas por los Síndicos renunciantes y para cubrir las vacantes designó al doctor Gerardo Prieto como Síndico Titular y a los doctores Guillermo Feldberg, Rafael La Porta Drago y Germán Ferrarazzo como Síndicos Suplentes. Como consecuencia de estas decisiones y de conformidad con lo resuelto por el Directorio en su reunión del 26 de diciembre de 2003, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de MICRO SISTEMAS S.A. quedan integrados de la siguiente forma, hasta la celebración de la próxima Asamblea. Directorio: Presidente: Alberto Messano; Vicepresidente: Ricardo A. Ferreiro; Director Titular: Carlos Alberto Felices; Directores Suplentes: Guillermo Brizuela, Valerio Cavallo, Luis Alberto Remaggi. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: María Rosa Villegas Arévalo, Enrique Garrido, Gerardo Prieto. Síndicos Suplentes: Rafael La Porta Drago, Germán Ferrarazzo y Guillermo Feldberg.

Abogada - Andrea V. Cerdán
e. 9/1 N° 12.221 v. 9/1/2004

"N"

NEFEIS S.A.

Domiciliada en Av. Pueyrredón 1504, 5° "C", comunica por este medio a clientes, deudores y acreedores que el Sr. Rubén Darío Rolón ha dejado de ser apoderado de nuestra empresa y se le han quitado todas las facultades que dicho poder le otorgaba, quedando definitivamente desvinculado de la S.A.

Autorizado - Enrique Caruso
e. 9/1 N° 14.992 v. 9/1/2004

NEWSIDE S.A.

En los términos del art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de NEWSIDE S.A. celebrada el día 10 de diciembre de 2003, fueron designados nuevos Directores Titulares los Sres. Alejandro Ginevra, Adolfo Volodi Berestavoy y María Inés Ferrer Blanc y Director Suplente Sr. Antonio Ginevra, quienes aceptaron sus designaciones. Y por Acta del Directorio celebrada el mismo día, fueron distribuidos así los cargos: Presidente: Sr. Alejandro Ginevra; Vicepresidente: Sr. Adolfo Volodi Berestavoy y Director Titular: Sra. María Inés Ferrer Blanc; Director Suplente: Sr. Antonio Ginevra.

Presidente - Alejandro Ginevra
e. 9/1 N° 39.729 v. 9/1/2004

"O"

ORBIT IRRIGATION PRODUCTS, INC. - SUCURSAL ARGENTINA

Esc. 289, F° 1412, 26/12/2003, Reg. 1158, Cap. Fed.; ORBIT IRRIGATION PRODUCTS, INC. Por resolución del Directorio del 15/7/2002, se resolvió liquidar y en el debido tiempo cancelar la inscripción de la sucursal ORBIT IRRIGATION PRODUCTS, INC. Sucursal Argentina y designar al Sr. Federico Heriberto Oberbeil, soltero, argentino, 22/7/1938, DNI N° 5.623.849 y CIPF N° 4.604.024, tenedor de libros, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1050, 5° piso, Bs. As., como responsable de la custodia de los libros y la documentación de la sociedad.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
e. 9/1 N° 39.710 v. 9/1/2004

"P"

PLAN AMBO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes su modificatoria por Res. Gral. 14/2002 de IGJ, el resultado del sorteo del mes de diciembre de 2003 correspondió a la ultima jugada de Quiniela Nacional con los siguientes números:

1° Premio: 868; 2° Premio: 050;
3° Premio: 527; 4° Premio: 133

Apoderado - Jorge Rodolfo Mallorca
e. 9/1 N° 39.650 v. 9/1/2004

"S"

SALENTEIN ARGENTINA B.V.

En reunión de Directorio de fecha 30/9/2003, se resuelve la remoción de Angel Iglesias como representante legal de la sucursal en los términos del art. 118, ley 19.550 y designar en su reemplazo a los Sres. Pablo García Gili y Sebastián Herrera Piñero. En consecuencia los representantes legales actuales de SALENTEIN ARGENTINA B.V. conforme el art. 118, Ley 19.550 son los Sres. Pablo García Gili, Martín Santurtun, Carlos Alberto Pulenta y Sebastián Herrera Piñero. Asimismo, se fija nueva sede social en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Representante Legal - Martín Santurtun
e. 9/1 N° 39.661 v. 9/1/2004

SENEMI S.R.L.

Hace saber que por Acta de reunión de Socios de fecha 16 de diciembre de 2003 se resolvió (i) tomar razón del contrato de cesión de cuotas de fecha 16/12/03; (ii) aceptación de las renuncias de los Sres. Sergio José Antonio Bodino, Alejandro Budmann y José Luis González Salazar, a sus cargos de Gerente Titular y Representante Legal y Gerentes Titulares, respectivamente; (iii) designación del Sr. José Luis González Salazar como Gerente Titular y Representante Legal, y los Sres. Carlos Domingo Braccalenti y José Angel Colome como Gerentes Titulares.

Autorizada - Julieta Monge Molina
e. 9/1 N° 39.679 v. 9/1/2004

SERVINFRA S.A.

Por A.G.O. 31/12/03 se aceptó renuncia presentada por Héctor Darío Bompar al cargo de Presidente y se designó a Mariela Gisela Rodríguez.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 9/1 N° 14.960 v. 9/1/2004

SISAL ARGENTINA S.A.

Conforme lo establece el art. 10 de la LSC, por escritura pública N° 1160 del 23/12/2003 ante el esc. Miguel R. Solanet se ha procedido a protocolizar la resolución de la As. Extr. Acc. del 26/5/03, que decidió la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, con efecto a partir del 30/4/03, designando como liquidador al Dr. Angel A. Pruzzo, con domicilio en Tucumán 978, 7° piso, Cap. Fed., donde se conservará toda la documentación social y como liquidador suplente al Lic. Patricio Emilio Degiorgis Pirro. La As. Extr. Acc. del 22/12/2003 procedió a aprobar el balance al 15/12/2003 correspondientes a la liquidación final de la sociedad sin derecho de los accionistas a dividendo.

Liquidador - Angel Alberto Pruzzo
e. 9/1 N° 39.651 v. 9/1/2004

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo de diciembre de 2003 realizado por Quiniela Nacional el 3/1/2004:

1° Premio: 125; 2° Premio: 374;
3° Premio: 032

Presidente - Eldo Samperi
e. 9/1 N° 39.664 v. 9/1/2004

SPROMAT S.R.L.

Por Acta de reunión de Socios del 15/10/03, se aprobó el cambio de la sede social a Jaramillo 2324, 12 "D", Capital Federal.

Autorizada - Natalia Gabriela Zapata
e. 9/1 N° 14.972 v. 9/1/2004

SUN OIL ARGENTINA LIMITED Sucursal Argentina

Por resolución del Directorio de la Casa Matriz del 5/6/03 se resolvió: (i) la disolución y liquidación de la sucursal, (ii) la designación del Sr. Daniel A. Bianchi como liquidador titular y (iii) el cierre de la sucursal en la República Argentina.

Autorizada - Mariana Herrera
e. 9/1 N° 39.639 v. 9/1/2004

"T"

TATEOSSIAN HNOS. S.A.C.I.F.I.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14 de octubre de 2003 por unanimidad se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, se aprobó el inventario y balance de disolución y se designó liquidadores a los contadores públicos Dr. Arturo M. Chahbenderian y Dra. Laura S. Chiurazzi, quienes aceptaron los cargos.

Autorizado - Néstor Julio Gavino
e. 9/1 N° 39.730 v. 9/1/2004

TERRANOVA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 12/12/03 se resolvió la disolución anticipada, liquidación, aprobación del balance de liquidación y cancelación de la inscripción en el R.P.C. de la sociedad.

Autorizada - Carolina Leonhart
e. 9/1 N° 14.970 v. 9/1/2004

"U"

UNION TEXAS (ARGENTINA) LIMITED

Se comunica que la sociedad denominada UNION TEXAS (ARGENTINA) LIMITED, constituida de acuerdo con las leyes de Delaware, Estados Unidos de América, y con relación a su Sucursal en la República Argentina, inscripta ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial el 17 de marzo de 1971 bajo el N° 9, al Folio 253 del Libro 50, Tomo B de Estatutos de Sociedades Anónimas Extranjeras, ha resuelto liquidar y cancelar la inscripción registral de la mencionada Sucursal y designar como liquidador al Sr. Luis Alberto Delaney, otorgándole al efecto poder amplio.

Abogada - María Soledad Percossi
e. 9/1 N° 39.718 v. 9/1/2004

"W"

W.C.W. Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria del 2/12/03 se aceptó por unanimidad la renuncia como Presidente de la sociedad de Fabio Angel Waizer y se procedió a designar a Sandra Judith Martos Bonatti como Presidente de la sociedad, con mandato por el término de dos ejercicios.

Autorizado - Mariano Goijman
e. 9/1 N° 39.702 v. 9/1/2004

"Y"

YUGAK S.A.

N° IGJ 911.101. Se comunica que por esc. N° 3322 del 24/12/2003, F° 10.450, ante el escribano Francisco J. Puiggari, Reg. 453 de Cap. Fed. YUGAK S.A. se protocolizaron las Actas de Asamblea Extraordinaria de accionistas de fechas 12/10/2002 y 28/10/2003, por la que se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se designó al señor Carlos Alberto Cister como liquidador.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba
e. 9/1 N° 39.649 v. 9/1/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 - 4° Piso - de Capital Federal, en los autos caratulados "PEÑALVA MODESTO y Otra, c/GUGLIEMETTI, AURELIA y Otra s/Prescripción Adquisitiva (Expediente No. 29.029/03) cita y emplaza a las demandadas GUGLIELMETTI, AURELIA MARIA ERNESTA y GUGLIELMETTI, MARIA TERESA VICTORINA a fin que comparezcan a estar a derecho por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que las represente en el juicio (conf. Art. 343 del Código Procesal). A tal fin publíquense edictos en diario Infobae y Boletín Oficial por dos (2) días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 9/1 N° 39.645 v. 12/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "HILANDERIAS M.G. SAN LUIS S.A. s/Quiebra" comunica, por cinco días que: 1) Con fecha 19.12.03 se decretó la quiebra de HILANDERIAS M.G. SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA, CUIT N° 30-61056826-9, y domicilio legal en Ruta Nacional N° 7, Km. 790, Parque Industrial Sur Zona Norte Calle 2 esquina 104, Dpto. Capital, Pcia. de San Luis; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 23.03.04; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 07.04.04 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 23.04.04; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 07.05.04 y 22.06.04 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/1 N° 436.643 v. 15/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635, Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados DONIKIAN JUAN CARLOS s/Quiebra, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 ley 24.522). Se han regulado honorarios. Publíquese por dos días en Boletín Oficial

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 9/1 N° 436.595 v. 12/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635 Piso 6° Capital Federal), Secretaría N° 5 comunica por dos días que en los autos "TAFTEX S.A. s/Quiebra" se ha dispuesto llamar a mejoramiento de oferta, de diversas maquinarias destinadas a la fabricación de alfombras; hallándose algunas de éstas prendadas a favor de UNILAN TRELEW S.A.; como así también de numerosos bienes muebles de oficinas e instalaciones propias de una planta fabril dedicada a la producción y elaboración de alfombras, encontrándose detallados la totalidad de éstos en el pliego de condiciones que al efecto se confeccionó. Precio: El precio base para el mejoramiento de las maquinarias prendadas a favor de UNILAN TRELEW S.A. es de $ 100.000 por todo concepto. Para el resto de los bienes objeto de la licitación el precio a mejorar asciende a $ 9.000, por todo concepto. Adquisición de Pliegos: Se realizará hasta el día 25/02/04 en las oficinas del Contador Ulderico Luis Laudren sitas en la calla Uruguay 660 Piso 2° "A", Capital en el horario 10:00 a 18:00 hs. (tel.: 4878-6131). Valor del Pliego: Fue fijado en la suma de $ 200 (pesos doscientos). Observaciones: Podrán realizarse en el expediente observaciones fundadas al pliego o a la publicidad efectuada, hasta las 11:00 hs. del 25/02/04. Presentación: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado sin ningún dato que identifique al presentante y en su parte interior deberá cumplir con los requisitos que surgen de la resolución del 12/11/03. Fecha de Presentación: Se fijó hasta el día 26/02/04 hasta las 10:00 hs. en la sede del Tribunal. Garantía de mantenimiento de oferta. Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando un equivalente al 10% de la misma, que se acreditará en un depósito en el Banco Ciudad Suc. Tribunales en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir tal ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en el caso que resulte adjudicatario. Apertura de Sobres: La audiencia para proceder a la apertura de sobres que contengan las propuestas se fijó para el 27 de febrero de 2004 a las 11:00 horas en la sede del juzgado, con la asistencia de la Sra. Actuaria, la sindicatura y todos los oferentes y/o sus representantes. Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura, imponiéndose como única condición que cada una represente como mínimo el 3% con relación a la anterior. Exhibición: Se concertará telefónicamente con el martillero Norberto Galante a los TE 4381-3871: la que sólo podrá realizarse en el caso que el interesado demuestre la adquisición del pliego. Fecha de adjudicación: El mismo 27/02/04 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva, debiéndose depositar el saldo de precio dentro de los 5 días contados desde la notificación.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 9/1 N° 436.701 v. 12/1/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°), Secretaría N° 14 interinamente a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DEMP SOCIEDAD ANONIMA" inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de octubre de 1986, bajo el n° 6765, L° 102, Tomo A, cuya denominación surge de su Estatuto Social, con domicilio en Matheu 1527 de Capital Federal. Se deja constancia que la sindicatura desconoce el n° de CUIT del fallido, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 16 de marzo de 2004 ante el síndico designado Contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, piso 3° "C" de Capital Federal. A los efectos de impugnar las mismas contarán hasta el día 30 de marzo de 2004 y podrán contestar las impugnaciones, también ante la sindicatura, hasta el día 14 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 14 de mayo de 2004 y 30 de junio de 2004 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 9/1 N° 436.705 v. 15/1/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de CONFORD MITRE S.A., Inscripta ante la I.G.J. con fecha 22 de noviembre de 1995 bajo el N° 11.151 Libro 117 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Montiel 1334, depto. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según surge de estatutos sociales. Clave Unica de Identificación Tributaría N° 30-68369462-9, habiendo sido designado síndico el Dr. Juan Carlos Rama, en el domicilio de la calle Viamonte 1453, piso 8°, oficina 54 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 26 de febrero de 2004. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 8 de abril de 2004 y 20 de mayo de 2004, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros que pudieran tener en su poder bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura en el plazo de 5 días. Asimismo, se intima a los administradores de la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 9/1 N° 436.593 v. 15/1/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja), Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que en los autos: "NEO BUILDING S.A. s/Quiebra", que con fecha 2 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra a "NEO BUILDING SOCIEDAD ANONIMA": C.U.I.T. 30-69160316-0, Inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de abril de 1998, bajo el n° 60, Libro I, Tomo de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su Estatuto Social, con domicilio en Sarmiento 1469, Piso 10 "F" de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores post concursales que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 15 de marzo de 2004 ante el síndico designado Contador Néstor Carlos Varni, con domicilio constituido en Corrientes 2438, piso 9 "B" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 26 de abril y 7 de junio de 2004, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 9/1 N° 436.704 v. 15/1/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, en autos "JOSE RODRIGUEZ CARRERA E HIJOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (Inmueble en Río Gallegos)" Expediente N° 86.394, hace saber por dos días que se llama a mejorar la oferta de compra de fs. 235/37, respecto de la venta del inmueble de la fallida sito en la calle Deán Funes, entre las de Avenida Gregores y Richieri, Provincia de Santa Cruz, nomenclatura catastral Circ: II, Secc: B, Manz: 373A, Parcs.: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; Matrículas: 5484/85/86/87/88/89/90/91/92/93/94/95/96, en las condiciones físicas (regular estado conservación) y jurídicas (sobre el inmueble de referencia pesan 3 contratos de locación con terceros en controversia judicial por ante el Juez de la quiebra, Incidente N° 87.189) en que se encuentre. La oferta inicial se compone de $ 240.000. Las ofertas sólo podrán mejorar el precio inicialmente ofrecido, debiendo superarlo en por lo menos el 5%. La oferta debe entenderse con exclusión del I.V.A. y los impuestos y sellos de la transferencia estarán a cargo del adquirente. Será requisito de admisibilidad de las propuestas, la constancia del depósito en garantía en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a nombre de V. S. y como pertenecientes a estos autos, de un 25% de la oferta que se presente. En caso de no resultar vencedor el oferente la garantía le será reintegrada dentro de los 10 días corridos desde que quede firme la adjudicación de los bienes. El saldo de precio deberá integrarse al contado dentro de los cinco días de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Los interesados podrán concurrir al inmueble objeto del presente llamado a mejora de oferta a los efectos de su conocimiento, previa coordinación con el Síndico (Omar Sergio Luis Vázquez 4812-9430 ó 4813-1407) respecto del día y horario, previsto para la primer semana del mes de febrero de 2004. Los interesados deberán presentar sus ofertas en la sede del Tribunal hasta el día 16 de febrero de 2004 hasta las 11:00 horas en sobre cerrado; en su exterior sólo deberá contener la carátula del presente expediente. Las ofertas deberán contener las siguientes formalidades, a) Persona Física: nombre, profesión, edad, documento de identidad, con denuncia de domicilio real y constitución de domicilio procesal dentro del radio del juzgado. b) Persona Jurídica: deberá anejar los instrumentos constitutivos, aquellos que legitiman al presentante y la decisión interna que justifica la oferta a la vez que deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. c) En ambos supuestos denuncia de la situación frente al IVA. y número de C.U.I.T. La audiencia de apertura de sobres se fija para el día 17 de febrero de 2004 a las 11:30 horas, en el despacho del Juez, con la presencia de la Sindicatura y en acto público. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. La adjudicación se resolverá dentro de los diez días de realizada la audiencia supra referida. La posesión del inmueble será entregada en las condiciones físicas y jurídicas en que se encuentre el inmueble sin reclamo alguno contra la quiebra dentro de los diez días corridos desde que el acto de adjudicación se encuentre firme, sin necesidad de emplazamiento o notificación alguna bajo apercibimiento de soportar el adquirente los impuestos tasas y contribuciones que devengue el inmueble a partir de ese momento. Se deja constancia que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir de la quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y, los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Publíquese en el Boletín Oficial, por dos días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 9/1 N° 436.673 v. 12/1/2004

N° 17

El Juzgado en lo Comercial. Nro. 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LATIN TRADE SATELLITE S.A."; con número de clave única de identificación tributaria desconocido, con fecha 26 de septiembre de 2003, interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5to. "503" (te: 4382-7133) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05 de marzo de 2004. Fíjanse los días 21 de abril de 2004 y 03 de junio de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 9/1 N° 436.699 v. 15/1/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro.: 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de BOICHENCO, OSVALDO ATILIO (D.N.I. N° 7.606.623), con domicilio constituido en los estrados del Juzgado. Informándose a los acreedores que hasta el día 20/5/2004, deberán presentar al Síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Montevideo 666 9° piso of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 14/7/2004 y 13/9/2004 respectivamente. b) Ordenar al fallido/a y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. c) Intimar al fallido/a para que entreguen al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; d) Prohibir hacer pagos al fallido/a, bajo pena de considerarlos ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "BOICHENCO, OSVALDO ATILIO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 23 de diciembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/1 N° 436.664 v. 15/1/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, comunica por cinco días, que en los autos: "RUSSO CARLOS ROBERTO s/Quiebra" Expte. 47.078, que con fecha 5 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra del fallido CARLOS ROBERTO RUSSO: C.U.I.T. N° 20-14223751-3, D.N.I. 14.223.751, C.I.P.F. 7.826.609, nacido el 4 de marzo de 1960, con domicilios conocidos en Cochabamba 3959, P.B.; Avda. Rivadavia 5316, Piso 13° "A"; Amenábar 3230; y Camacuá 152; todos de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores, que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 5 de marzo de 2004 ante el síndico designado Contadora Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio constituido en Pasteur 154 "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 21 de abril de 2004 y 3 de junio de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y se hace saber la

prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley citada. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 24 de marzo de 2004 a las 12:00 horas y supletoria la del día 6 de abril de 2004 a las 12,00 horas.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003
Ruth Ovadía, secretaria.
e. 9/1 N° 436.596 v. 15/1/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 16.286/6 seguida a LUIS ALBERTO SANCHEZ por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 162 y 42 del C. Penal. Cita y emplaza: a LUIS ALBERTO SANCHEZ el cual registra como último domicilio conocido en la calle Tisiano y Marañon s/n, Moreno, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 17 de diciembre de 2003 ... no conociéndose el domicilio del imputado LUIS ALBERTO SANCHEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, secretario ad-hoc.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
e. 9/1 N° 436.676 v. 15/1/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nro. 15.804/10, seguida por el delito de lesiones leves. Cita y emplaza: a JOSE ANTONIO NAVARRO, argentino, hijo de Francisco y de Analía Muñoz, taxista, nacido el treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, titular del D.N.I. nro. 11.385.880, con último domicilio conocido en Avenida Vélez Sársfield 5848, piso 1ro. departamento "B" de Munro, Provincia de Buenos Aires y de cuyos demás datos se desconocen, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinta día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003. Por recibido, téngase presente lo informado a fs. 31/33 por el Sr. Jefe de la Comisaría 6a. Carapachay de Vicente López. En razón de ello, cítese a JOSE ANTONIO NAVARRO mediante edictos a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mi: Julio Augusto Pedroso, secretario ad-hoc".

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
e. 9/1 N° 436.672 v. 15/1/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 16.059/3, seguida por el delito de desobediencia (art. 239 del C.P.). Cita y emplaza a MARCELO AUBONE —D.N.I. 4.601.675—, del cual se desconocen demás datos, con último domicilio conocido en Urquiza 919, piso 2° "G", Acassuso, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003. Por recibido, atento lo informado a fs. 40 en cuanto a que el imputado MARCELO AUBONE se ha mudado del domicilio que se aportara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
e. 9/1 N° 436.674 v. 15/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional y Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyharbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de esta Capital Federal, en relación con la causa N° 15.634/03 caratulada "GOMEZ ROMANO FEDERICO s/Falsificación Documento Público" hace saber a FEDERICO GOMES ROMANO (de nacionalidad boliviano, nacido el día 22/11/77), por el término de tres días, a efectos de que se presente por ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de publicado el presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría N° 10, 29 de diciembre de 2003.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 9/1 N° 436.662 v. 13/1/2004

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a DARIO ALBERTO BUSTOS (argentino, nacido el día 2 de agosto de 1978 en Cap. Fed., soltero, de 24 años de edad, empleado, último domicilio Estado de Israel y Pringles, hijo de Milciades Alberto y de Lydia), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 12.274/03, caratulada "BUSTOS DARIO ALBERTO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 9/1 N° 436.671 v. 15/1/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MARTA AIDA RODRIGUEZ (paraguaya, titular de la CI paraguaya n° 701.977, nacida el 13 de enero de 1951), VICTOR ALVAREZ CHIPANA (peruano, titular del pasaporte peruano no 1.101.686, nacido en Puno el 4 de septiembre de 1973), EDUARDA ESTALISNAO PRIETO (de quien se desconocen datos de filiación), AMANDA LAURA MELENDRES FLORES (boliviana, titular de la C.I. boliviana N° 4.149.858, nacida el 2 de noviembre de 1989) y RAMON DARIO SOSA BENITEZ (paraguayo, titular de la CI paraguaya N° 2.819.963, nacido el 22 de agosto de 1966) para que comparezcan a prestar declaración testimonial en relación a la causa nro. 4.062/03, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/Sustracc. Medios de Prueba" bajo apercibimiento de disponerse su paradero. Publíquese por el término de tres días.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/1 N° 436.668 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JOSE FERNANDEZ GIMENEZ, peruano, nacido el 16 de agosto de 1981, con último domicilio denunciado en el hotel ubicado en la calle Ramón Carrillo 54, Capital Federal, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en tenor a lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. en los autos N° 14888/03, caratulados "FERNANDEZ GIMENEZ JOSE s/Robo c/Armas", en el término de tres días de publicado el presente, haciéndole saber que en dicha oportunidad deberá concurrir acompañado de su abogado de confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, se lo apercibe de que en caso de una nueva incomparecencia se lo declarará rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Secretaría N° 22, 18 de diciembre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/1 N° 436.666 v. 13/1/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 33

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 33, Secretaría N° 170, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL EDUARDO NUÑEZ, de quien se posee como dato personal que su último domicilio conocido es Maipú N° 116, piso 10° de esta Ciudad e Hipólito Hirigoyen N° 13.289 de Adrogué, Prov. de Bs. As.; EDUARDO RAIMUNDO SINISTRI con último domicilio conocido en la calle Maipú N° 116, piso 10° de esta ciudad y Tte. Gral. Perón N° 2892 - ex Córdoba N° 1946 de la localidad de Quilmes, Prov. de Bs. As. y VICTOR BASILE con D.N.I. N° 12.747.782, con último domicilio conocido en la calle Los Alerces N° 1660 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Diego M. Fernández, secretario.
e. 9/1 N° 436.607 v. 15/1/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 10, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 760 8vo. piso de esta Capital Federal, a cargo de la Dra. Sara N. Silva, comunica en el juicio "VILLALBA HECTOR DAVID c/CHR CONSTRUCCIONES ESPECIALES S.R.L. s/Despido", Expediente N° 16.889/2002, que por el presente se cita a la demandada CHR CONSTRUCCIONES ESPECIALES S.R.L. a estar a derecho en las presentes actuaciones, dentro del plazo de diez días a contar desde el momento de su publicación, bajo apercibimiento de proceder a nombrar Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Liliana N. González, secretaria.
e. 9/1 N° 436.606 v. 9/1/2004

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

N° 3

Juzgado Federal 3 de Lomas de Zamora, Secretaría 9 (Alem 168) informa que: MADRID CUENCA, BRAULIO FELIPE de nacionalidad peruana DNI N° 93.786.351, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, diciembre 1 de 2003.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 9/1 N° 436.590 v. 9/1/2004

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 2

Ante el Juzgado Federal Nro. 2 de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría "B", sito en Entre Ríos 435 y dentro de los autos "B.C.R.A. c/PLANAGRO S.A. s/Ejecutivo", expte. 72483 B se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 08 de agosto de 1996 ... Por iniciado Juicio Ejecutivo contra PLANAGRO S.A., con domicilio en calle República 837, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, requiriéndosele el inmediato pago de la suma reclamada de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000) en concepto de capital, con más la de pesos cuarenta y cinco mil ($ 45.000) que el Tribunal estima provisoriamente para intereses y costas de ley. En efecto de pago trábese embargo sobre bienes de su propiedad hasta cubrir ambos importes, haciéndose saber en dicho acto que la intimación de pago importa la citación de remate, debiendo oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro del plazo de nueve días, y el requerimiento para que dentro del mismo término constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal ... Martes y viernes o el primer día hábil siguiente si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaría. Fdo.: Dra. Sylvia Aramberri. Juez Federal". "//sario, 16 de setiembre de 2003 ... cítese por edictos al demandado los que se publicarán por el término de ley. Fdo.: Dra. Sylvia Aramberri. Juez Federal".

Patricia H. Calvi, secretaria.
e. 9/1 N° 436.632 v. 9/1/2004

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B" de la Dra. Marcela Vázquez, cita a comparecer ante este tribunal sito en calle Bv. Oroño 940 PB de Rosario, en el expte. 144/03B caratulado "ALVAREZ, ALBERTO FABIO s/Ley 24.769" a ALBERTO FABIO ALVAREZ (DNI 18.250.346), para que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Marcela Vázquez, secretaria.
e. 9/1 N° 436.620 v. 15/1/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.Sa. el señor Juez Federal Ad Hoc de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Carlos Alberto Bonnin, en causa N° 6.034, caratulada: "Sumario Inv. Hallazgo Estupefaciente ES U.P. N° 3", cita, llama y emplaza a FEDERICO JOAQUIN CORREA, DNI N° 29.014.320, hijo de Stella Maris Correa, con último domicilio declarado en calle Laprida y 141, Barrio 11 de Luquez, de Concordia, Provincia de Entre Ríos; para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a fin de prestar declaración testimonial en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura.

Concepción del Uruguay, 17 de diciembre de 2003.
Carlos Alberto Bonnin, juez federal ad-hoc.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 9/1 N° 436.625 v. 9/1/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, sito en calle Galarza N° 614, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, Secretaría Civil y Comercial N° 1, a cargo del suscripto, hace saber por este medio, que la ciudadana Italiana LINA COSTANZA BUTTERI, quien se identifica mediante Cédula de Identidad de la Provincia de Entre Ríos N° 12.635, de estado civil viuda, domiciliada en calle 22 del Oeste y Artusi de esta ciudad, por Expte. N° 278/03 - L° 9 - F° 238, caratulado "BUTTERI LINA COSTANZA s/Ciudadanía" ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la última publicación. Publíquese por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción, Art. 1° de la Ley N° 24.951.

Secretaría Civil y Comercial N° 1, 29 de diciembre de 2003.
Eduardo Maiztegui Marco, secretario.
e. 9/1 N° 436.627 v. 9/1/2004

S.Sa. el Sr. Juez Federal Ad Hoc de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Carlos Alberto Bonnin, en la causa N° 6.323, caratulada “ACOSTA CLAUDIO MARCELO-Uso Doc. Pco. Adulterado”, cita, llama y emplaza a MARIO, DAMIAN SANCHEZ, D.N.I. N° 10.972.520, con último domicilio conocido en calle El Zonda N° 1768 de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 22 de diciembre de 2003.

Mariela R. de Di Pretoro, secretaria interina.

e. 9/1 N° 436.622 v. 9/1/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/1/2004 - Vence: 13/1/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6		SILVIA CANTARINI	18/12/2003	SANMARTIN OTERO MARIA JOSEFA DOLORES	39537
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	17/12/2003	BENJAMÍN DAZCAL	14882
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/12/2003	Octavio Nicolás Oliva	14872
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/11/2003	Antonio DRUZIUK	39560
19		EDUARDO NUZZOLESE	30/12/2003	Beatriz Cristina TERZIAN de BASMADJIAN	39566
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/12/2003	Amalia Emiliana Hernández	14892
36	U	SEBASTIAN F. FONT	23/12/2003	DORA FAUSTINA COLOMBO	39526
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/11/2003	Alberto Luis Maria Lorenzo ESPEL	39561
45	U	MARISA S. SORINI	29/12/2003	MIGUEL OSTE	648
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/12/2003	LUSCHI, Luis José Ramón	39571
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/12/2003	ALBERTO CALVO	14928
50	U	JUAN C. INSUA	23/12/2003	HECTOR HORACIO CAPUTO	39564
50		JUAN C. INSUA	23/12/2003	BERNARDO REPILA	39539
54		JAVIER FERNANDEZ	23/12/2003	MABEL NORMA PUENTE	649
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	22/12/2003	LUIS COCCO	39489
60		JAVIER SANTAMARIA	07/11/2003	NAME ALBERTO CESAR	39538
61		EDUARDO JOSE GORRIS	17/12/2003	ERMINDA AMALIA TABARES y RICARDO NORBERTO GASPARI	39580
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	29/12/2003	Saul ALALUF	39514
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/12/2003	GRICELDA ALICIA AGUILAR DE BIDONDO	12180
74		JUAN A. CASAS	16/12/2003	TERESA ROSA D'ANDREA, BLAS MARIANO D'ANDREA, LORENZA JUSTINA MORENO y MIGUELITA RAFAELA CAPUCCIO y/o MIGUELINA RAFAELA CAPUCCI	39577
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/12/2003	JUAN CARLOS GIL	39510
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/12/2003	LOPEZ JUAN MANUEL	14886
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	30/12/2003	Edgardo Diego Arecha	39618
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	30/12/2003	Gloria Barbaran	39619
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/12/2003	MATILDE SARA KELLER	14908
99	U	MARTA N. COCCIA	29/12/2003	NORBERTO HIGINIO PALACIOS	39501
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	30/12/2003	JESUS ERNESTINA VAGO y LIDIA ARGENTINA VAGO	39557

e. 9/1 N° 3 v. 13/1/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS DEL OESTE

Antes

AGUAS DE MORON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de AGUAS DEL OESTE (antes AGUAS DE MORON) S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de enero de 2004 a las diez horas en primera convocatoria y a las trece en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 1624, piso segundo, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración, de los documentos contemplados por el art. 234, inc. 2° de la ley de sociedades correspondientes a los Ejercicios Finalizados hasta el 31 de diciembre de 2002;
3°) Elección de autoridades;
4°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio;
5°) Convocatoria de la Asamblea fuera del término legal a los fines de los puntos 2°, 3° y 4°;
6°) Inscripción de reformas de estatutos y vigencia del estatuto original.

Presidente – Alberto Eduardo Moreno
e. 5/1 N° 39.446 v. 9/1/2004

ASTUR NORTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 2004, a las 10,30 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio nro. 23 finalizado el 31 de octubre de 2003.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Aprobación de Honorarios, en exceso, art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijar el número de Directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

Presidente - Mario Alonso
e. 8/1 N° 39.544 v. 14/1/2004

"B"

BLACAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BLACAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Beruti 3489 6° piso A de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de agosto de 2003.
4°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de agosto de 2003 y acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. El Directorio.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 2003.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Beruti 3489 - 6° - A de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).

Presidente - Sergio Roldán
e. 8/1 N° 12.204 v. 14/1/2004

"C"

CLUB HINDU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "CLUB HINDU SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 2 del mes de febrero del año 2004, a las 16:30 hs. y en segunda convocatoria, para el día 2 del mes de febrero del año 2004, a las 17:30 hs., para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, a celebrarse en la sede social de la Sociedad, sita en Uruguay 1037 P. 7° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración del aumento del Capital Social hasta la suma de $ 1.000.000. En su caso, tratamiento de prima de emisión.
3°) Adecuación al signo monetario actual. Modificación del valor nominal de la acción.
4°) Reforma del Artículo 3° del Estatuto Social.
5°) Emisión y canje de acciones.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Uruguay 1037 P. 7° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 16:00 hs., hasta el día 28 del mes de enero del año 2004, inclusive, conforme a lo que establece el artículo 238 párrafo segundo de la Ley 19.550.

Presidente - José Abadi
e. 8/1 N° 39.531 v. 14/1/2004

"E"

ESTAM-CHAP S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 30/1/2004 a las 17:00 horas en Bernardino Rivadavia 3552, Munro, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 32 y 33 cerrados el 31 de agosto de 2001 y el 31 de agosto de 2002 respectivamente.
4°) Fijación del número de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por el término de 3 años.
5°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y el Consejo de Vigilancia hasta la fecha.
6°) Distribución de utilidades.

Presidente - Ernesto Rodríguez
e. 5/1 N° 39.434 v. 9/1/2004

"G"

GNC AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de enero de 2004, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en Av. Avellaneda 2644/42 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados, de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 13 cerrado el 31 de octubre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Elección de los Directores para el próximo período de tres años (del ejercicio 14 —catorce— al 16 —dieciséis—).

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea, en Av. Avellaneda 2644/42 Capital Federal dentro del horario de 15 a 18 hs. El plazo vence el 14 de enero de 2004 a las 18:00 hs.

Presidente – Daniel Fabián Pedro Galante
e. 5/1 N° 39.437 v. 9/1/2004

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 5 de febrero de 2004 a las 10:00 horas, a celebrarse en Avenida de Mayo 645, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del Estatuto Social. Incorporación y regulación del Comité de Auditoría. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 30 de enero de 2004 inclusive, en Av. de Mayo 645, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Director/Apoderado – Uriel F. O'Farrell
e. 5/1 N° 12.167 v. 9/1/2004

"I"

INDUSTRIAS MARCATI SCA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios el día 23/1/04, en Uruguay 469 8° A de Capital, en 1ª convocatoria a las 11 hs. y la 2ª a las 13 hs. para tratar este:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta;
2°) Aprobar las cesiones de las partes comanditadas realizadas;
3°) Aprobar la modificación del contrato social: a) Aumento del Capital Social a $ 12.000, Capital comanditado $ 6.240 y Capital comanditario $ 5.760; b) Ampliar el objeto social autorizando la fabricación de materiales para usos especiales de acuerdo a lo exigido por el RENAR; c) Su adecuación a la ley 19.550 y modificaciones.

Presidente/Adminitrador – José Luis Fabris
e. 5/1 N° 14.853 v. 9/1/2004

INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A. para el día 30 de enero de 2004 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria (art. 10 de los estatutos sociales) en la sede social de la calle Laprida 2164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos, art. 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de noviembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Señores Directores.
4°) Destino de los Resultados del Ejercicio. El Directorio.

Julio Félix Fresno Aparicio
e. 5/1 N° 12.159 v. 9/1/2004

"L"

LA NUEVA ODEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 4 de febrero de 2004, a las 15 y 16 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Uruguay 16, piso 8°, Of. 87, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Consideración, gestión directores y síndicos.
4°) Pago honorarios a los directores por encima de los límites del art. 261 Ley 19.550.
5°) Determinación de directores titulares y suplentes a elegir por dos ejercicios y su elección y elección de síndicos, titular y suplente, por igual plazo.
6°) Absorción de las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio por "Primas de Emisión". El Directorio.

Presidente - Jesús Benjamín Prieto
e. 8/1 N° 39.542 v.14/1/2004

LEMEDVIPSA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de LEMEDVIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de enero de 2004 a las 10 y 11 hs., en 1° y 2° convocatoria, respectivamente, en la calle Alicia M. de Justo N° 2050 Piso 2 Oficina 229 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación del Balance Cerrado al 31/7/2003.
3°) Destino de los Resultados del Ejercicio cerrado al 31/7/2003.

Vicepresidente – Hugo Héctor Sánchez
e. 5/1 N° 39.425 v. 9/1/2004

"M"

MERCERIA PREMIER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de

febrero de 2004, a las 17 horas en Azcuénaga 386, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/09/03. Aprobación gestión del Directorio.
3°) Destino de los resultados y remuneración del Directorio.
4°) Elección de síndicos titular y síndico suplente por un ejercicio.

Presidente - José Hakim
e. 8/1 N° 39.548 v. 14/1/2004

MILENKA PETROL S.R.L.

CONVOCATORIA A REUNION DE SOCIOS

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, en los autos caratulados "Fanjul, Mónica Elsa c/MILENKA PETROL S.R.L. s/Diligencia Preliminar", Expte. N° 82.461, convoca a los señores socios de MILENKA PETROL S.R.L. a la Reunión de Socios, en segunda convocatoria, para el 2 de febrero de 2004, a las 15,00 horas, en San Martín 793, 1° piso, Dto. "A".

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los Estados Contables de la sociedad correspondiente a los ejercicios pendientes de aprobación.
3°) Consideración del destino de resultados.
4°) Remuneración de los Gerentes.
5°) Consideración de la gestión y eventual promoción de acciones de responsabilidad contra el Gerente Domingo Tammaro.
6°) Consideración de la remoción con causa del actual Gerente Domingo Tammaro.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Secretario – Martín Sarmiento Laspiur
e. 5/1 N° 39.458 v. 9/1/2004

MUNICH RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 2004, a las 9,30 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio nro. 23 finalizado el 31 de octubre de 2003.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Aprobación de Honorarios, en exceso, art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijar el número de Directores y elección de los mismos. Elección de síndico Titular y Suplente.

Presidente - Mario Alonso
e. 8/1 N° 39.543 v. 14/1/2004

"P"

PHILCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de enero del 2004, a las 10 hs., en la sede social sita en Cañada de Gómez 5567, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reducción del número de directores titulares y suplentes. Modificación del artículo décimo del Estatuto.
3°) Reducción del número de síndicos titulares y suplentes. Modificación del artículo décimo tercero del Estatuto.

Presidente – Yong Suh Koo
e. 8/1 N° 14.932 v. 14/1/2004

PHILCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de enero del 2004, a las 10 hs., en la sede social ubicada en Cañada de Gómez 5567, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones que provocaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234 de la L.S.C. para el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración de la propuesta de pago a efectuar a los acreedores de la compañía.
6°) Consideración sobre la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
7°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente – Yong Suh Koo
e. 8/1 N° 14.933 v. 14/1/2004

"R"

RENAULT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en Av. Figueroa Alcorta 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de un aumento de capital mediante emisión de nuevas acciones ordinarias escriturales de VN$ 0,01 y un (1) voto cada una, por capitalización total de la cuenta "Ajuste del Capital" por VN$ 312.074.136 y por capitalización total de la cuenta "Primas de Emisión" por VN$ 21.227.679.
3°) Consideración de un aumento de capital por un monto de hasta VN$ 1.000.000.000 mediante la emisión de 100.000.000.000 de nuevas acciones ordinarias escriturales de VN$ 0,01 y un (1) voto cada una, a ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces, con o sin prima de emisión, y goce de dividendo a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción. Determinación del destino de los fondos, delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la emisión, dentro de las pautas que determine la Asamblea y con las más amplias facultades a tenor de los arts. 188 y 202 de la ley 19.550, para fijar la oportunidad, monto, precio y, en su caso, determinar el monto de la prima dentro de las pautas que establezca la Asamblea, forma y condiciones de pago e integración de las acciones a suscribir, y demás condiciones de emisión de las citadas acciones así como también de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más de los funcionarios de la sociedad, o en las personas que el mismo expresamente autorice, de acuerdo con las normas vigentes y de solicitar la autorización de oferta pública y cotización de las nuevas acciones a las autoridades de contralor y en las bolsas y mercados del país que la Asamblea resuelva.
4°) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las acciones cuya emisión haya sido aprobada al considerar el punto anterior, hasta el mínimo legal de diez (10) días corridos conforme con lo dispuesto por la Ley 19.550 y sus modificatorias, o cualquier plazo menor que fuera autorizado por las normas aplicables, como también delegar en el Directorio la facultad de establecer un plazo mayor de diez (10) días corridos en caso de que resulte necesario y/o conveniente a la colocación de la actual emisión.
5°) Ajuste de los plazos de convocatoria de Asamblea al art. 71 de la Ley 17.811 —texto incorporado por Decreto 677/01— y art. 1° párrafo j) del Capítulo XXX de las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores —texto según el art. 20 de la Resolución General CNV N° 400/02—. Modificación del art. 28 del Estatuto Social.
6°) Ajuste de la competencia de la Asamblea Ordinaria al art. 72 de la Ley 17.811 —texto incorporado por Decreto 677/01—. Modificación del art. 32 del Estatuto Social.
7°) Consideración del régimen aprobado por el Directorio sobre la constitución, implementación y funcionamiento del Comité de la Auditoría previsto por el art. 15 del Decreto 677/01 y Capítulo III de las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores —texto según Resolución General CNV N° 400/02—. Incorporación al Estatuto Social.
8°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. Fijación de los importes máximos. Delegación en el Directorio de su determinación para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2004.
9°) Sometimiento de la sociedad a la competencia del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires según el art. 38 del Decreto 677/01, regulado por el Capítulo XXVIII de las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores —texto incorporado por Resolución General CNV N° 400/02—. Incorporación al Estatuto Social.
10) Autorización al Presidente del Directorio para confeccionar y hacer protocolizar un nuevo texto ordenado del Estatuto Social que incluya las modificaciones e incorporaciones aprobadas por esta Asamblea.
11) Otras autorizaciones y delegaciones para obtener la conformidad administrativa de las reformas estatutarias y su inscripción registral. El Directorio.

NOTAS:
La Asamblea no se realiza en la sede social.
Los puntos 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° serán tratados por la Asamblea con carácter extraordinario.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550 y las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 26 de enero de 2004 inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Capital Federal, en el horario de 13:30 a 17:30 horas.
Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los poderes correspondientes.

Vicepresidente 1° - Juan Manuel Lardizabal

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/12/2003 al 5/01/2004.

e. 6/1 Nº 39.202 v. 12/1/2004

"S"

SELPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de febrero de 2004, a las 10.30 horas en 1ra. y a las 11.30 horas en 2da. convocatoria, en la sede social: Av. Rivadavia 2588, piso 7° A; para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Aumento del capital social; y
3°) Modificación Artículo 4°.

Presidente - Eduardo Jorge Bornacin
e. 8/1 N° 39.555 v. 14/1/2004

"T"

TALABARTERIA RUIZ DIAZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de enero de 2004 a las 15 horas, en 1ra. convocatoria y a las 16 horas en 2da. convocatoria con los accionistas presentes, a celebrarse en la Sede Social de la empresa Maipú 812 planta baja, oficina 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al Balance General cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Designación del Directorio y vigencia del mandato.
4°) Realización del Revalúo Técnico.
5°) Retribución al Directorio.

Presidente - Pedro Ruiz Díaz
e. 8/1 N° 39.623 v. 14/1/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribano Eduardo Tellarini, Mat. 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. Avisa: Efe Equis S.R.L. domiciliada Av. Libertador 6664 Cap. Fed. vende libre de deuda su Farmacia sita en AV. LIBERTADOR 6664 Cap. Fed. a Edgardo Alberto Bolotin, DNI 13.808.195, domiciliado en La Pampa 949 PB C Cap. Fed. Reclamos de Ley H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed.

e. 8/1 N° 39.495 v. 14/1/2004

"B"

César Aníbal Cosentino, Escribano Titular del Registro 1603 de la Capital Federal, hace saber: Natalia Lorena Arboleas, D.N.I.: 28.986.631, con domicilio en Roosvelt 3467 de la Capital Federal, transferirá a favor de Luis Alfredo Martínez, Pasaporte Venezolano 6.913.410, con domicilio en la Avenida Santa Fe 2260, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del negocio de casa de lunch, café, comida minorista, bar, despacho de bebidas, etc., sito en la calle BULNES 2537 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Oposiciones y reclamos de ley en Escribanía Cosentino, Avenida Córdoba 1417, primer piso, departamento "C", Capital Federal. Buenos Aires, 26/12/2003.

e. 5/1 N° 11.670 v. 9/1/2004

"J"

Claudio Mladenic, Corr. Púb., oficinas en Azcuénaga 10, 1° piso, of. 2 Cap. Avisa que: Roberto Martínez D.N.I N° 12.789.527 domicilio Junín 176 Cap., transfiere el negocio sito en JUNIN 176 P.B., Y SOTANO, Cap. Fed. habilitado como (500200) elaboración de masas, sánchwiches y productos similares, etc., a Rogelio Raúl Cuevas, D.N.I. N° 4.390.187 con domicilio en Azcuénaga 10 1° piso, of. 2 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 5/1 N° 39.441 v. 9/1/2004

"R"

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781 dom. Av. Maipú 3529 Olivos PBA avisa que Llame Ya SRL domicilio Rivadavia 1655 Cap. vende el Fondo de Comercio del Locutorio y kiosco sito en RIVADAVIA 1655 Cap. a Daniel Chonev dom. Fray Justo Santa María de Oro 2481 Piso 6° Cap., libre de deudas y gravámenes. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 8/1 N° 39.572 v. 14/1/2004

"S"

Alejandro Justo González Escudero, en su carácter de Contador Público, con domicilio en Uruguay 16, Piso 8, Oficina 87, informa que, Rowing S.A. con sede social en la calle San José 1788, de la Ciudad de Buenos Aires, representada por su apoderado, Roberto Vázquez, D.N.I. N° 4.585.400, transfiere el Fondo de Comercio correspondiente a las actividades de correo privado local e internacional y actividades afines, ubicado en SAN JOSE 1788, Ciudad de Buenos Aires, a Rowing Mail & Courier S. A., con domicilio en San José 1788, de la Ciudad de Buenos Aires. Derechos de oposición ante Alejandro Justo González Escudero, con domicilio en Uruguay 16, Piso 8, Of. 87, Ciudad de Buenos Aires.

e. 5/1 N° 39.430 v. 9/1/2004

Laura Beatriz Rodríguez, abogada, Tomo 72, Folio 869 CPACF, con oficinas en la calle Caracas 1752, de esta Ciudad, avisa que por el término de cinco días: Miguel Angel Cucchiara, dom. San Pedrito 845, vende, cede y transfiere a Mariano Luis García Homzi, dom. Avda. Belgrano 2694, 11° "A", ambos vecinos de Cap. Fed. el fondo de comercio dedicado al rubro gastronómico, denominado "El Maltes" sito en SUIPACHA 880, Cap. Fed., con todas sus instalaciones y muebles existentes, que se realiza libre de toda deuda, gravamen comercial, financiera y sin personal. Oposiciones de ley se reciben en Estudio Jurídico Arista-Rodríguez, con domicilio en Caracas 1752, Cap. Fed.

e. 5/1 N° 39.413 v. 9/1/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"L"

LONGVIE Sociedad Anónima

LONGVIE CATAMARCA S.A.

FUSION POR ABSORCION

LONGVIE S.A., con sede social en la calle Av. Callao 2034, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 7 de julio de 1939, bajo el N° 133, Folio 296 del Libro 45 T° A de Estatutos Nacionales y LONGVIE CATAMARCA S.A. con sede social en Parque Industrial El Pantanillo, San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. de Catamarca, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca con fecha 12 de abril de 1988 bajo el Tomo N° 15, Escritura N° 26, Folio N° 226 al folio N° 235 del Protocolo de Sociedades, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3° de la Ley 19.550, que el 10 de noviembre de 2003 suscribieron un compromiso de fusión el que fue aprobado por Asambleas Extraordinarias de las Sociedades celebradas los días 26 y 29 de diciembre de 2003, respectivamente, mediante el cual LONGVIE S.A. como sociedad absorbente con domicilio en Av. Callao 2034, Capital Federal, continuará con efecto al 01.10.2003, los negocios sociales de LONGVIE CATAMARCA S.A. Como consecuencia de esta fusión LONGVIE CATAMARCA S.A. se disuelve sin liquidarse. Todas las acciones de esta sociedad pertenecen a LONGVIE S.A. por lo cual la incorporación de los activos y pasivos de LONGVIE CATAMARCA S.A. lleva necesariamente a la cancelación de las tenencias accionarias de esta sociedad sin aumento del capital social de LONGVIE S.A. que se mantiene en el monto actual de $ 21.800.000. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizadas sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 30 de setiembre de 2003, arroja los siguientes resultados: LONGVIE S.A.: Activo: $ 66.521.780, Pasivo: $ 21.608.780 y LONGVIE CATAMARCA S.A.: Activo: $ 13.774.241, Pasivo: $ 9.961.510. Domicilio para oposiciones: Av. Callao 2034, Capital Federal.

Presidente - Raúl M. Zimmermann

e. 8/1 N° 39.568 v. 12/1/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 655/2020, caratulada: "ZUMAGA S.R.L.; CORIA CASEREZ, GRISELDA s/Infr. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a GRISELDA CORIA CASEREZ (DNI N° 26.429.217) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 26 de mayo de 2003 … desígnase al Perito Calígrafo Oficial Graciela Giménez a efectos de que … realice una pericia caligráfica … notifíquese lo dispuesto precedentemente a … GRISELDA CORIA CASEREZ … haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.

Secretaría, 29 de diciembre de 2003.

e. 7/1 N° 436.477 v. 13/1/2004

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL ANIBAL TORRES, DNI 20.052.265, argentino, domiciliado en Iglesias 1155 de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante esta Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del CPPN en la causa nro. 1882 que se le sigue por Falsificación de Documento Público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Diligenciado deberá remitirse la constancia pertinente a esta sede.

San Isidro, 3 de diciembre de 2003.

Zulma E. Scofano, secretaria federal.

e. 5/1 Nº 436.213 v. 9/1/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 7024 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ACOSTA HUGO ROLANDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 2 de diciembre de 2003.

Miguel A. Blanco García, Fiscal Federal.

e. 5/1 Nº 436.212 v. 9/1/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 7348 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MARTINEZ CRISTIAN DIEGO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de noviembre de 2003.

Miguel A. Blanco García, Fiscal Federal.

e. 5/1 Nº 436.228 v. 9/1/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7320 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a OSORIO NESTOR FABIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de soliciar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 4 de diciembre de 2003.

Miguel A. Blanco García, Fiscal Federal.

e. 6/1 N° 436.390 v. 12/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de AMERICA REMOLQUES S.R.L., CUIT 30-68410276-8 en la que se designó síndico al Dr. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, 2° piso "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.

Mariana Bravo, secretaria P.A.S.

e. 7/1 N° 436.470 v. 13/1/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal, comunica en autos "ADMINISTRACION LA BUENA VISTA S.A. s/Quiebra" que con fecha 3 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de la fallida ADMINISTRACION LA BUENA VISTA S.A., CUIT N° 30-70727737-4, inscripta en la I.G.J. el 3/7/2000, bajo el N° 1683097, L° 11, F° 9337 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Av. Callao 1515, piso 2 de esta Capital Federal; Misiones y Lamadrid, Villa Rosa, Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As. Se hace saber a la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774, piso 2° "E" (4815-7393/4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de marzo del año 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 5 de abril de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 20 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 5 de mayo del año 2004 y 21 de junio del año 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/1 N° 436.488 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 12 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "PROCREAR PROMOTORA DE CREDITOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra", Exp. N° 84.942, se resolvió decretar la quiebra de la firma PROCREAR PROMOTORA DE CREDITOS ARGENTINOS S.A. (CUIT 33-69379141-9), haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25/3/2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 13/4/2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 28/4/2004. Se fijan las fechas de 13/5/2004 y el 29/6/2003 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado este último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467, piso 7°, Oficina N° 27 (tel. 4371-5094; e-mail: sindicatura_concursal@yahoo.com.ar), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/1 N° 436.538 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 desempeñada por el Dr. Héctor Luis Romero, comunica que con fecha 27 de noviembre de 2003, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "CONSTRUCTORA MARTE S.A.I.C.I.F. y M. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 8 de marzo de 2004, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 22 de marzo de 2004. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 5 de abril de 2004, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 3 de mayo de 2004 y 14 de junio de 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.

Héctor Romero, secretario.

e. 7/1 N° 436.480 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de diciembre de 2003 en los autos caratulados "SECSA E HIJOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SECSA E HIJOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (CUIT N° 33-69162060-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de marzo de 2004 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 7 de abril de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 23 de abril de 2004. Se fijan las fecha de 14 de mayo de 2004 y 22 de junio de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Viamonte 1337, 2° piso, Of. "B". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3, L.C.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 7/1 N° 436.466 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2003, se ha decretado la quiebra de SIMONE ALBERTO HORACIO, DNI 5.513.432, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de febrero de 2004, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Sarmiento 3843, piso 4°, Depto. "C" (1197) Capital Federal, teléfono 4861-8108, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 8 de marzo de 2004, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el 22 de marzo de 2004. Fíjanse los días 19 de abril de 2004 y 31 de mayo de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) Que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 7/1 N° 436.462 v. 13/1/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDITORIAL OBRAS ENCICLOPEDICAS S.R.L. con fecha 11 de diciembre de 2003, en la cual se ha designado síndico al contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, 6° piso, ante quien los creedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 2004, en los términos del art. 200 L.C. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 4 de mayo de 2004 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley, el día 16 de junio de 2004. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la Ley 24.522. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 7/1 N° 436.440 v. 13/1/2004

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la firmante, Callao 635, p. 6°, comunica por el término de cinco días en los autos "FUSTER HNOS. SRL s/Quiebra", se declaró la misma de día 4 de noviembre de 2003, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 27 de febrero de 2004, habiéndose fijado los días 14 de abril de 2004 y 27 de mayo de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se intima al deudor que debe cumplimentar los siguientes recaudos: 1) presentar los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos, 1, 6 y 7 del mismo artículo; 2) entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs.; 3) constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 27 de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 7/1 Nº 436.527 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de "NOVOA HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO y sus integrantes: CONSTANTINO NOVOA, D.N.I.: 4.077.958, ROBERTO NOVOA, L.E.: 4.126.710, JORGE EDUARDO NOVOA, L.E.: 7.597.297, decretada el 28 de octubre de 2003. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7° oficina "65" de Capital Federal, e intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos, a) presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entreguen al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, en 24 horas; c) constituyan en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentos de aquéllos para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 8 de Marzo de 2004. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 22 de abril de 2004 y 30 de junio de 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/1 N° 436.343 v. 12/1/2004

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LA NOUVELLE ROCHELLE S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Juan Carlos Vilanova con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 6to. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de abril de 2004 y 27 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 5/1 N° 436.300 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de LIENDRO ROBERTO DOMINGO habiéndose designado síndico a la contadora Liliana Noemí Castiñeira con domicilio en Tucumán 983 1ro. "D". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de mayo de 2004 y 24 de junio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 5/1 N° 436.272 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SERVITIGRE S.A., conforme lo dispuesto por el art. 253, inc. 7 de la Ley 24.522, el contador Jorge Daniel Serrano con domicilio en Uruguay 662, 5° "A", Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la Ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 6 de abril de 2004, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/1 N° 436.519 v. 13/1/2004

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CABILDO FOTO EXPRESS S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Berisso Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866 Piso 9° "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de marzo de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 5/1 N° 436.306 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de WINNER TRANS S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660 Piso 3° "D" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber que se ha fijado plazo hasta el 4 de marzo de 2004 para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 5/1 N° 436.304 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NUTRIMENTAL CO S.A.I.C. Y F. s/Quiebra". El síndico designado es Sapollñik Roberto Leonardo con domicilio en la calle Paraná 851 Piso 10° Of. 41 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 5/1 N° 436.303 v. 9/1/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, en los autos caratulados "BLANCO, JOSE MARIA s/Quiebra antes Pedido de Quiebra" comunica por cinco días que el 1 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra del señor JOSE MARIA BLANCO, D.N.I. 18.125.609, CIPF 10.517.547, con domicilio en la calle O'Higgins 2577, 3er. piso, Dto. "C", de la Capital Federal, con C.U.I.T. desconocido. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados a poner a disposición de la Sindicatura todos los bienes y/o documentación de ésta dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos y que queda prohibido ha-

cerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber al fallido que no podrá salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso, y que deberá constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se comunica que: a) se ha designado Síndico Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 10 de marzo de 2004 en su domicilio de Avenida Independencia 2251, 5to. piso "40" de Capital Federal; b) Se ha fijado el día 23 de abril de 2004 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q y la del día 7 de junio de 2004 como fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días, sin necesidad de su previo pago, de conformidad, con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

En Capital Federal, a los 23 días del mes de diciembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 6/1 N° 436.333 v. 12/1/2004

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 del Dr. Rodolfo Lezaeta en autos "CONVERTER S.A. s/Quiebra", Expte. 72014, comunica por cinco días que el 11/7/2003 se decretó la quiebra de CONVERTER S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/5/98 bajo el N° 2228, L° 1 de Sociedades por Acciones, domiciliada en Córdoba 456, piso 10° "D", CUIT 30-68690414-4. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida. Se intima a los acreedores a presentar al síndico Dr. Jorge Luis Blázquez, con domicilio en F. J. S. M. de Oro 2381, 2° "A", los títulos justificativos de los créditos generados durante el concurso preventivo y hasta la fecha de quiebra, hasta el 23/3/04. El informe individual se presentará el 7/5/04 y el general el 22/6/04. El Juzgado dictará la resolución art. 36 L.C. el 21/5/04. El síndico recalculará los créditos ya verificados en la etapa concursal.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 7/1 N° 436.424 v. 13/1/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Fabier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de JULIA ISABEL GODOY, con fecha DNI 12.982.692, con domicilio en José Bonifacio 1658, piso 2° "C". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Laura Marletta con domicilio en Lavalle 1882, piso 3° Dep. "A" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25/2/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7/4/04 y 21/5/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 17/2/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/1 N° 436.426 v. 13/1/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20, sito en Callao 635, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días que el 15/12/03 se decretó la apertura del concurso preventivo de GUSTAVO VICTOR ISRAELE (DNI 92.001.701). Los acreedores deberán solicitar la verificación ante el Síndico Jacobo Beker hasta el 20/04/04 en Jerónimo Salguero 2244, 8° A. La Sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el 02/06/04 y el previsto por el art. 39 el 16/07/04. La audiencia del art. 45 L.C. se fija para el 30/12/04 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el 7/02/05. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 5/1 N° 39.433 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 23.12.03 se ha decretado la quiebra de SISIC S.A.C.I. y A.G., en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Norberto Belli con domicilio constituido en Santa Fe 960/2, 7° piso "23", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30.03.04 (LCQ: 32). Se deja constancia que el C.U.I.T. de la fallida es 30-54547506-1. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14.05.04, y el general el día 29.06.04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímase a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 6/1 N° 436.348 v. 12/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de URBONAS S.R.L., en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge David Jalfin con domicilio constituido en Sarmiento 1452 8° piso "B" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20/04/2004 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 02/06/2004 y el general el 16/07/2004 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "URBONAS S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 6/1 N° 436.351 v. 12/1/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de NOA FERROCARRILES S.A., C.U.I.T. N° 30-70759447-7, decretada con fecha 09/12/03. El síndico actuante es el Contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio constituido en la calle Reconquista 336 8° "T", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/03/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 30/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14/06/04. contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 14/05/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Tribunal.

Buenos Aires. 19 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 6/1 N° 436.362 v. 12/1/2004

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TARPINIAN NAZARET MANUK s/Quiebra", Expediente N° 083056, que con fecha 11 de diciembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a NAZARET MANUK TARPINIAN, que el Síndico es la contadora Balmes Norma Alicia, con domicilio en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2, Depto. A Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 22 de marzo de 2004. El día 3 de mayo de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 15 de junio de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Intimar al fallido para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que el fallido y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar al fallido para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país del fallido, sin previa autorización del Tribunal. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "...Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 6/1 N° 436.387 v. 12/1/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PESQUERA SANTA MARIA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 21 de noviembre de 2003, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de PESQUERA SANTA MARIA S.A. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Concursal contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en Av. Santa Fe 1127, Piso 3° "E", de esta Ciudad, hasta el día 13/02/04. El Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26/03/04 y 12/05/04, respectivamente. Fíjase la fecha del 06/10/04 a las 11,00 hs., a los fines previstos en el art. 45 de la L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 5/1 N° 14.814 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9.12.03 se decretó la quiebra de SUBI MARCELO SAMUEL - DNI 10133306, CUIT 20-10133306- haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6°, y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador D. Ubaldo Hugo Oscar con domicilio en la calle A. Alsina 1535 1° Dto. 103, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16.03.04.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 6/1 N° 436.360 v. 12/1/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "CAPOZUCCA IDA NELIDA s/Propia Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CAPOZUCCA IDA NELIDA (DNI F 1.149.190) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de marzo de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de mayo de 2004 y el 22 de junio de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Ruben Joaquín con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/1 N° 436.442 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 cías que con fecha 19 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "ATAUTA S.R.L. s/Quiebra Decretada en el Pedido de Quiebra de BALLADA S.A.)" se resolvió decretar la quiebra de ATAUTA S.R.L. (CUIT 30-63191509-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art.

86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de abril de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de mayo de 2004 y el 23 de junio de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/1 N° 436.441 v. 13/1/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de POLYANIL S.C.A. y el Sr. EMILIO BARANOVSKY decretada con fecha 19 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774, 2° "A", hasta el día 26/3/2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT de la sociedad fallida es 30-50428689-0.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 7/1 N° 436.505 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. Piso, comunica por cinco días la quiebra de CLASON S.A.C.I.I.F.C. y A. decretada con fecha 22 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Lucena Marta, con domicilio en Paraná 774, Piso 3 D, hasta el día 30 de marzo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria
e. 7/1 N° 436.502 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. Piso, comunica por cinco días la quiebra de TREPAT AUTOMOTORES S.A. decretada con fecha 29 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 647, 7° A, hasta el día 7 de abril del 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-64405403-5.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria
e. 7/1 N° 436.490 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Hëctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. Piso, comunica por cinco días la quiebra de ROZENMAN MENECHIAN BIANCHINI S.R.L. (33-68764748-9) decretada con fecha 22 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Córdoba 456, Piso 10 A, hasta el día 08/04/04. Ordénase a la fallida a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/1 N° 436.525 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Hëctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. Piso, comunica por cinco días la quiebra de FERREYRA JORGE OSCAR (DNI 4.389.623) decretada con fecha 23 de diciembre de 2003. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Oscar Ferreyra, con domicilio en Moreno 1617-19, hasta el día 8/4/04. Ordénase a la fallida a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/1 N° 436.508 v. 13/1/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del doctor Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 2 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de EMYL S.R.L., C.U.I.T. Nro. 30-70746974-5. El síndico designado en autos es la Contadora Rosa Isabel Santos, con domicilio en Av. Corrientes 6031 Piso 3°. Dto. 34 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores de la fallida que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (arts. 126 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 7 de abril de 2004. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 24 de mayo y 8 de Julio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la Ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
La Secretaria.
e. 7/1 N° 436.481 v. 13/1/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 33, a cargo del Dr., comunica que el 27 de septiembre de 2002 se ha decretado la quiebra a ULECIA, GERARDO JOSE MARIA, D.N.I. N° 4.300.512. En consecuencia se resuelve: a) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento; b) intimar a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 LC y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros relativos al comercio; c) prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; d) fijar el día 27 de febrero de 2004 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos; e) fijar los días 14 de abril de 2004 y 27 de mayo de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se designó como sindicatura al Ctador. Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, Piso 4° "B y C", Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/1 N° 436.539 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33 de Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, notifica a la Sra. ADRIANA CLAUDIA COSTANTINI, que en los autos caratulados "CENCOSUD S.A. y Otro c/ACOS S.A. y Otros s/Ordinario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de octubre de 2001 .... 2) De conformidad con las presentaciones deducidas por el actor se declara que corresponde a estas actuaciones el trámite de juicio ordinario (cfr. 319). 3) De la demanda traslado a los demandados para que comparezcan y la contesten dentro de los quince días (cfr. 342 y 355) en su caso ley 22.172. Notifíquese. Fdo.: Juan M. Gutiérrez Cabello, juez. "Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003. Atento lo solicitado publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial cuyo fin líbrese oficio, Firmado: Eduardo M. Favier Dubois, juez". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 8/1 N° 39.625 v. 9/1/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de KEYDATA S.A., CUIT: 30-56830206-7, con domicilio en Crisólogo Larralde 1801 en los autos caratulados KEYDATA S.A. Pedido de Quiebra por CREDITAM COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA LIMITADA, Expte. N° 41393 en la cual se designó Síndico al Contador Landro Andrés con domicilio en la calle Av. Scalabrini Ortiz 215 —3° A—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/02/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/03/2004 y 06/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 7/1 N° 436.556 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de SERVICIOS MEDICOS S.A., con domicilio en Avda. Pte. Julio A. Roca 570 1° Piso B en los autos caratulados SERVICIOS MEDICOS S.A. sobre Concurso Preventivo, Expte. N° 42238 en la cual se designó Síndico a la Contadora Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 –7° Piso E–, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/02/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/04/2004 y 26/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 7/1 N° 436.555 v. 13/1/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados MC ARTHUR SA s/Quiebra hace saber que con fecha 22/10/2003 se decretó la quiebra de MC ARTHUR SA, CUIT 30-63831717-2 y que hasta el día 23/02/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico Carlos León Desseno con domicilio constituido en la calle Tte. J. D. Perón 1558 5 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 05/04/04 y 17/05/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 7/1 N° 436.446 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo del suscripto sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, comunica por cinco días, en la quiebra de "TALLERES GRAFICOS LACUNZA SRL s/Quiebra" (expte. N° 443265), se ha decretado con fecha 24 de noviembre de 2003 la quiebra de TALLERES GRAFICOS LACUNZA SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 751 Libro 83 de SRL con fecha 10 de marzo de 1983 y domicilio, en Bacacay 1723 de Capital Federal. Síndico: Julio Ramón Coy, domiciliado en Piedras 181 Piso 1° "C", ante quienes los acreedores verificarán sus créditos hasta el día 5-04-04. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 serán presentados los días 17-05-04 y 28-06-04 respectivamente. Se intima al fallido para que ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo, deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los

pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 6/1 N° 436.330 v. 12/1/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CORINEMA S.A. (CUIT 30-56558171-2) inscripta ante la Inspección General de Justicia el 02/10/87 bajo el N° 7724, del Libro 104, Tomo "A" de S.A., con domicilio social en Rodríguez Peña N° 694, Piso 9° "A", de la Capital Federal. Síndico designado: Cr. Eduardo R. Pronsky domiciliado en Paraná N° 480, 6° Piso, "1" de Capital Federal (Te. 4374-0488). Pedidos de verificación de créditos hasta el día 27/10/04. Presentación informes arts. 35 y 39 L.C.Q.: 15/12/04 y 25/02/05 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, y cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al Presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 7/1 N° 436.529 v. 13/1/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que en los autos "CARDIOVAS S.A. s/Quiebra" Expte. N° 48.828 se ha decretado con fecha 1 de diciembre de 2003, la quiebra de la fallida, y su inhabilitación y de los miembros de su órgano de administración. Síndico designado: Contadora Mirta A. Calfun de Bendersky, con domicilio constituido en Humahuaca 4165/67, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 1 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de abril y 28 de mayo de 2004, respectivamente. Los titulares de créditos que se hubieren verificado en la etapa preventiva, no necesitan presentarse nuevamente, debiendo el síndico recalcular los mismos. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tenga pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 7/1 N° 436.485 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1° de diciembre de 2003: 1. Se decretó la quiebra de DIEGO NORA LUCIA, DNI 10.765.971, CUIT 23-10765971-4, con domicilio en Carlos Pellegrini 551, Departamento "B" de Capital Federal. 2. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° ley citada. 3. Intimar a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. 4. Prevíénese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 5. Declarar, en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522, la inhabilitación de la fallida. 6. Se ha designado síndico a la Dra. Liliana María Montoro, quien ha fijado domicilio de atención en la calle Sarmiento 517, piso 3°, Oficina "B" de la Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 hs. (4394-9297) hasta el 3 de marzo de 2004, se deberán presentar los pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 32, 88 y 200 de la Ley 24.522. 6. Designar los días 19/4/2004 y 1/6/2004 respectivamente para la presentación ante el Juzgado del informe individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de L. O. de Conc.). El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 ley citada).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 7/1 N° 436.472 v. 13/1/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de TRANSGRU S.A. en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28 de mayo de 2004 y 10 de julio de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003 … publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e 7/1 N° 436.443 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25.11.03, se decretó la quiebra de LI MINGHUA, en la que se designó síndico al contador Roque Alberto Pepe, con domicilio en Av. Argentina 5785, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.03.04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 19.04.04 y 02.06.04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini,. Juez".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 5/1 N° 436.263 v. 9/1/2004

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Bs. As.: comunica por 5 días que con fecha 3/12/2003, se decretó la conversión en concurso preventivo de la quiebra de RECOMAR S.A., haciéndose saber que se ha fijado plazo hasta el día 3/3/04, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Dr. Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Piedra 1319, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14/03/04 y 31/5/04 respectivamente. El 17/8/2004 a las 11:30 se realizará la audiencia informativa en la sala de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 5/1 N° 764 v. 9/1/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 con sede en Av. Callao 635 4° hace saber por 15 días en el Boletín Oficial que se dispuso la cancelación de los pagarés N° 213073, 213074, 213075 y 213076 cada uno de ellos por la suma de $ 2309,53 librados por el Gobierno de la Ciudad de Bs. As. a favor de GRIFOLS ARGENTINA S.A., con domicilio de pago en Esmeralda 660 Banco de la Ciudad de Bs. As. Autorízase el pago de los títulos mencionados transcurridos 60 días a contar de la última publicación de edictos, siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Silvia L. Rey, juez.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 2/1 N° 39.257 v. 22/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 18/12/03 se ha decretado la quiebra de CRISTINA ALICIA SORRENTINO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Edgardo Borghi (Tel. 4653-3481), con domicilio en Luis Viale 2176 de Capital Federal, hasta el día 19 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 6/1 N° 436.370 v. 12/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 22/12/03 se ha decretado la quiebra de SAENZ ALBERTO LUIS. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Bernardo Waldfogiel (Tel. 4384-7759), con domicilio en Corrientes 1186 14° I de Capital Federal, hasta el día 23 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 22 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 6/1 N° 436.375 v. 12/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 18/12/03 se ha decretado la quiebra de BRAVO RAFAELA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Carlos Félix Barros García (Tel. 4864-8840), con domicilio en Corrientes 3150 18° D de Capital Federal, hasta el día 26 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 24 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 6/1 N° 436.377 v. 12/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 22/12/03 se ha decretado la quiebra de MERCAVER S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico María Marta Sonmariva (Tel 4311-3188), con domicilia en la calle Florida 930 5° A, Capital Federal, hasta el día 23 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 22 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del jugado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 6/1 N° 436.379 v. 12/1/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 23/12/03 ha sido decretada la quiebra de EDUARDO RAIMUNDO CALCAGNO. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Marcelo Edgardo Mirasso con domi-

cilio en la calle Rivadavia 666 Piso 1° Capital Federal, hasta el día 18 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 30 de junio de 2004. Asimismo se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles y documentos y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 6/1 N° 436.367 v. 12/1/2004

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LEON RAFAEL DANTE s/Quiebra", que con fecha 22 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de LEON, RAFAEL DANTE, DNI. 4.419.697, domiciliado en Las Heras 2351, piso 6°, 36. Síndico: Bonifatti, Ricardo Luis, con domicilio en Corrientes 123 Piso 3°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.03.2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. el día 06.05.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 22.06.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 5/1 N° 436.478 v. 9/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por (3) tres días, a contar desde la última publicación del presente, a ALBERTO GIANPEDRAGLI a estar a derecho en la causa N° 25.090 que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre de dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 5/1 N° 436.400 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, sito en Lavalle 1638, 2° piso, Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa N° 26.539 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil tres.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 6/1 N° 436.399 v. 12/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, sito en Lavalle 1638, 2° piso, Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIO DIAZ (DNI 10.264.437) a estar a derecho en la causa N° 25.884 que se le sigue por los delitos de lesiones y amenazas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/1 N° 436.398 v. 12/1/2004

N° 9

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano a cargo de este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 52.675 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a FERNANDO GABRIEL CACERES a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura conforme la normativa legal vigente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 7/1 N° 436.404 v. 13/1/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a ALBERTO FABIAN SALDIVAR a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de publicación de los edictos, en la presente causa N° 38.778/III, seguida por el delito previsto en el art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura por la fuerza pública. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 7/1 N° 436.405 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN MARCOS FARFAN para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 37.636/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 7/1 N° 436.414 v. 13/1/2004

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres (3) días hábiles a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON GETACHEW HASSAN, DNI 93.939.683, para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, en la causa N° 38.864/I, que se le sigue por el delito de atentado y resistencia a la autoridad —art. 237 del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 7/1 N° 436.410 v. 9/1/2004

N° 14

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.... cítase a RUBEN DARIO TAMAY ante los estrados de este Jugado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), dentro del quinto día de notificado, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario.
e. 6/1 N° 436.314 v. 12/1/2004

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.... cítase a CRISTIAN MATIAS GOMEZ ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para el día 9 de febrero del año 2004 a las 10:00 horas, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario".

Benigno José Del Carril, secretario ad-hoc.
e. 6/1 N° 436.315 v. 12/1/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. SALOMON QUIROZ ZALAZAR de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 12.747/03 que se le sigue en su contra por el delito de falsificación de documentos públicos, a saber: "///nos Aires, 22 de diciembre de 2003. (...) notifíquese por edicto a SALOMON QUIROZ ZALAZAR que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 6/1 N° 436.389 v. 12/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 6, Dr. Marcelo Alvero Secretaría Nro. 118, Dr. Domingo E. Montanaro. Cita y emplaza a ANGELICA GRISELDA GARCIA, DNI 20.565.426 de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de quien se desconocen demás datos de filiación para que se presente dentro del quinto día de notificada en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa Nro. 74.813/03 que se le sigue en orden al delito de defraudación por desbaratamiento de derechos acordados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 5/1 N° 436.402 v. 9/1/2003

N° 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, Secretaría N° 129, "Buenos Aires, 3 de octubre de 2003. A fin de concretar la indagatoria ordenada en autos del imputado RICARDO INOCENCIA GARCIA —DNI 93.553.075— cíteselo por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por cinco días, para que se presente dentro del tercer día de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...".

Secretaría N° 129, 15 de diciembre de 2003.
Cristina Bandin, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/12 al 30/12/2003.
e. 5/1 N° 435.700 v. 9/1/2004

N° 40

"Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003. Por recibido, y sin perjuicio de lo dispuesto por el Ministerio Público Fiscal y a fin de materializar la declaración ordenada a fs. 41, cítese a JUAN CARLOS LESCANO, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, para que comparezca el nombrado a este Tribunal dentro del tercer día contando desde la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina (artículo 150 del CPPN)... Fdo.: Luis O Rodríguez, Juez de Instrucción. Ante mí: Jorge A. Avila Herrera, Secretario".
e. 6/1 N° 436.313 v. 12/1/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a MARTIN SISMAL, DNI. Nro 7.668.838 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 14.965 caratulada "SISMAL, MARTIN, ARMOA, JOSE LUIS y CORIA, JORGE HORACIO s/Art. 277 del C.P. y Ley 23.737", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 11 de diciembre de 2003. Vistas las constancias que anteceden en relación a las distintas citaciones cursadas respecto de MARTIN SISMAL, emplíceselo de conformidad con lo normado por el artículo 150 CPPN., a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta sede a prestar la declaración que a tenor del artículo 294 CPPN. fuera ordenada en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. A tal fin ofíciese al Director del Boletín Oficial con el objeto de que por el término de cinco días publique el emplazamiento ordenado precedentemente y remita a este Tribunal las constancias de estilo una vez cumplida la misma. Proveo por ley 20.581. Fdo.: Conrado C. Bergesio, Juez Federal. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaria Federal".
e. 5/1 N° 436.234 v. 9/1/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR SEGUNDO GOMEZ, titular del DNI. Nro. 6.230.690 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 15.075 caratulada "BUSTO, JUAN CARLOS s/Inf. Art. 277 del CP", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 15 de diciembre de 2003. Téngase presente lo informado precedentemente y en atención a los resultados negativos de las distintas citaciones cursadas respecto de HECTOR SEGUNDO GOMEZ —fs. 131/132 y nota actuarial que antecede—, emplíceselo de conformidad con lo normado por el artículo 150 CPPN., a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta sede a prestar la declaración que a tenor del artículo 294 CPPN. fuera ordenada en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. A tal fin ofíciese al Director del Boletín Oficial con el objeto de que por el término de cinco días publique el emplazamiento ordenado precedentemente y remita a este Tribunal las constancias de estilo una vez cumplida la misma. .... Proveo por ley 20.581. Fdo.: Conrado C. Bergesio, Juez Federal. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaria Federal".
e. 5/1 N° 436.207 v. 9/1/2004

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de cinco días (5) a

contar desde la última publicación del presente a SEBASTIAN EZEQUIEL GONZALEZ, DNI 29.318.492 para que comparezca ante esta sede a fin de ser notificado en la causa N° 6597/00, caraturalada: "GONZALEZ, SEBASTIAN EZEQUIEL y ROJO, JUAN GABRIEL por Infracción Ley 23.737", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere (arts. 282 y ssgtes. del CPPN). San Isidro, 12 de diciembre de 2003. Proveo por Ley 20.581. Fdo.: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Romina Cardona, Secretaria Federal.

e. 5/1 N° 436.204 v. 9/1/2004

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, cita y emplaza por el término de 48 hs. a contar desde la última publicación, a MARTIN MINASSIAN (Documento 4.796.802), para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa N° 1923 que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

San Isidro, 1 de diciembre de 2003.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 5/1 N° 436.208 v. 9/1/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 4, a mi cargo, notifica a WALDEMAR FEDERICO PONCE, que deberá comparecer ante esta sede en el marco de la causa nro. 963, que se instruye por infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Isidro, 28 de noviembre de 2003.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 5/1 N° 436.217 v. 9/1/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 4, a mi cargo, notifica a ANGEL VICENTE BELSITO —DNI 13.935.340—, que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 1675 que se instruye por infracción al art. 292 CP, dentro de las 48 horas en la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Isidro, 19 de noviembre de 2003.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 5/1 N° 436.226 v. 9/1/2004

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a PAOLA DANIELA CASTILLO, de que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa Nro. 2332, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 10 de diciembre de 2003.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 5/1 N° 436.233 v. 9/1/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a CARLOS VICENTE ROMERO, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nro. 2299 en la cual se investiga una infracción al art. 277 del Código Penal, dentro de las 48 hs. desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 27 de noviembre de 2003.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 5/1 N° 436.200 v. 9/1/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a JORGE ALBERTO RODRIGUEZ —DNI 13.459.060—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

San Isidro, 1° de diciembre de 2003.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 5/1 N° 436.221 v. 9/1/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, notifica a LUIS DAVID GRANDOLI —Documento Nacional de Identidad 27.967.842— que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa N° 2214, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 16 de diciembre de 2003.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 5/1 N° 436.205 v. 9/1/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, notifica a JULIO LUIS LUISO —Documento Nacional de Identidad 8.479.305— que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa N° 1885, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 26 de noviembre de 2003.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 5/1 N° 436.230 v. 9/1/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 2938 caratulada "GAUNA, JUAN JOSE p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a ROLANDO MIGUEL PASTRANA, D.N.I. N° 29.295.283, argentino, nacido el 4 de mayo de 1982, desocupado, soltero, hijo Severino Angel y de Benita Aria, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 27 de noviembre de 2003.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 5/1 N° 436.220 v. 9/1/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, en la causa N° 2988, caratulada "BRANDAN BENITEZ, OSVALDO s/Dcia. Inf. Leyes 11.723 y 22.362", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a CRISTINA ELIZABETH VIDELA, titular del D.N.I. N° 25.669.958, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterada en razón de estar imputada de una presunta infracción a las leyes 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 26 de noviembre de 2003.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 5/1 N° 436.219 v. 9/1/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, en la causa N° 2988, caratulada "BRANDAN BENITEZ, OSVALDO s/Dcia. Inf. Leyes 11.723 y 22.362", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a MIGUEL ANGEL FERREYRA, titular del D.N.I. N° 29.490.753, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado en razón de estar imputado de una presunta infracción a las leyes 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 26 de noviembre de 2003.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 5/1 N° 436.218 v. 9/1/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, tramita la causa N° 2405 caratulada: "PERESSINI GINA MARIA y RODRIGUEZ PATRICIA DEL CARMEN s/Inf. Art. 286 del C.P." del registro de la Secretaría N° 5 interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Baldor, en la que se ha resuelto citar y emplazar a la Sra. GINA MARIA PERESSINI —con Documento Nacional de Identidad Nro. 92.677.928—, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su captura (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 05 de diciembre de 2003. ... Asimismo y existiendo mérito suficiente para ello, recíbasele declaración indagatoria "Artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación a PATRICIA DEL CARMEN RODRIGUEZ y GINA MARIA PERESSINI, fijándose audiencia para el día 26 de febrero de 2004 a las 8:30 y 9:30 hs. respectivamente, previo hacerles saber las nombradas los derechos que les asisten contenidos en los artículos 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 del ordenamiento ritual ... En cuanto a PERESSINI atento que no ha resultado posible dar con su paradero, tras haber ordenado en reiteradas oportunidades informes socio-económicos-ambientales en los domicilios de la calle Neuquén 818 de Capital Federal, y Gorriti 6049 de Capital Federal, cítesela a la indagatoria por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su posterior captura —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal...". Fdo.: Alberto P. Santa Marina Juez Federal: Ante mí: María Eugenia Baldor, Secretaria Federal.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 5 días del mes de diciembre de 2003.

e. 5/1 N° 436.214 v. 9/1/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a HECTOR JESUS LUIS NUÑEZ, titular del D.N.I. N° 30.893.895, hijo de Luis Marcial y de Alicia Beatriz Escobar, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737, para que comparezca al juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 3 de diciembre de 2003 ... Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este juzgado a HECTOR JESUS LUIS NUÑEZ, a estar a derecho dentro de los (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de dar cumplimiento con lo normado por el art. 353 bis del C.P.P.N.; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (art. 150 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal N° 7, 3 de diciembre de 2003.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 5/1 N° 436.210 v. 9/1/2004

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a BEATRIZ ADRIANA FACCIO, titular del D.N.I. N° 13.264.694, y a JOSE ENRIQUE MARTELINI, titular del D.N.I. N° 11.123.497, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 y 296 del C.P., para que comparezca al juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 3 de diciembre de 2003 ... Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este juzgado a JOSE ENRIQUE MARTELINI y de BEATRIZ ADRIANA FACCIO, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a fin de prestar declaración indagatoria, por infracción al art. 292 y 296 del C.P.; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (art. 150 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal N° 7, 3 de diciembre de 2003.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 5/1 N° 436.211 v. 9/1/2004

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 7, interinamente a cargo de la Dra. Ana Miriam Russo, cita y emplaza a NATALIA ESTER CORTINES, titular del D.N.I. N° 28.743.442, y a GABRIEL ANTONIO PAREDES, titular del D.N.I. N° 18.430.841, imputados al delito previsto y reprimido por el art. 72 inc. "a" de la Ley 11.723 en concurso ideal con el art. 31 inc. "d" de la ley 22.362, para que comparezca al juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar del a publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 9 de diciembre de 2003 ... Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este juzgado de NATALIA ESTER CORTINES y GABRIEL ANTONIO PAREDES, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a fin de prestar declaración indagatoria por considerárselos "prima facie" autores penalmente responsables del delito previsto y reprimido por el art. 72 inc. "a" de la ley 11.723 en concurso ideal con el art. 31 inc. "d" de la ley 22.362, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N.; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (art. 150 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal N° 7, 9 de diciembre de 2003.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.

e. 5/1 N° 436.215 v. 9/1/2004

Por el presente se cita y emplaza a SERGIO ARIEL PAEZ, de nacionalidad argentino, nacido en Berisso, Provincia de Buenos Aires, con fecha 15 de junio de 1982, con último domicilio conocido en la calle 16 N° 4968, entre 171 y 172 de la Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 29.590.012, a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la causa 5471 rotulada "PAEZ SERGIO ARIEL s/Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737.

La Plata, Secretaría N° 9, 1 de diciembre de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 5/1 N° 436.224 v. 9/1/2004

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo Nro. 483 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a CARLOS JAVIER DUARTE

DNI N° 30.433.034, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4785 caratulada "CURTEN, MAURICIO JOSE y Otros s/Inf. Ley 23.737". Como recaudo legal transcribo el auto que ordena el presente: "///pana, 30 de octubre de 2003. Visto lo informado por la prevención a fojas 218 vta., 219, 242 vta. respecto de CARLOS JAVIER DUARTE, como así también el contenido de la pieza procesal glosada a fojas 75, cítese al nombrado DUARTE, titular del DNI Nro. 30.433.034 por edicto a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14 primera parte de la Ley 23.737. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días conforme lo dispuesto en el art. 150 del CPPN. Proveo por ley 20.581. Fdo.: Dr. Gustavo Roberto Gómez, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Martín Gonzalo Cairó. Secretario Federal.

Campana, 30 de octubre de 2003.
Martín G. Cairo, secretario.

e. 5/1 N° 436.202 v. 9/1/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia Ad-Hoc de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Carlos Alberto Bonnin, en la causa N° 54.491 caratulada: "FRANCO MIRTA B. Uso Doc. Pco. Automtor Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano FELIX NERI FRANCO, de nacionalidad argentino, DNI N° 16.234.717, con últimos domicilios conocidos en calle Delfor Díaz N° 2952, de la localidad de Hurlingham, y/o Corhué N° 5254, de la localidad de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 18 de diciembre de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 6/1 N° 436.393 v. 12/1/2004

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia Ad-Hoc de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Carlos Alberto Bonnin, en la causa N° 54.491 caratulada: "FRANCO MIRTA B. Uso Doc. Pco. Automtor Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano MIRTA BEATRIZ FRANCO, de nacionalidad argentina, DNI N° 22.738.219, con últimos domicilios conocidos en calle Delfor Díaz N° 2952, de la localidad de Hurlingham, y/o Corhué N° 5254, de la localidad de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 18 de diciembre de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 6/1 N° 436.395 v. 12/1/2004

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada "TORNACUE, JUAN LUIS - TABARES, GLORIA ARGENTINA s/Pta. Inf. Art. 1° Ley 24.769", Expte. N° 207/03, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad a prestar declaración indagatoria a JUAN LUIS TORNACUE, DNI N° 11.404.919, con último domicilio conocido en Avda. Stgo. Marzo N° 1045 de esta ciudad, imputado por inf. al art. 1° de la Ley 24.769, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará, su Rebeldía, ordenándose su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 22 de diciembre de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).

e. 6/1 N° 436.382 v. 12/1/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada: "TORNACUE, JUAN LUIS - TABARES, GLORIA ARGENTINA s/Pta. Inf. Art. 1° Ley 24.769", Expte. N° 207/03, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a GLORIA ARGENTINA TABARES, DNI N° 6.481.994, con último domicilio conocido en calle Cervantes N° 27 de esta ciudad, imputada por inf. al art. 1° de la Ley 24.769, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su rebeldía, ordenándose su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 22 de diciembre de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).

e. 6/1 N° 436.381 v. 12/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	18/12/2003	JULIO JORGE DZIEDZIC	5	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/12/2003	MARIA LAURA MORA	3	Nº 35.757/02 - DEFRAUDACION
38	132	ALFREDO OLIVAN	15/12/2003	MARIA LUZ VAZQUEZ LEON	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	12/12/2003	JOSE LUIS LEIVA, titular del D.N.I. Nº 27.813.023	3	Nº 59.226/03 - ENCUBRIMIENTO
38	132	ALFREDO OLIVAN	12/12/2003	DANIEL ESTEBAN AGÜERO ACOSTA, titular del D.N.I. Nº 92.909.858	3	Nº 58.816/03 - ROBO AGRAVADO POR TRATARSE DE UN AUTOMOTOR DEJADO EN LA VIA PUBLICA
47	136	JORGE A. DE SANTO	19/12/2003	JUAN RAMON RAMIREZ, con último domicilio conocido en Pasaje A, casa 63, planta alta, del barrio Ramón Carrillo de esta ciudad	3	Nº 63.082/03 - LESIONES LEVES Y OTRO

e. 5/1 N° 2 v. 9/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	18/12/2003	MARÍA NATACHA ZAPATA, D.N.I. Nº 22.663.868	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRA CION FRAUDULENTA (art. 173 inc. 7º del Código Penal)
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	12/12/2003	JOSE CAFFIERI, D.N.I. Nº 4.095.434	3	Nº 80.863/02

e. 8/1 N° 3 v. 12/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	MIRTA SERANTES de SANZONE	23/12/2003	HÉCTOR RODOLFO MOURE	5	Nº 59.400/2003 - QUIEBRA FRAUDULENTA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	02/12/2003	JOSE CESAR CARNEVALE, D.N.I. Nº 4.514.217	5	Nº 53.305/96 - ESTAFA
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	17/12/2003	MARIANA GIMENEZ, C.I. 2.115.494, de nacionalidad paraguaya	5	FALSO TESTIMONIO
30	164	EDMUNDO RABBIONE	15/12/2003	MARIA INES DUKOSKI	5	Nº 19.902/2003
30	164	EDMUNDO RABBIONE	16/12/2003	JOSE MARIA LEUWERS	5	Nº 107.670/1999
30	164	EDMUNDO RABBIONE	19/12/2003	NESTOR ALBERTO ZUKIN y MARIA LUISA BALDEGRAMA	5	Nº 101.303/2000
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	18/12/2003	FEDERICO GERARDO TUCCI CAMPERO, C.I. uruguaya Nº 3.671.279-8	3	Nº 33.277/2003 - LESIONES GRAVES
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/12/2003	ROBERTO CESAR MIRANDA ZEBALLOS, D.N.I. Nº 10.076.555	5	Nº 74.943/01 - ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	19/12/2003	ROBERTO CESAR MIRANDA ZEBALLOS, D.N.I. Nº 10.076.555	5	Nº 28.682/02 - ESTAFA
34	117	HORACO J. AZZOLIN	19/12/2003	LUIS ALBERTO FALK, D.N.I. 16.200.248	5	ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	11/12/2003	ISIDORO DE CARABASSA	5	Nº 38.950/00/13 - DEFRAUDACION

e. 8/1 N° 4 v. 14/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	28/11/2003	GRACIELA NANCY KIRISSIKIAN	3	Nº 5571 - INF. ART. 302 DEL C. PENAL
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	12/12/2003	EDUARDO ANDRÉS ROSENBAUM	3	Nº 5168 - INF. ART. 302 CP

e. 5/1 N° 1 v. 9/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	17/12/2003	ISRAEL DANIEL CHUEKE, D.N.I. Nº 11.633.175 y DAVID CHUEKE, D.N.I. Nº 2.884.002	5	ART. 302, INC. 3º 1ª HIPOTESIS DEL CODIGO PENAL
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	23/12/2003	HECTOR ALBERTO TORNABENE, D.N.I. Nº 11.768.041, hijo de Héctor Tornabene y de María Luisa Serra, de quien no se poseen otros datos filiatorios	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	18/12/2003	GUSTAVO NATALIO FERNANDEZ, D.N.I. Nº 20.251.800, fecha de nacimiento 05/07/68, hijo de Mario y de Mordini Elsa Noemi	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	18/12/2003	OMAR BOCUTTI, D.N.I. Nº 17.029.838, C.I.P.F. Nº 9.592.604, fecha de nacimiento 28/11/64, hijo de Mario y de Haydée Felisa Arcuri	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	17/12/2003	CARLOS ALBERTO COLAZO, argentino, nacido el 6 de julio de 1968, D.N.I. Nº 20.228.915	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	18/12/2003	HECTOR SOFIA, D.N.I. Nº 13.753.343, fecha de nacimiento 14/12/59, hijo de Héctor Pascual y Olga Zapata	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	22/12/2003	GISELLE DE MAIO, D.N.I. Nº 25.788.394	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	22/12/2003	FRANCISCO CONDITO, D.N.I. Nº 13.215.560	1	-

e. 8/1 N° 2 v. 14/1/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, comunica, por dos días en los autos: "DE URQUIETA JULIO c/CEBALLOS LUISA ERMINDA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 112.243, que el martillero José Eduardo Sabaris, rematará en pública subasta al contado y mejor postor el día 16 de febrero de 2004 a las 8,40 hs. en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 3522/24/26 Unidad Funcional N° 5 del primer piso y planta baja, entre las calles Billinghurst y Mario Bravo, de la Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ.: 9 Secc.: 13, Manz.: 12, Parc.: 4, Matrícula 9-1884/5. Con las siguientes superficies: en P.B. Sup. cubierta 22 mts con 86 dm2, descubierta: 5 mts. Con 43 dm2. Sup. total de PB 28 mts 29 dm2, en primer piso: Sup. cub. 28 mts 36 dm2. Superficie total de la Unidad Funcional 56 mts. 65 dm2. con un porcentual de 6,06%. Según constatación el departamento consta de living comedor, baño, patio y en el entrepiso 2 dormitorios y un star con placard todos los pisos de cerámica. El inmueble se halla ocupado por la señora Luisa Erminda Ceballos, DNI N° 10.366.297, calidad de propietaria, vive con sus hijos Sofía, Facundo y Sebastián adolescentes. Bajo las siguientes condiciones: Base: U$S 16.866,16. Seña: 30%, Comisión: 3% Arancel aprobado por la Acordada 10/99 (Art. 1) CSJN: 0,25% sobre el precio de venta. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: $ 366,71 al 11/12/2001. Fs. 113 OSN: sin deuda al 6/11/2001 consta a Fs. 94. Aguas Argentinas al 16/10/2001 $ 468,30 conforme surge de Fs. 68, Expensas $ 2854 al 31/3/2003 promedio de expensas $ 40 por mes conforme surge de fs. 175. No se admite la compra en comisión. Conforme lo resuelto en el Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El eventual comprador compra libre de gra-vámenes desde la toma de posesión que haga del bien. Días de visita: 12 y 13 de febrero de 2004, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma automática en los estrados del Juzgado, cualquier dato de interés consultar al expediente o al martillero Teléf.: 4797-1444, o por e-mail: inmobiliaria@sabaris.com. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial de la República Argentina" y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

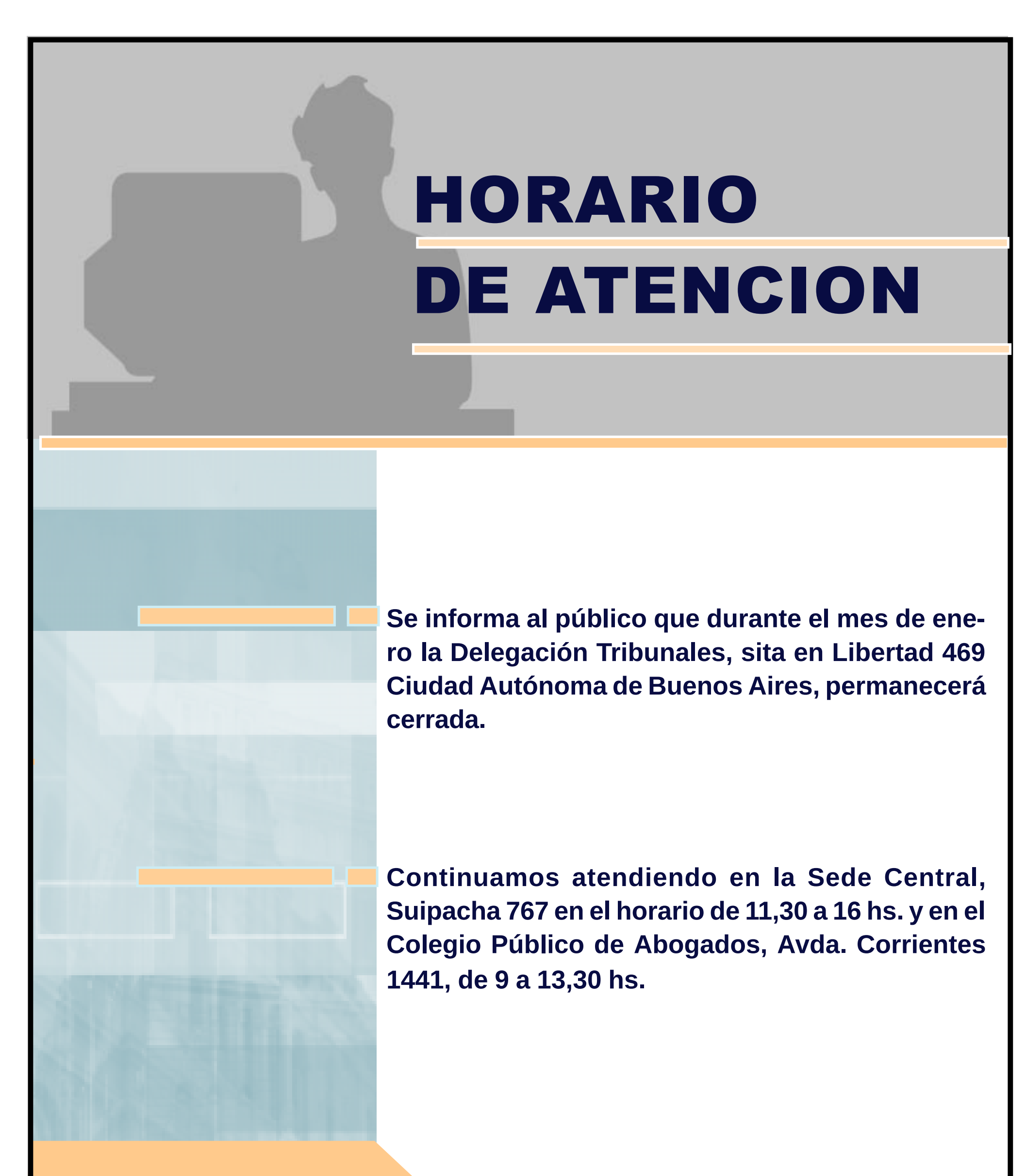
e. 8/1 N° 39.578 v. 9/1/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 24

Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 24, Secretaría Unica, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nro. 760 piso 3ro. de Capital Federal comunica por 2 días, en autos caratulados "ENRIQUEZ SIXTA TERESA c/CASA REAL DE REAL MONICA y REAL GUSTAVO y Otros s/Despido" (Exp. Nro. 23.872/99) que la martillero Susana Sonia Degiacomo, rematará en pública subasta el día 10 de febrero de 2004 a las 11:20 hs. (comenzando en punto) en la Corporación de Rematadores, ubicada en General Juan Domingo Perón Nro. 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Beruti Nro. 2362/64 piso 4to. Unidad Funcional 13, ubicado entre Azcuénaga y Larrea; con Nomenclatura Catastral: Circ. 019 - Secc. 011, Manz. 017, Parcela 006. Se trata de un departamento que tiene aproximadamente 40 m2 cubiertos, compuesto de living comedor, cocina tipo Kichinete, un dormitorio, baño totalmente instalado, en buen estado de conservación, se encuentra ocupado por locatario; Deudas: sin deudas expensas, A.B.L., Aguas Argentinas, según autos. Subasta: Será "Ad Corpus", al contado y al mejor postor; Base $ 5.742, Seña 30% en efectivo y/o cheques certificados de bancos de esta plaza librados a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales; arancel (conf. Acord. 10/99) 0,25% y comisión 3%, en efectivo en el acto de la subasta. Al suscribir el boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores constituirán domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. Los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. De resultar comprador la parte ejecutante, ésta se encuentra eximida del pago de la seña correspondiente. Exhibición: días 21 y 22 de enero de 2004 de 15 a 16 hs., se exigirán documentos personales. Consultas 4-298-1287. Firmado: Dr. Finizzola Jorge Mario.
Santiago Zarza, secretario.

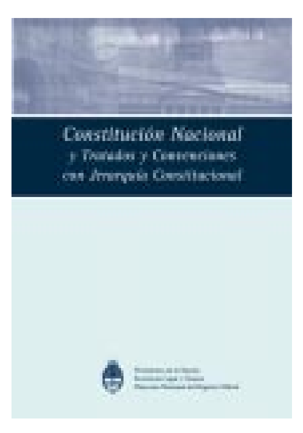
e. 8/1 N° 39.546 v. 9/1/2004



Colección de Separatas del

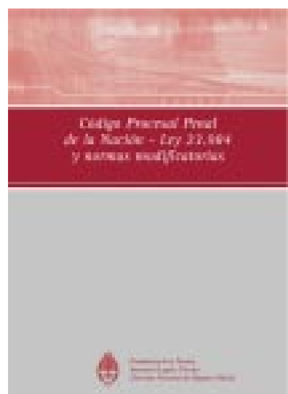
BOLETIN OFICIAL





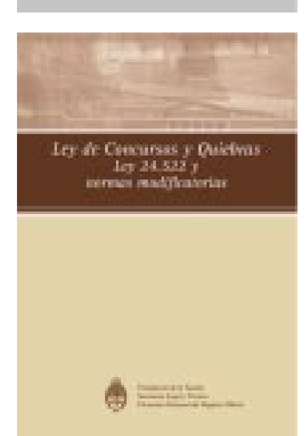
Constitución Nacional y Tratados y Convenciones con Jerarquía Constitucional





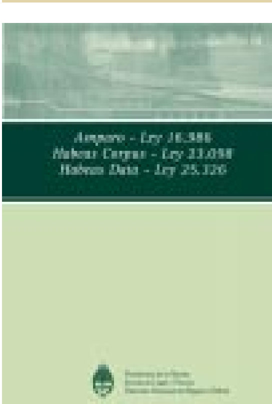
Código Procesal Penal de la Nación - Ley 23.984 y normas modificatorias



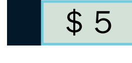


Ley de Concursos y Quiebras Ley 24.522 y normas modificatorias





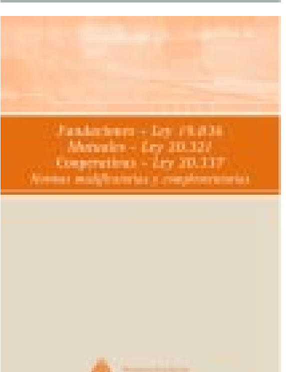
Amparo - Ley 16.986
Habeas Corpus - Ley 23.098
Habeas Data - Ley 25.326





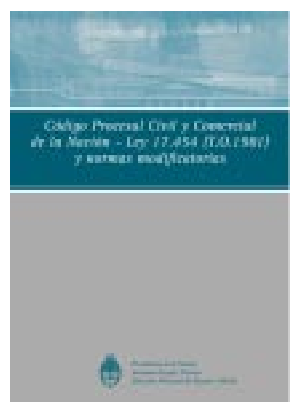
Organización y Procedimiento de la Justicia Nacional del Trabajo - Ley 18.345 (t.o.1998) y normas modificatorias





Fundaciones - Ley 19.836
Mutuales - Ley 20.321
Cooperativas - Ley 20.337
Normas modificatorias y complementarias

$ 6



Código Procesal Civil y Comercial de la Nación - Ley 17.454 (T.O. 1981) y normas modificatorias





VENTAS



Sede Central, *Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441 (09.00 a 13.30 hs.)*
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.